



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TÍTULO

Propuesta metodológica para la adopción de la norma ecuatoriana para el buen gobierno corporativo del sector de la construcción en la ciudad de Guayaquil

AUTORA:

Morán Pita, Angie Lisbeth

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TUTOR:

Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D

Guayaquil, Ecuador

5 de marzo del 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Morán Pita, Angie Lisbeth**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**.

TUTOR

Said Diez Farhat

f. _____

Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc

Guayaquil, a los 5 días del mes de marzo del año 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Morán Pita, Angie Lisbeth

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **Propuesta metodológica para la adopción de la norma ecuatoriana para el buen gobierno corporativo del sector de la construcción en la ciudad de Guayaquil**, previa a la obtención del Título de: **Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 5 de marzo del 2021

AUTORA

f. Angie Morán Pita.

Morán Pita, Angie Lisbeth



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTORIZACIÓN

Yo, Morán Pita, Angie Lisbeth

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Propuesta metodológica para la adopción de la norma ecuatoriana para el buen gobierno corporativo del sector de la construcción en la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 5 de marzo del 2021

AUTORA

f. Angie Morán Pita.

Morán Pita, Angie Lisbeth

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/91425357-979186-918986#q1bKLVayio7VUSrOTM/LTMtMTsxLTIWyMqgFAA==>

URKUND

Lista de fuentes Bloques Said Vicente Diez Farhat (said.diez)

Documento	Moran Angie TT Final.docx (D95742137)
Presentado	2021-02-16 15:53 (-05:00)
Presentado por	said.diez@cu.ucsg.edu.ec
Recibido	said.diez.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	Moran Angie TT Final Mostrar el mensaje completo

0% de estas 74 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

Lista de fuentes	Bloques		
⊕	Categoría	Enlace/nombre de archivo	□
⊕		http://www.asobanca.org.ec/sites/default/files/Res.%20Nro.%20SCVS-INC-DNCDN-2020-0013...	□
⊕		https://andraveloz.com/blog/item/451-la-superintendencia-de-compa%C3%B1%C3%ADas...	□
⊕		TT CALLE.docx	□
⊕		Tesis-Rambay Yagual Core-Terminada - ok.docx	□
⊕		TT RAMOS.docx	□
⊕		Taris 50% Camacho Dilato R3000.docx	□

TUTOR

Said Diez Farhat

f. _____

Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D

AGRADECIMIENTO

Agradezco mucho a Dios por darme salud, brindarme toda la fortaleza y sabiduría para superar cada obstáculo y poder cumplir con uno de mis más grandes anhelos como lo es culminar mi etapa universitaria.

A mis padres Freddy Morán y Maribel Pita, por ser los pilares fundamentales en mi vida, por todo su esfuerzo para poder cumplir esta meta, por creer en mí y ser mi fuente de inspiración para luchar por cada una de mis sueños. Gracias por brindarme todo su amor y apoyo incondicional.

Agradezco a mis hermanos John y Nicolás por siempre motivarme a dar lo mejor de mí, seguir y no desfallecer frente a las adversidades, por demostrarme su amor día a día.

Agradezco a toda mi familia por estar pendientes, siempre darme su cariño y brindarme su apoyo incondicional, en especial a mi tía Ángela Pita, por siempre darme palabras de aliento y siempre recalcarme que soy fuerte que puedo con todo.

Agradezco a mi mejor amiga, Daniela Flores por brindarme su amistad sincera e incondicional, una persona muy noble, siempre dispuesta a escucharme y aconsejarme, por siempre estar en los buenos y peores momentos de mi vida y apoyarme siempre de manera desinteresada en toda mi etapa universitaria.

Agradezco a mis amigos que han formado parte de esta etapa universitaria, por todos los momentos compartidos, en especial a Karla Demera, Marianela Romero, Kevin Ramos por ser unas grandes personas, estar en los buenos y malos momentos, por estar siempre dispuestos a ayudarme cuando más lo he necesitado, por cada una de sus palabras de apoyo.

Agradezco a todos mis profesores por todas las enseñanzas brindadas en toda mi etapa universitaria, en especial a mi tutor el Ing. Said Diez Farhat por brindarme su apoyo y paciencia para que este trabajo de titulación sea de calidad.

Angie Lisbeth Morán Pita

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico principalmente a Dios por darme salud, brindarme sabiduría para poder culminar mi etapa universitaria, a mis padres por su amor y apoyo incondicional, a mis hermanos por ser mi motivación día a día.

Angie Lisbeth Morán Pita



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Econ. Bernabé Argandoña, Lorena Carolina, MAE.
COORDINADORA DEL ÁREA

f. _____

CPA. Salazar Torres, Patricia María, MSc.
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

Said Diez Farhat

f. _____

Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D

TUTOR

Índice General

Introducción	2
Contextualización del Problema	5
Antecedentes del Problema	5
Definición del Problema.....	12
Justificación de la Investigación.....	13
Objetivos	14
Objetivo general	14
Objetivos específicos.....	14
Preguntas de Investigación.....	15
Limitación	15
Delimitación	15
Capítulo 1: Marco Teórico	16
Marco Teórico	16
Teoría de la Empresa.....	16
Teoría de la Agencia.....	19
Marco Conceptual	24
El Desarrollo Organizacional	24
Importancia del Desarrollo Organizacional	24
Orientación del Desarrollo Organizacional	25
Gobierno Corporativo	25
Vigilancia del Gobierno Corporativo para Reducir los Riesgos de Fraude ...	26
Tipos de Gobierno Corporativo.....	27
Marco Referencial	28
Historia del Gobierno Corporativo.....	29
El Sector de la Construcción	31
Marco Legal	35
Constitución de la República del Ecuador	35
Ley de Compañías.....	36
Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo	36
Alternativa para mitigar la corrupción en las compañías.....	37
Identificación de Variables.....	37
Variable Independiente.....	37
Variable Dependiente	37

Relación de Variables.....	38
Capítulo 2: Metodología de la Investigación	39
Diseño de Investigación	39
Enfoque de Investigación	40
Tipo de Investigación	41
Fuente de Información.....	41
Población.....	42
Muestra.....	44
Técnicas de Recolección de Datos	44
Análisis de Datos.....	45
Primera Entrevista a Experto en Consultoría en Gobierno Corporativo	45
Segunda Entrevista a Experto en Auditoría Externa	48
Tercera Entrevista a Expertos en Consultoría de Gestión Empresarial.....	49
Cuarta Entrevista a Experto en Buenas Prácticas de Gestión Empresarial ...	51
Quinta Entrevista a Gerente General de una Constructora	53
Resultados	55
Análisis de Entrevistas	60
Capítulo 3: Propuesta Metodológica para la Aplicación de la Norma.....	63
Introducción	63
Esquema de Adopción.....	64
Conclusiones	86
Recomendaciones.....	88
Referencia	89

Índice de Tablas

Tabla 1	<i>Crecimiento del sector de la construcción en el Ecuador considerando compañías activas e inactivas</i>	6
Tabla 2	<i>Distribución regional del sector de la construcción.....</i>	9
Tabla 3	<i>Contribución al PIB por actividad económica</i>	11
Tabla 4	<i>Distribución del sector de la construcción por tipo de compañías ...</i>	31
Tabla 5	<i>Matriz de Hallazgos</i>	56
Tabla 6	<i>Matriz de Hallazgos (parte II)</i>	56
Tabla 7	<i>Matriz de Hallazgos (parte III)</i>	58
Tabla 8	<i>Matriz de Hallazgos (parte IV)</i>	59

Índice de Figuras

Figura 1	<i>PIB General de la construcción periodo 2011 al 2018.</i>	6
Figura 2	<i>Crecimiento del sector de la construcción.</i>	8
Figura 3	<i>Distribución regional del sector de la construcción.....</i>	8
Figura 4	<i>Distribución cantonal del sector de la construcción</i>	10
Figura 5	<i>Teoría de Agencia</i>	20
Figura 6	<i>Principales Implicaciones de la Teoría de Agencia</i>	22
Figura 7	<i>Tipos de relaciones entre agente y propietario.....</i>	23
Figura 8	<i>Distribución del sector de la construcción por tipo de compañía</i>	32
Figura 9	<i>Participación del sector de la construcción sobre el PIB.....</i>	33
Figura 10	<i>Exportaciones nacionales por año en toneladas y FOB.....</i>	33
Figura 11	<i>Exportaciones nacionales por país 2020 (enero a mayo) y 2019..</i>	34
Figura 12	<i>Variación interanual de las cuentas del Estado de Situación Financiera</i>	34
Figura 13	<i>Variación interanual de las cuentas del Estado de Resultado.....</i>	35
Figura 14	<i>Análisis de datos cualitativos.....</i>	55
Figura 15	<i>Propuesta metodológica de un esquema para adopción de la Norma</i>	63
Figura 16	<i>Aspectos Principales de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo.....</i>	64
Figura 17	<i>Componente Relacionados a los Derechos de los Accionistas y Trato Igualitario</i>	65
Figura 18	<i>Componente Relacionados a la Junta General o Asamblea de Accionistas</i>	66
Figura 19	<i>Componente Relacionados al Directorio.....</i>	66
Figura 20	<i>Componente Relacionados al Gobierno Familiar</i>	67
Figura 21	<i>Componente Relacionados a la Arquitectura del Control.....</i>	67
Figura 22	<i>. Componente Relacionados a la Transparencia e Información Financiera y no Financiera</i>	67
Figura 23	<i>.....Componente Relacionados a las Medidas para Mitigar la Corrupción empresarial</i>	68
Figura 24	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo sobre los Primeros Cuatros Principios.</i>	69

Figura 25	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo sobre el Quinto Principio</i>	69
Figura 26	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo sobre el Sexto y Séptimo principio.....</i>	70
Figura 27	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo sobre el Octavo y Noveno Principio</i>	70
Figura 28	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con el Alcance de la Junta General o Asamblea de Accionistas del Principio Uno al Sexto</i>	71
Figura 29	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con el Alcance de la Junta General o Asamblea de Accionistas del Principio Séptimo al Decimo</i>	72
Figura 30	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con el Directorio sobre los Principios del Uno al Tres.....</i>	73
Figura 31	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con el Directorio sobre los Principios del Cuatro al Diez.....</i>	74
Figura 32	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Asamblea Familiar</i>	75
Figura 33	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Asamblea Familiar en cuanto al Consejo de Familia</i>	76
Figura 34	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Asamblea Familiar en cuanto al Protocolo Familiar.....</i>	77
Figura 35	<i>Componentes del Control Interno</i>	78
Figura 36	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Responsabilidad del Directorio para el Establecimiento de un Adecuado Régimen de Control en Concordancia con el Directorio y la Aprobación de Políticas Integrales</i>	79
Figura 37	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Responsabilidad del Directorio para el Establecimiento de un Adecuado Régimen de Control en relación al Sistema de Control Interno y Externo</i>	80
Figura 38	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con las Transparencia de la Información Financiera y no Financiera</i>	81
Figura 39	<i>Descripción de los Lineamientos Relacionado con las Medidas para Mitigar la Corrupción Empresarial</i>	82

Figura 40	<i>Puntos de Interés para Supervisión de la Adopción de la Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo.....</i>	83
Figura 41	<i>Pasos para la Determinación de un Plan de Acción para Mejorar las Practicas de Gobierno Corporativo.....</i>	84

Resumen

“Propuesta Metodológica para la Adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo del Sector de la Construcción en la ciudad de Guayaquil”

Autora: Morán, Angie

La Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo es una iniciativa promovida por la Superintendencia de Compañías, con el propósito de que las empresas como Constructoras promuevan el uso de buenas prácticas de gobierno, control y riesgos, considerando que estas en su mayoría son de tipo familiar o participan familiares en cargos de responsabilidad, ocasionando situaciones como: (a) conflictos de interés, (b) confusiones de roles y poder, (c) la no supervisión a la dirección, y demás situaciones por un débil control y administración de riesgos. El propósito de la investigación fue la indagación de situaciones que incidirían en la adopción de una propuesta metodológica para incorporar la Norma, seleccionando tres tipos de diseños: (a) observacional, (b) prospectivo, y (c) transversal. Los diseños en conjunto con la investigación descriptiva permitieron denotar que el Gobierno Corporativa aplicado en constructoras es básico y limitado por un ineficiente gobierno, control y de gestión de riesgos. Los factores que incidirían en su aplicación son: (a) falta de obligatoriedad legal, (b) cultura organizacional, (c) costos en asesoramiento, (d) concientización (e) resistencia al cambio y (f) desconocimiento. Sin embargo, la Norma promueve diversos beneficios que incidirá a nivel reputacional, económicos y de competitividad, además, de la mitigación de los problemas organizacionales, por tanto, la propuesta metodológica conformada por cuatro fases: (a) planificación, (b) ejecución de la adopción, (c) supervisión y (d) acciones correctivas que permitirán la adopción y el cumplimiento de los componentes y principios que conforman la Norma antes expuesta.

Palabras claves: Gobierno, Corporativo, Construcción, Control, Riesgo.

Abstract

Author: Morán, Angie

The Ecuadorian Standard for Good Corporate Governance is an initiative promoted by the Superintendency of Companies, with the purpose that companies such as Construction Companies promote the use of good governance, control and risk practices, considering that these are mostly family-type companies or family members participate in positions of responsibility, causing situations such as: (a) conflicts of interest, (b) confusion of roles and power, (c) lack of management supervision, and other situations due to weak control and risk management. The purpose of the research was to investigate situations that would influence the adoption of a methodological proposal to incorporate the Standard, selecting three types of designs: (a) observational, (b) prospective, and (c) cross-sectional. The designs in conjunction with the descriptive research allowed to denote that the Corporate Governance applied in construction companies is basic and limited by inefficient governance, control and risk management. The factors that would influence its application are: (a) lack of legal obligation, (b) organizational culture, (c) counseling costs, (d) awareness, (e) resistance to change, and (f) ignorance. However, the Standard promotes various benefits that will affect reputational, economic and competitiveness levels, in addition to the mitigation of organizational problems, therefore, the methodological proposal consists of four phases: (a) planning, (b) execution of the adoption, (c) supervision and (d) corrective actions which will allow the adoption and compliance of the components and principles that make up the aforementioned Standard.

Keywords: Government, Corporate, Construction, Control, Risk

Introducción

La Pandemia del COVID-19 ha afectado a las empresas a nivel global, por lo cual la estructura de gobierno corporativo se ha puesto a prueba como una herramienta para la gestión de riesgos y mantener la continuidad de los negocios en marcha. Su correcta aplicación permitirá una gestión y monitoreo adecuado de las operaciones del negocio. Es importante previo a su aplicación el análisis de los efectos que generan los diversos participantes en una empresa, la cual depende de las funciones y responsabilidades que se les reconocen a estos, considerando que el desempeño de cada uno moldeará el gobierno corporativo (Oneto, 2020).

Por lo antes expuesto, se debe tener en cuenta las situaciones del ámbito interno de las compañías, que posiblemente en su mayoría son familiares como, por ejemplo: (a) El dueño de la empresa (accionista) es también el Gerente General y no rinde cuentas a nadie más sobre sus decisiones. Los accionistas son los que deciden el destino de las utilidades del negocio, así como aspectos importantes (objetivos, metas, estrategias, recursos, capitalización, entre otros), y (b) Las decisiones que toma la gerencia son revisadas por miembros de la familia debido a que poseen las acciones mayoritarias de ésta, aun cuando no son formalmente parte de la administración. Aspectos que inciden en la eficiencia y eficacia de los gobiernos corporativos, considerando que el directorio se reúne regularmente y requiere de la administración diversa información sobre la marcha de la empresa. Asimismo, la gerencia debe sujetarse a evaluación de acuerdo al cumplimiento de metas y parte de su sueldo depende de ello. Como método alterno, las empresas ecuatorianas acostumbran a contratar los servicios de auditorías externas para sus estados financieros antes de aprobarlos, como mecanismo para asegurar la razonabilidad y eficiencia de sus resultados al final del periodo sobre el que se informa (Días, 2018).

Toda compañía en el Ecuador tiene gobierno corporativo, lo que diferencia de una a otra es la calidad de éste, dicho de otra manera, la buena o mala calidad influirá en la forma como es tratada la empresa en las distintas transacciones que realiza. El comportamiento usual o típico de las operaciones del negocio en este aspecto impacta en la forma como se relaciona con entidades de mayor nivel locales o extranjeras. Es importante, resaltar que las Compañías que denotan estándares altos de gobiernos corporativos son percibidas como más confiables y por consiguiente acceden a mejores condiciones en los mercados en que se desempeñan, como: (a) productos o servicios llegan a tener mayor alcance y aceptabilidad en el mercado, (b) nuevos inversionistas

con disposición de colocar sus recursos, (b) las entidades financieras estarán interesadas en la concesión de nuevos préstamos con condiciones financieras favorables, (c) la atracción de profesionales más calificados, entre otras situaciones que generaran una ventaja competitiva para la sostenibilidad y expansión del negocio (Días, 2018).

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) emitió en 1999, su marco de Principios de Gobierno Corporativo”, en la que se expone un modelo que contempla: (a) asegurar los derechos de los accionistas, (b) promover el tratamiento equitativo de los accionistas (mayorista, minoristas, locales y extranjeros), (c) oportunidad de compensación por violación de sus derechos, (d) reconocer los derechos de terceras partes interesadas, promoviendo la creación de riqueza, generación de empleos y sustentabilidad financiera para las empresas, (e) atestiguar la guía estratégica de la compañía, la supervisión de la dirección por el consejo de administración y las responsabilidades de ésta ante los accionistas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016).

El Buen Gobierno Corporativo por sí mismo implica que la compañía se mantiene mejor ordenada, planifica mejor sus objetivos y estrategias, y responde con más eficiencia en sus procesos. Dicho de otra manera, se convierte en más sólida y competitiva, al contrario de empresas que sus gobiernos son catalogados como ineficientes. La investigación se enfoca en las compañías que conforman el sector de la construcción en la ciudad de Guayaquil por su importancia en la cadena productiva del país.

El sector de la construcción está integrado por diversas actividades económicas como: (a) la edificación de edificios, (b) viviendas, (c) obras de ingeniería civil, (d) carreteras, entre otras, lo que en términos de generación económica representan la inversión, producción y generación de empleo. Durante el 2013 hasta el 2017 el sector se ubicó como uno de los cinco principales aportantes del Producto Interno Bruto por aportar un promedio el 9.5% anual que en dólares americanos representa 6,584.6 millones de dólares. Asimismo, el sector presentó un crecimiento promedio del 0.2% anual, que se ha visto afectado por diversas fluctuaciones de mercado, lo que ocasionó que durante el 2013 presentará un crecimiento del 7.4%, mientras que, entre el 2014 al 2017 la tasa de crecimiento decayó principalmente por la caída del petróleo, la reducción de las importaciones y la apreciación del dólar (Camino et al., 2018).

El sector de la construcción para el 2019 representó el 8.17% del Producto Interno Bruto nacional con un aporte de US\$5,874 millones de dólares, además, generó 6.1% del total de los empleos y atrajo un aproximado de US\$69 millones de inversión extranjera. Asimismo, el sector demanda anualmente más de US1,900 millones del sistema financiero público como privado. En el primer semestre del 2020, la situación del sector de la construcción fue rotundamente diferente al periodo 2019, debido a la actual emergencia sanitaria del coronavirus, lo que ha ocasionado cifras desalentadoras y la mayor contracción de la década (Bárcena, 2020).

La CEPAL ha pronosticado para el Ecuador, que el sector de la construcción será medianamente afectado por las restricciones causadas por la pandemia. De modo similar, la Asociación de Promotores Inmobiliarios del Ecuador (APIVE) estimó un decrecimiento del -45.5% en los primeros cuatro meses del año con respecto a 2019, impacto que afectó principalmente a Quito, en donde se contrajo en un -51,6% y a Guayaquil en un -42%. Asimismo, la colocación de crédito inmobiliario entre enero y mayo de 2020 fue de \$ 321,3 millones de dólares, es decir, 56,5% menos que el año anterior que osciló los \$ 417,8 millones, además, de la reducción de al menos 8,318 empleos a nivel nacional lo que se traduce en un aproximado de US\$67 millones en remuneración (Bárcena, 2020).

El sector de la construcción al ser sensible con la coyuntura económica del país, responde a las fluctuaciones de la economía y su desempeño es, de cierta manera, un indicador de la situación económica del país. En términos generales, es una fuente importante de empleo y hacia donde se destina una importante cantidad de recursos extranjeros. De igual manera, su desempeño está relacionado con varios sectores intermedios (inmobiliario, hospitalario, ente otras) y también con las instituciones financieras. Las expectativas con el sector aún se mantienen negativas, es responsabilidad de la Dirección y de la Alta Gerencia de las Compañías del sector en la innovación y buscar formas de volver a operar, pero con las precauciones y medidas de bioseguridad óptimas. Por lo tanto, la propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana del Buen Gobierno Corporativo pretende ser una guía para todo tipo de organización bajo el control de la Superintendencia de Compañías, en la que se establecerá recomendaciones para el Directorio, Alta Gerencia, sobre la Arquitectura del Control Interno y la Administración de Riesgo, que son aspectos aplicables y que contribuirán a la mejora de sus prácticas organizaciones, en las operaciones y continuidad de los negocios en marcha. No obstante, existirán elementos

que no serán adaptables a la realidad de la organización por lo que cada entidad deberá hacer sus ajustes respectivos y elaborar su plan de acción considerando las particularidades de cada entidad.

Contextualización del Problema

Antecedentes del Problema

El sector de la construcción en el Ecuador es uno de los pilares principales que sostiene la economía de todo el país, de modo que su recuperación es imprescindible considerando que en la última década mantuvo una tasa de crecimiento evidente durante los periodos del 2008 al 2014 y con una tasa del 17,6% en el Producto Interno Bruto derivado de los niveles de inversión pública y de liquidez en la economía. Sin embargo, su sostenibilidad es compleja debido a que en la actualidad el país recibe menores ingresos derivado de la venta de petróleo y por la necesidad de cubrir las obligaciones contraídas, por tanto, las tasas del sector durante el 2015 al 2017 alcanzaron cifras negativas del -10,51% (Banco Central del Ecuador, 2017).

Por otra parte, durante el año 2018 el sector de la construcción en el primer trimestre presentó un decrecimiento del -0.4%, lo que realza una mejora en su crecimiento desde la derogación de la Ley de Plusvalía, lo que permitió incrementar la confianza entre las compañías constructoras y los adquirentes. Además, registró ventas de US\$3,700 millones. Asimismo, es importante destacar que, aunque se registró un leve crecimiento en el segundo trimestre del periodo mencionado, es uno de los sectores que menos aportó al crecimiento del PIB, pues su crecimiento del 0,2% en relación al primer trimestre fue moderado en relación a otros sectores. Lo importante a tener en cuenta, desde la perspectiva del sector de la construcción, es que el crecimiento poblacional y la demanda de vivienda que le corresponde, no se frena mientras se frena la economía, como tampoco crece al lento ritmo que se recupera la construcción, sino de manera mucho más acelerada. Esto se traduce por supuesto en que el déficit de vivienda se incrementa día a día mientras las medidas económicas requeridas por el sector para agilizar su recuperación siguen tardando en llegar (Banco Central del Ecuador, 2019).

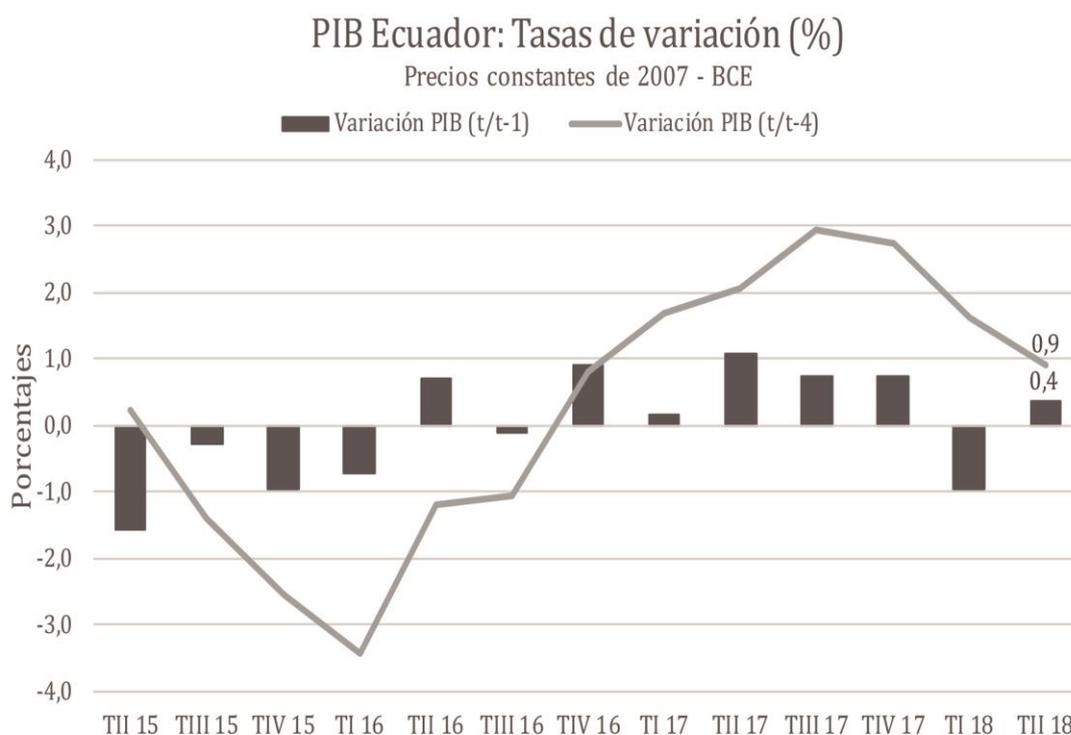


Figura 1 PIB General de la construcción periodo 2011 al 2018.

Nota. Tomado de *Rendición de Cuentas 2018*, por el Banco Central del Ecuador, 2019. Recuperado de www.bce.gob.ec.

Asimismo, la reciente Ley de Fomento Productivo tiene como objetivo principal el reactivar la producción y empleo en los diferentes sectores económicos como el de la construcción con el fin de estabilizar la economía del Ecuador, no obstante, la recuperación no es inmediata por ende los administradores de este tipo de compañía deberán establecer estrategias que permita mantener su permanencia en el mercado. Por lo tanto, la adopción de las Normas Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo, se convierte en una estrategia y factor determinante para el desarrollo del sector, no obstante, su aplicación aún es opcional. En relación al crecimiento del sector de la construcción del Ecuador se tomará en consideración desde el registro de la primera compañía en 1953 hasta octubre 2020, denotando un crecimiento palpable desde el periodo 2000, tal como se presenta a continuación:

Tabla 1 Crecimiento del sector de la construcción en el Ecuador considerando compañías activas e inactivas

Evolución del Sector de la Construcción					
Periodo	Cantidad	Periodo	Cantidad	Periodo	Cantidad
1953	1	1973	5	1983	10
1956	1	1974	6	1984	16
1960	1	1975	8	1985	18
1961	1	1976	14	1986	19
1965	1	1977	8	1987	19
1967	1	1978	5	1988	16
1969	4	1979	5	1989	25
1970	3	1980	7	1990	18
1971	4	1981	16	1991	18
1972	3	1982	11	1992	20
1993	30	2003	121	2013	506
1994	38	2004	142	2014	520
1995	38	2005	154	2015	462
1996	45	2006	175	2016	451
1997	55	2007	187	2017	580
1998	57	2008	276	2018	852
1999	45	2009	325	2019	1284
2000	56	2010	426	2020	781
2001	100	2011	452		
2002	106	2012	504		
Total general					7980

Nota: La tabla demuestra el crecimiento del sector desde la primera compañía registrada en el Ecuador. Adaptado de “Directorio de Compañía, Construcción,” por Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, 2020. Ecuador. Recuperado de <https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/>.

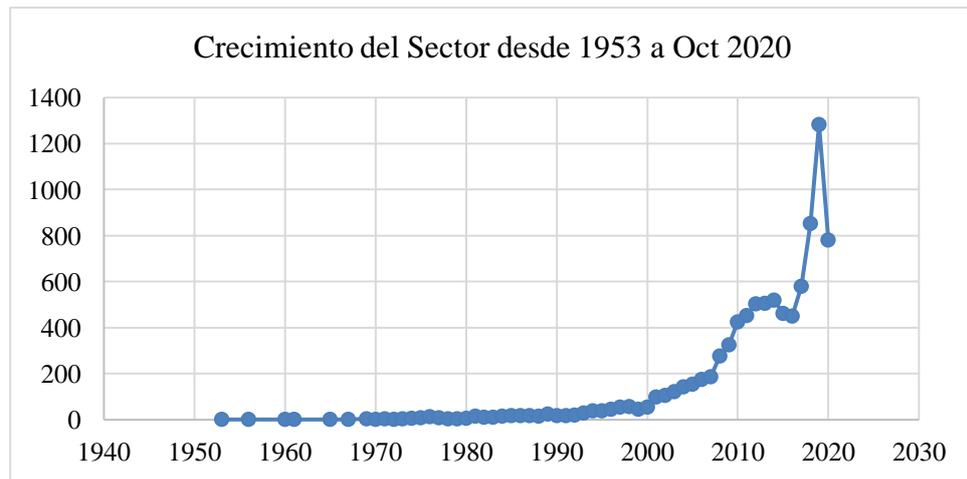


Figura 2 *Crecimiento del sector de la construcción.*

Nota. Adaptado de *Sector de la Construcción*, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020. Ecuador. Recuperado de <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/>

El sector de la construcción se encuentra distribuido en las diferentes regiones del Ecuador “costa”, “sierra”, “oriente” e “insular”, en la que se denota que la región costa abarca el cincuenta por ciento del sector, seguido de la región sierra acaparando el 39%, y el 11% restante distribuidos entre la región oriente e insular.

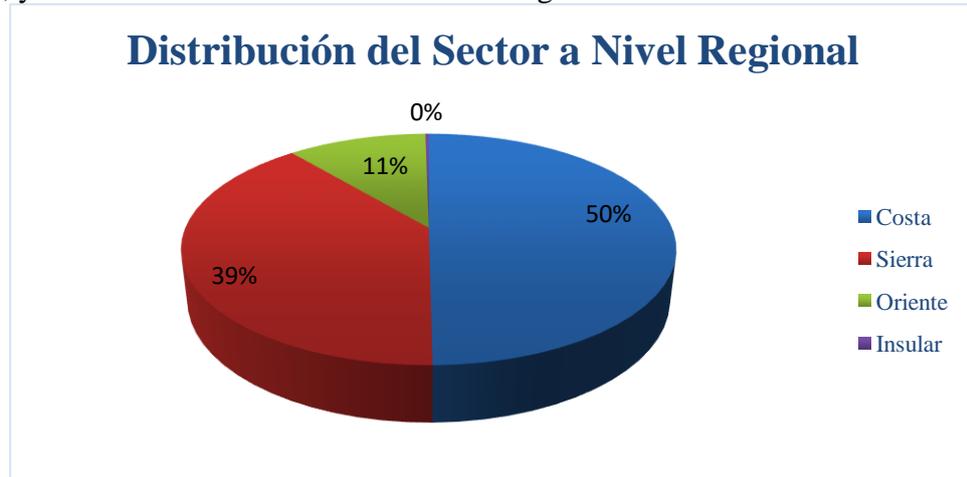


Figura 3 *Distribución regional del sector de la construcción*

Nota. Adaptado de *Sector de la Construcción*, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020. Ecuador. Recuperado de <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/>

En relación a la distribución provincial, se denota que la provincia del Guayas acapara el treinta y dos por ciento del sector seguido de Pichincha y Manabí por un 23% y 9%, el restante 37% del sector se encuentra segregado en las otras 21 provincias que conforman al Ecuador, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2 *Distribución regional del sector de la construcción*

Provincias	Compañías	Distribución porcentual
Guayas	2882	32%
Pichincha	2037	23%
Manabí	821	9%
Azuay	372	4%
Sucumbíos	277	3%
El Oro	262	3%
Loja	248	3%
Los Ríos	235	3%
Morona Santiago	206	2%
Esmeraldas	197	2%
Chimborazo	189	2%
Cotopaxi	185	2%
Orellana	170	2%
Zamora Chinchipe	162	2%
Santo Domingo De Los Tsáchilas	152	2%
Tungurahua	135	1%
Santa Elena	111	1%
Napo	98	1%
Cañar	92	1%
Imbabura	75	1%
Pastaza	69	1%
Bolívar	40	0%
Galápagos	24	0%
Carchi	13	0%
Total	9052	100%

Nota: Adaptado de “Sector de la Construcción,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020. Ecuador. Recuperado de <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/s/>

En relación a la distribución cantonal, la ciudad de Guayaquil y Quito a nivel nacional acogen el cincuenta por ciento de las compañías del sector de la construcción, distribuidas en un 28% y 22% respectivamente, mientras que el 50% restante se encuentra distribuidas en 210 cantones, como se muestra en la figura 4.

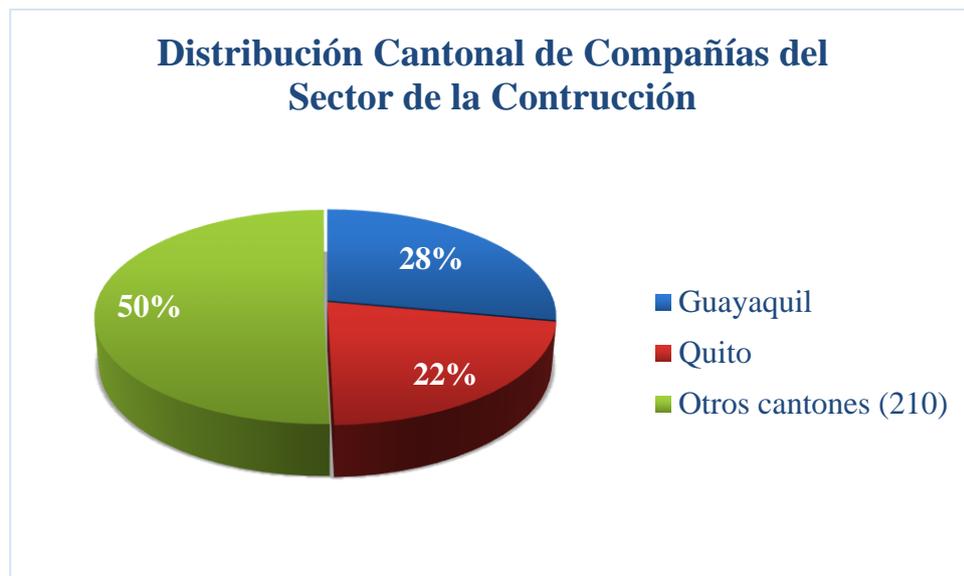


Figura 4 *Distribución cantonal del sector de la construcción*

Nota. Adaptado de *Sector de la Construcción*, por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020. Ecuador. Recuperado de <https://www.supercias.gob.ec/portalscvs/>

El sector de la construcción es la segunda actividad económica más importante del Ecuador al contribuir con el 11.29% del PIB, no obstante, el sector ha enfrentado altos y bajos como en la última década cuando sostuvo una importante tasa de crecimiento, resultado evidente del nivel de desarrollo positivo que experimentó desde el periodo 2008 hasta 2014, siendo el 2011 el año de mayor crecimiento con una tasa del 17,6% en el PIB a causa de la fuerte inversión pública y liquidez de la economía. Sin embargo, a partir del 2015 el Ecuador ha venido sosteniendo menores ingresos por venta de petróleo y altos niveles de obligación externa e interna, de manera que, el sector presentó un decrecimiento del -10.51% hasta el 2017. Sin embargo, en el periodo 2018, la nueva administración pública estableció diversas estrategias al fin de mejorar las condiciones del sector, principalmente la Ley de Plusvalía fomentando nuevamente confianza entre constructores y adquirentes; la reciente Ley de Fomento Productivo, cuyo propósito es reactivar la producción y empleo de los distintos sectores; así como la eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta en 2019 circunstancia que ha conllevado que el sector muestre un crecimiento paulatino en el último periodo como se muestra en la tabla cinco. No obstante, su contribución al final

del periodo 2020 será diferente, producto de la emergencia sanitaria del COVID-19 (Banco Central del Ecuador, 2020b).

Tabla 3 *Contribución al PIB por actividad económica*

Industrias	USD	%
Manufactura (excepto refinación de petróleo)	14,223.41	13.12
Construcción	12,239.13	11.29
Comercio	10,452.48	9.64
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	9,887.64	9.12
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8,790.92	8.11
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	8,121.61	7.49
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	7,163.60	6.61
Otros Elementos del PIB	7,005.80	6.46
Otros Servicios (1)	6,356.39	5.86
Petróleo y minas	6,048.81	5.58
Transporte	5,363.79	4.95
Actividades de servicios financieros	3,762.46	3.47
Alojamiento y servicios de comida	2,307.74	2.13
Correo y Comunicaciones	1,982.02	1.83
Suministro de electricidad y agua	1,771.76	1.63
Refinación de Petróleo	1,130.06	1.04
Acuicultura y pesca de camarón	725.06	0.67
Servicio doméstico	561.17	0.52
Pesca (excepto camarón)	504.23	0.47
Total PIB	108,398.06	

Nota: Adaptado de “Producto Interno Bruto por Industria,” por Banco Central del Ecuador, 2020. Ecuador. Recuperado de <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

Para propósito de la investigación, se tomará en consideración a las Compañía pymes del sector de la construcción con establecimiento en la ciudad de Guayaquil, considerando que estas son las que presentan debilidades en sus gobiernos corporativos, por lo tanto, la propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo se vuelve relevante al fin de mejorar su gestión organizacional, incorporando la bases para un buen gobierno, control y administración de riesgos.

Definición del Problema

En el Ecuador, el sector de la construcción se ha visto afectada por diversos casos de corrupción, principalmente en licitaciones de obras públicas, lo cual ocasionó que el país soportará pérdidas de hasta el 30% por cada proyecto ejecutado. Cabe destacar lo señalado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) denominado Integridad en las Políticas Públicas, que el sector de la construcción a nivel internacional genera pérdidas de entre 10% al 30% en las inversiones ejecutadas a causa de la corrupción e ineficiencia en la administración de los proyectos, siendo una de las principales causas la ineficiencia de los gobiernos corporativos, por lo tanto, considera importante reforzar las áreas de tomas de decisiones (CAF, 2019).

Entre los casos comparables que se han presentado en el sector de la construcción, fue el proyecto de obra civil del Hospital de la Mujer de la Junta de Beneficencia de Guayaquil que costo US\$1,150 el metro cuadrado con contratistas nacionales y bajo una administración privada con un apropiado gobierno corporativo, mientras que con las obras públicas el Hospital Monte Sinaí, el costo de construcción por metro cuadrado fue de US\$2,613.94, los Hospitales de Machala por US\$1,639.74, IESS de los Ceibos por 1,618.43, entre otros, que denotan negociaciones con sobrepuestos en la que participaron la Entidad Pública contratante, SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública) y la Constructora Licitante. (Federación Nacional de Cámara de la Construcción, 2016)

Otros problemas que enfrentan las compañías Pymes del sector de la construcción en sus gobiernos corporativos son: (a) directorio y alta gerencia están conformado por los mismos accionistas, (b) las jefaturas medias están conformada por familiares de los accionistas, (c) carencia de evaluaciones sobre las decisiones y el

cumplimiento de metas de la gerencia, (d) control interno y administración de riesgos básicos, entre otros aspectos, que categorizan al gobierno corporativo como ineficiente, lo que inciden en las transacciones con clientes, inversionistas, proveedores, organismo de control y demás partes interesadas.

La investigación busca generar un cambio en los Gobiernos Corporativos actuales de las Pymes del sector de la construcción de la ciudad de Guayaquil, mediante una propuesta metodológica que permita la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo, siendo está un conjunto de mecanismo que permite gestionar la relación entre los accionistas y el desempeño de la organización. Además, garantizará las decisiones estratégicas y que los intereses de los Administradores concuerden con la visión de los accionistas.

Justificación de la Investigación

En la actualidad, con la Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo se busca generar un cambio en las tendencias empresariales en cuanto a su gestión, control y gobierno, considerando que las Pymes del sector de la construcción manejan una básica gestión integral en un contexto de responsabilidad, transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia. Por otra parte, las compañías que direccionan su gestión mediante prácticas de Buen Gobierno Corporativo son percibidas como empresas más confiables, y como tal acceden a mejores condiciones en los mercados, sus productos o servicios llegan a tener más aceptabilidad, los bancos manifiesten su interés en concederles préstamos en condiciones financieras más favorables, esto es a menor tasa de interés o plazos más cómodos, entre otros beneficios.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros promueve de forma libre la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo, considerando los diversos desafíos que trae consigo para los profesionales que promueven las buenas prácticas en las organizaciones, por lo tanto, la propuesta metodológica pretende conocer el ámbito empresarial actual, los factores que incide en su adopción en las Pymes del sector de la construcción para la obtención de las bases para su diseño. Información que podrá ser utilizada por las Pymes constructora de la ciudad de Guayaquil para su respectiva aplicación, con el propósito de que mejoren su gestión, control y gobierno.

La propuesta metodológica se justifica en las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, considerando que es el conjunto de reglas que otorga el mapa de ruta para el fortalecimiento del esquema de la dirección, administración y control en una organizacional, además, otorga transparencia y confianza a los grupos de interés. Los elementos que deben ser

abordados por el modelo de gobierno corporativo son: (a) estructura de la propiedad, (b) derechos de los accionistas, (c) manejo de las asambleas de accionistas, junta directiva, presidencia y alta dirección, (d) transparencia financiera, entre otros componentes, contribuyendo a las Pymes del sector de la construcción con un modelo que permita la integración de las políticas y principios de la Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo.

En el ámbito académico, la imposición de excelencia requiere de investigaciones con temas trascendentales que permitan la generación de nuevos conocimientos sobre aplicación de métodos y normas de buenas prácticas empresariales, a su vez que contribuya en el desarrollo de las actitudes y aptitudes investigativas en la búsqueda de soluciones aplicables para un sector u organización, como en el caso de la nueva Norma Ecuatoriana del Buen Gobierno Corporativo que está siendo impulsada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Además, la investigación podrá ser utilizada como material de consulta para futuros estudios en la profesión de contaduría pública y auditoría.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar una propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo mediante la comprensión de la teoría e interpretación de datos para el mejoramiento de la gestión de las Pymes del sector de la construcción en la ciudad de Guayaquil.

Objetivos específicos

- Identificar las bases teóricas que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, control, gestión de riesgos y sector de la construcción.
- Determinar mediante un enfoque metodológico los principales factores que inciden en la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en la ciudad de Guayaquil.
- Establecer las bases para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo del Sector de la Construcción.
- Proponer un mapa de ruta basada en cuatro fases para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo del Sector de la Construcción.

Preguntas de Investigación

Considerando los aspectos relevantes que enmarca la problemática sobre la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo del sector de la construcción en la ciudad de Guayaquil, se plantea las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se fundamentará las bases teóricas para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo?
- ¿Cuáles son los factores que inciden en las Pymes del sector de la construcción para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo?
- ¿De qué manera se determinará las bases para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en el Sector de la construcción?
- ¿Qué se propondrá para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en el Sector de la construcción?

Limitación

La propuesta metodológica sobre la adopción de la Norma Ecuatoriana del Buen Gobierno Corporativo, se limita en la obtención de información documental comparable en el país, considerando que las compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en su mayoría no han adoptado dichas prácticas con antelación, exceptuando a las Multinacionales. Además, la visión del Buen Gobierno Corporativo es una práctica que se aplica de manera básica en las constructoras considerando los diversos eventos que han afectado al desarrollo del sector en los últimos años. Asimismo, la emergencia sanitaria es otro factor que limita el alcance de información.

Delimitación

La investigación se ejecutará en las Pymes del sector de la construcción localizadas en centro y norte de la ciudad de Guayaquil considerando que la Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo es una buena práctica empresarial basada en principios y normas de gestión, control, administración de riesgos y de gobierno que es impulsada por el Ejecutivo a través de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Ciudad: Guayaquil

Sector económico: Sector de la Construcción

Tipo de compañías: Pequeñas y medianas (Pymes)

Localización: Centro y norte

Capítulo 1: Marco Teórico

Marco Teórico

La investigación parte de la importancia del contexto interno de las empresas considerando que su buena gestión dependerá del control corporativo y su relación con la organización interna, por lo cual, toma en consideración dos teorías fundamentales: (a) la teoría de la empresa y (b) la teoría de la agencia. A continuación, se muestra el alcance y su relación con la propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en el sector de la construcción.

Teoría de la Empresa

La teoría económica clásica enfocó sus estudios en el contexto externo de la empresa que, en la organización interna, visualizándola en eventos como en el caso de la producción de un bien, en la que se ingresa materiales e insumos para la generación de un producto, sin preocuparse por la gestión interna. La teoría clásica descarta toda referencia relacionada a los procedimientos sobre el cual se toman decisiones al interior de una entidad. El enfoque teórico hace mención del descuido del análisis del entorno interno y de la estructura de control.

La teoría de la empresa parte de la necesidad de los diversos grupos de interés sobre el análisis del contexto interno de la organización, la cual no se logró con la teoría económica, producto de dicha solicitud en 1973 Coase introdujo el concepto de costo de transacción al análisis económico y, en particular, a la explicación del surgimiento de la empresa. Los desarrollos más recientes de la teoría de la empresa destacan la importancia del análisis del entorno interno, en relación a su jerarquía y estructura de control. Se identificaron aspectos como la relación de agentes en la estructura organizacional (ejecutivos, empleados e inversionistas), en la que se muestra una jerarquía convenida de manera voluntaria. Producto de la relación de agentes se generan resultados favorables para todos mediante contratos. De esta manera, las empresas integran agentes que procuran alcanzar un objetivo común para la organización y su beneficio propio (García y Taboada, 2012).

Las empresas son organizaciones que tienen como objetivo principal generar beneficios económicos mediante la gestión de sus recursos: (a) humanos, (b) financieros, y (c) tecnológicos. Coase (1937) señaló que: “la teoría de la empresa hace referencia a la naturaleza

de las empresas como un tipo de contrato cuya característica principal es la determinación de jerarquía para la reducción de incertidumbre en las operaciones de negocio” (p. 19). El diseño contractual permite que la entrega de propiedades (principales) a los directivos (agentes) la disposición de uso de recursos para el mejoramiento de la coordinación de las transacciones de mercado. La jerarquía sería el mecanismo de supervisión para los procesos productivos.

La teoría de la empresa, enfatiza los aspectos que involucra el comportamiento de los agentes, la cual parte de la propia dirección, siendo esta área la encargada de controlar y supervisar el desempeño de la organización. Dicho de otra manera, dependerá de la estructura de propiedad, de cómo y quién tome las decisiones, y de los respectivos mecanismos de incentivos, además, consideran factores como: (a) la cantidad de dueños, y (b) la relación de los dueños con los ejecutivos. Los niveles de concentración de la propiedad de la empresa, generan más problemas entre los accionistas controladores y minoritarios producto de la divergencia de incentivos de ambos grupos (Coase, 1937).

La teoría de empresa denota los riesgos que se presentan en el contexto interno de la organización en relación a la estructura de propiedad y de la relación de agentes (ejecutivos, trabajadores e inversionistas), por lo tanto, la Norma de Buen Gobierno Corporativo promueve mecanismo de acción para mitigar los costos que se originan por los problemas de agencia (propietario y agente). Importe que son denominado como costos de agencia y se definen como la pérdida en utilidades económicas producto de la asignación errónea de recursos y por la divergencia de intereses entre dueños y subordinados.

La determinación de un agente central, mediante la figura de un contrato parecido al de mercado, da lugar a la constitución de una empresa. La empresa se definiría como el conjunto de contratos mercantiles, que genera incentivos para la solución de problemas de coordinación inherente sobre la función de producción. La teoría de Coase presenta a la empresa como alternativa para la coordinación de mercados. La necesidad de un directivo para ejecutar la tarea de coordinación de actividades, es inevitable cuando se presentan problemas de asimetría de información.

Otros investigadores concuerdan con la visión de Coase sobre la teoría de la empresa, como Hart (1986) el cual señaló que: “los procesos de producción son complejos para no diferenciar el alcance de los contratos de empresas con los contratos de mercado. Organizar la producción implica el manejo de transacciones complicadas y de elevados costos” (p. 12). No

se puede prever las conductas futuras y las cantidades de sucesos contingente en un contrato de compra y venta.

Los contratos de empresas generan derechos residuales inciertos y futuros que no es posible su prevención. La naturaleza imprevisible de estos los convierte en conflictivos y requiere de un juez para resolver los problemas de discrepancia. El contrato de empresa supone la repartición de los derechos residuales que surgen en el proceso de producción. Según esto, la empresa se definiría como un agente principal que, a través de la adquisición de derechos se excluyen a los agentes de la decisión sobre la gestión de activos. Sin embargo, constituye una jerarquía de poder y gobierno, que genera una imprecisa idea estática sobre el concepto de propiedad (Hart, 1986).

La producción depende de factores que un agente principal no puede comprar ni controlar de forma individual o parcial, requiere otros agentes adicionales. No se trata de propiedad sobre las cosas, sino sobre las intenciones y actitudes. El problema de las visiones contractuales es su método de racionalización, en la que se considera que las relaciones humanas se expresan en forma de contrato (Hart, 1986).

Williamson (1975) instruyó el concepto de costos de transacción señalando que: “pretende la superación de las limitaciones contractuales con una definición amplia y dinámica de los costos de transacción” (p. 19). La concepción dinámica de los costos de transacción no es previsible por el concepto de la realidad limitada en la que los empresarios deben decidir en relación a las incertidumbres.

Los costos de transacción serían perfectos si los agentes tuvieran a disposición toda la información necesaria, en este caso podrían establecer la conducta óptima de prever los obstáculos que pudieren afectar potencialmente a las operaciones. Sin embargo, la realidad de las operaciones recae en las incertidumbres. La empresa se constituye no con el propósito de reducir los costos de transacciones previsible, sino para contralar las conductas oportunistas de los agentes. Se impondrá una conducta óptima propia de una realidad perfecta. La empresa es sobre todo un agente activo, vigilante y preocupado por conservar su unidad de acción, no se reduce a una función de costos de transacción previsible, sino de un sinnúmero de acciones para asegurar la identidad propia (Williamson, 1975).

Los mercados asignan recursos de manera eficiente o ineficiente en relación al número de empresas, la cual se lo realiza a través de la jerarquía como lo señala Coase, además, señaló que en caso de que los costos de mercado sean elevados tiene la opción de internalizar las

transacciones para disminuir el impacto de los costos elevados, lo cual justifica la existencia de empresas. Williamson argumentó que los costos de transacción no se pueden evitar con el uso de contratos, sin embargo, se pueden reducir, por lo cual reconoce a la empresa como un nexo de contratos y realza el concepto del derecho de propiedad y costos de transacción sobre una base de conflicto de intereses. Demostrando que la teoría de la empresa demuestra la existencia de las organizaciones y de cómo surge su estructura jerárquica.

En relación al Buen Gobierno Corporativo, la teoría de la empresa hace mención al uso de la jerarquía para controlar los costos en las transacciones de mercado, mediante la aplicación de contratos que enmarcan el alcance de la gestión del agente en beneficio del propietario. Esta teoría también hace mención a los controles contractuales para evitar el oportunismo personal mediante la solicitud de una gestión óptima de las operaciones de negocios. Incluye el uso de otros agentes especializados para controlar las incertidumbres residuales de los contratos por la falta de información completa para la toma de decisiones.

Teoría de la Agencia

En las organizaciones se presentan diversos tipos de dificultades sobre el ejercicio del poder por parte de los administradores. Estos eventos acarrearán perjuicio a los accionistas y demás grupos de interés. El poder ejercido en las compañías cobra importancia en un contexto globalizado y competitivo. Los estudios del poder han evolucionado desde el siglo XX, pasando de un enfoque estático a uno dinámico debido a las relaciones de poder entre los actores que conforman una organización y sobre un ambiente de incertidumbre.

La teoría de agencia surge de la economía de los costos de transacción, debido a los diversos riesgos que ocasionan los conflictos de intereses, Jensen y Meckling (1976) propusieron la teoría de la agencia considerando que: “el alcance de la teoría se fundamenta en los descubrimientos teóricos sobre: (a) derecho de propiedad, (b) la agencia y (c) finanzas para estructura de propiedad. La empresa funciona como un conjunto de contratos en relación a factores productivos”, (p. 87). La relación de agencia se establece cuando un principal delega ciertas responsabilidades a un agente mediante contrato formal o informal para defender sus intereses y como efecto surge el pago de una remuneración bajo la forma que sea.

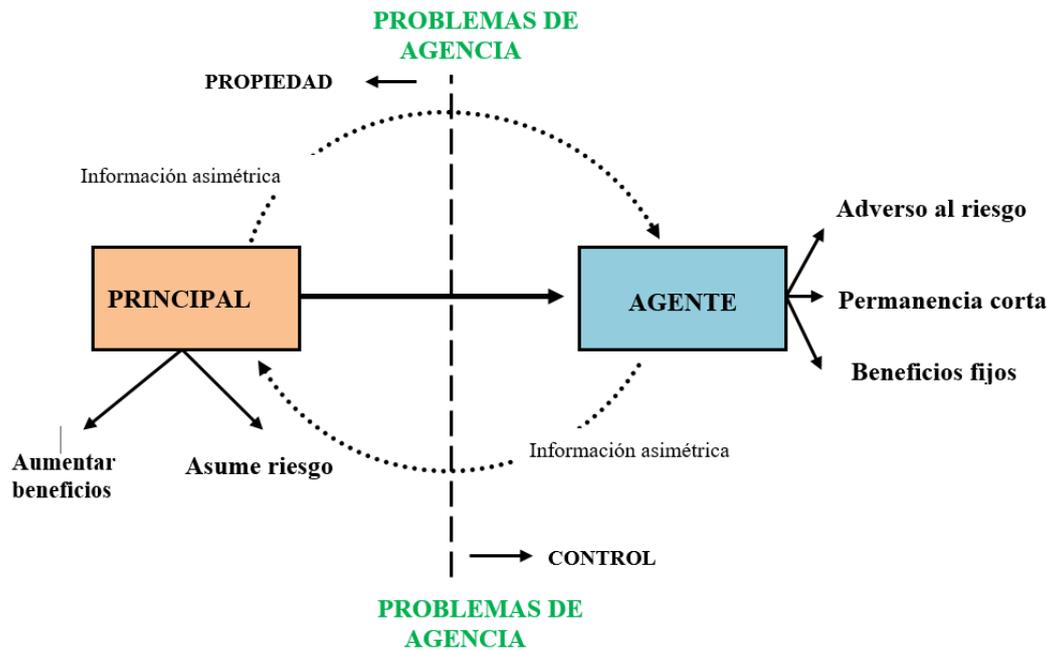


Figura 5 Teoría de Agencia

Nota. Adaptado de “*Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure*”, (pp. 307-308), por M. Jensen y W. Meckling, 1976. *Journal of Financial Economics*. New York.

El gobierno corporativo está ligado a la Teoría de la Agencia propuesta por Jensen y Meckling en la década de los setenta, la cual la describe como un contrato en la que una persona denominada principal, encarga a otra, considerada agente para la ejecución de actividades de su interés, en la que incluyen delegación de autoridad y contraprestación por sus servicios.

En la teoría de agencia, se puede identificar dos actores el agente y el principal. El agente es el encargado de ejecutar las tareas encomendada por el principal, es decir, son los gestores o directivos que se dedican a maximizar el beneficio de o los accionistas. Los principales son los propietarios de empresas que encomiendan al agente un conjunto de tareas enfocada en sus intereses. La separación de la gestión de propiedad y control genera una serie de problemas de conflictos de intereses entre las partes vinculantes, lo que se conoce como costos de agencia, en estos incluyen: (a) conflicto de intereses, (b) riesgos, y (c) asimetría de información (Jensen y Meckling, 1976).

Los gerentes en su mayoría al no ser responsables de responder con su propiedad las consecuencias económicas que reflejan su gestión en: (a) consumos excesivos, (b) incumplimiento de trabajos y objetivos relacionados a la maximización de los recursos

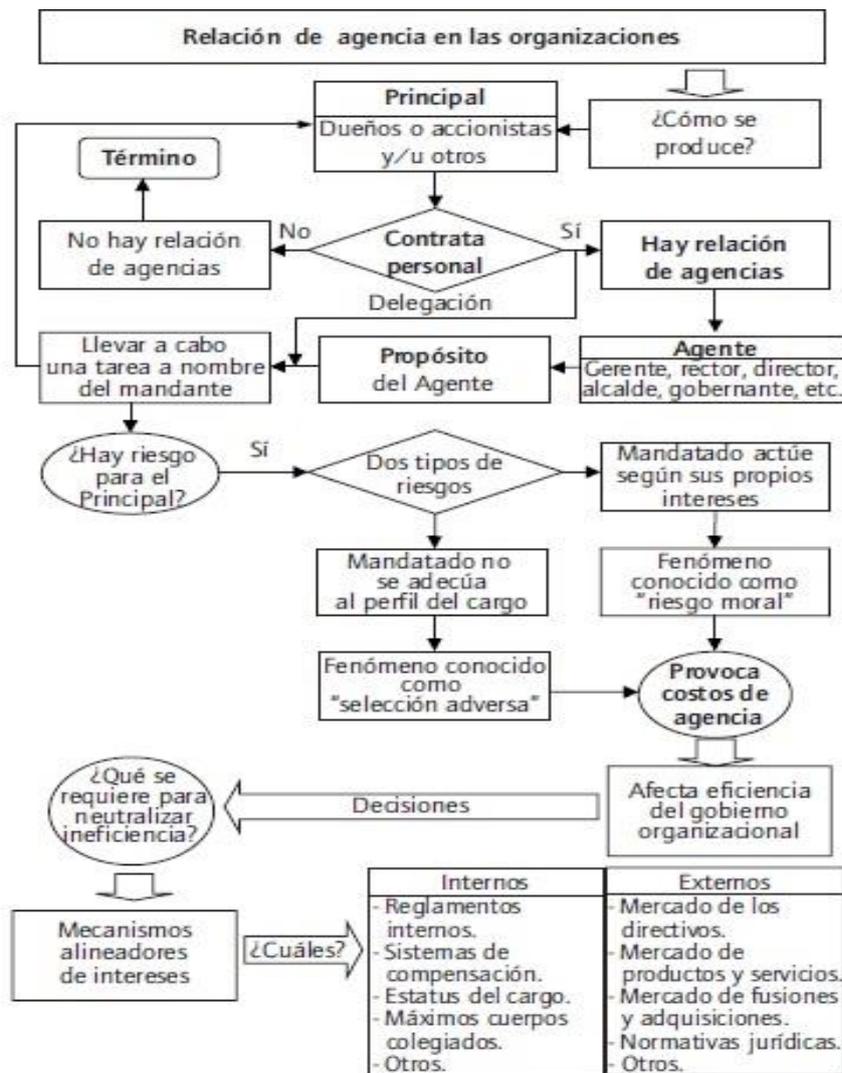
económicos, (c) creación de valor, y (d) reducción de incentivos dirigiéndolos a inversión tecnológica y no a la participación de utilidades o en su efecto a la ampliación de mercados, generan brechas de comportamiento que se denominan pérdida residual. En síntesis, los costos de agencia comprenden tres componentes claves: (a) costos de supervisión (control), (b) costos de fianza (garantía de fidelidad del agente), y (c) costos asociados a la pérdida residual del principal (Jensen & Meckling, 1976).

Los problemas de agencia se generan por las discrepancias entre los objetivos de las partes. En las organizaciones los problemas habituales son más que comunes, por la falta de heterogeneidad. Las malas relaciones entre los distintos grupos de interés generan resultados negativos para la entidad. Otro de los problemas de agencia está asociados a la dificultad de financiación a través de la autogestión y la escasa motivación para ejecutar inversiones nuevas. La existencia de distintos tipos de socios: (a) ordinarios, (b) de trabajo y (c) cuasi-capitalistas, con distintos intereses dificultan en gran medida la toma de decisiones (Jensen & Meckling, 1976).

En las perspectivas de la teoría de agencia, el director (gerente) acumula un grado de poder para beneficio personal. La teoría tiene como objetivo la alineación del comportamiento del agente con la distribución apropiada de riesgos en diversas condiciones de incertidumbre, por medio de normas e incentivos. Un buen gobierno corporativo hace referencia al equilibrio de las relaciones de poder entre accionistas y directores que participan como propietario y agente como lo establece la teoría de agencia. Los grupos de interés enfocados en incorporar buenas prácticas de buen gobierno corporativo incrementan sus beneficios económicos y a su vez el de cada accionistas y partes vinculantes. El uso de estas prácticas de gobierno y control mitigan los riesgos asociados entre agente y propietario (Jensen & Meckling., 1976).

El análisis del desarrollo de la teoría de agencia, se enfoca en transformar el modelo de planificación, coordinación y control, aplicando a la gestión organizacional planes de acción que permitan la mitigación de eventos que originan en las diferencias de intereses entre el agente y quienes tienen el papel de principal (mandante) para la alineación de los intereses divergentes (Galán, 2014). A continuación, se presenta la relación entre los principales y agentes.

Figura 6 Principales Implicaciones de la Teoría de Agencia



Nota. Tomado de “Diseño Organizativo”, (p. 12) por J. Galán, 2014. Ediciones Paraninfo S.A. Madrid.

En el periodo de 1990 se registraron diversos casos sobre gobierno corporativo en compañías internacionales como Kodak e IBM, de modo similar, durante el 2001 quebraron grandes entidades como Enron en Estados Unidos, durante el 2020 cerró la compañía Parmalat en Italia. El Ecuador no es ajeno a dicha situación, en el periodo 2008 la Mutualista Benalcázar, pese a información favorable comunicada por auditores externos y calificadoras de riesgo, se vieron afectadas por un inapropiado gobierno corporativo. En este sentido, se denota la importancia del estudio del gobierno corporativo.

La teoría de agentes hace mención a los problemas que surgen entre los principales y el agente por razones como:(a) Percepción del riesgo, el agente es adverso a los eventos no

deseados y el principal propenso como adverso, (b) compromiso con la entidad, el agente posee una permanencia más corta en su cargo o función que la del principal, (c) Límite de riesgos, los incentivos monetarios del agente son fijos, en el caso de que no existan otros pagos, el principal posee beneficios residuales, (d) Toma de decisiones, las decisiones no son tomadas de forma directa por el principal, por la separación de propiedad y agente, y (e) Asimetría de información, el agente posee más información que el principal. La teoría es aplicada en organizaciones de economía social en la que los socios u accionistas participan como principal y los gerentes y directores como agentes. En las cooperaciones de ambas partes surgen tres tipos de relaciones: (a) propietarios y gestores profesionales, (b) socios como gestores y los socios propietarios y (c) dirección, gestión y colaboradores asalariados (Salas, 2002). En la figura siete se describen el alcance de cada relación.

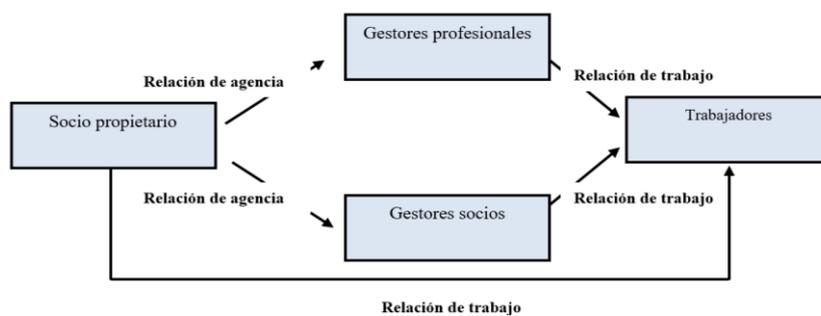


Figura 7 *Tipos de relaciones entre agente y propietario*

Nota. Adaptado de “*El Gobierno de la Empresa,*” (p. 5), por V. Salas, 2002. Universidad de Zaragoza. Barcelona.

En la relación entre propietarios y agentes profesionales, se responde al modelo tradicional de una tarea a cambio de un incentivo monetario. La relación entre socios como agentes y los socios como propietarios, hace referencia a los colaboradores que asumen el control, siendo la característica distintiva de cooperación. La relación de la dirección-gestión y los trabajadores que asumen papeles independientes (servicios a cambio de salario), hace referencia la figura de empleador y trabajador (Salas, 2020).

Es importante señalar que en el Ecuador las compañías bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sin importar sus particularidades (actividad económica, tamaño, localización, entre otros), deberían incorporar un modelo de buen gobierno corporativo basado en principios establecido en las Normas Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo.

Marco Conceptual

El Desarrollo Organizacional

El desarrollo organizacional es un proceso que permite a las organizaciones evaluar el contexto interno de su gestión, la cual abarca aspectos como: (a) conductas, (b) valores, (c) creencias y (d) actitudes de la fuerza laboral, mediante el diagnóstico empresarial con mira a enfrentar la resistencia al cambio para el aumento de los niveles de productividad y eficiencia. Identifica los obstáculos que bloquean la eficacia y las medidas para hacer óptima la calidad de sus interrelaciones que promuevan el éxito de los objetivos de la empresa. Es un proceso de cambio planificado a través del uso de las tecnologías, la investigación y la teoría (Hernández et al., 2011).

El desarrollo organizacional es la tendencia de mejora basado en diversos conceptos sobre desarrollo con el propósito de incrementar el desempeño individual de los colaboradores y de la organización, mediante la alteración de las conductas de los miembros. Además, requiere de la colaboración de un agente de cambio o consultor.

Importancia del Desarrollo Organizacional

El ámbito organizacional a nivel mundial se desempeña en una época de desarrollo y expansión tecnológica de gran velocidad en la información, lo cual, ha permitido transformar los sistemas económicos y políticos. Dicho de otra manera, no existe economía ajena a los cambios, considerando la apertura de mercados internacionales que requieren que las organizaciones sean más competitivas, sin descuidar el mercado local. Las empresas para mantenerse en marcha requieren de cambios importantes para mantenerse a la vanguardia en: (a) procesos, (b) equipo, (c) maquinaria, (d) sistemas financieros, y (e) factor humano, tomando en consideración que son los elementos más importantes en casi cualquier organización (Guízar, 2014).

Diversas organizaciones han cesado sus actividades económicas por la incapacidad de percibir los cambios en el entorno, sin embargo, otras han sobrevivido en un mercado competitivo, por su capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias. La capacidad de readaptación a las transformaciones del entorno es el factor más determinante que el tamaño organizacional para el éxito empresarial (Hernández et al., 2011).

El desarrollo organizacional apoya el cumplimiento de las responsabilidades de la administración mediante el manejo adecuado de la diversidad de recursos y de los tiempos difíciles para que estas sean competitivas en un entorno globalizado. Asimismo, permite la

concientización de sus dirigentes sobre la necesidad de un cambio constante (mejora continua). De esta manera, el desarrollo organizacional indaga cómo alcanzar un cambio planeado de acuerdo con las necesidades, requerimientos o peticiones de la organización.

Orientación del Desarrollo Organizacional

El desarrollo organizacional tiene una orientación sistémica, al direccionar su esfuerzo en la búsqueda de métodos que permiten que una organización trabaje de manera armónica, considerando la relación que existe en sus partes integrantes. Como cualquier herramienta administrativa, el desarrollo organizacional (DO) posee características que las diferencian de otras. Entre los aspectos más relevantes se destacan: (a) estrategia planeada, involucra metas y plan de desarrollo, (b) involucra la cooperación y coordinación, (c) enfatiza el comportamiento humano, (d) los agentes de cambios son externo, (e) se orienta hacia la prevención y solución de problemas, (f) valora y premia el trabajo en equipo, y (g) induce la capacidad de identificación y mejorar en áreas de oportunidad como un proceso permanente (Hernández et al., 2011).

La orientación al desarrollo organizacional consiste en impulsar dentro de una organización la cooperación armónica entre sus partes, considerando la integración que esta posee para la continuidad de los negocios, promoviendo la capacidad de cambio para adaptarse a los cambios del entorno y mantenerse competitiva en el mercado.

Gobierno Corporativo

Los altos administradores poseen la capacidad de creación y ejecución de estrategias, por lo cual, la junta directiva debe ejercer una supervisión apropiada para asegurar las cinco tareas principales de la administración: (a) planeación, (b) organización, (c) dirección, (d) coordinación, y (e) control. La junta directiva debe cumplir con cuatro principios fundamentales. Primer principio, ser críticos, inquisitivos y vigilar la dirección, mediante la aplicación de preguntas pertinentes la visión del negocio, además, del análisis de y si las acciones propuestas prometen más que otras opciones, en caso de falla que genere un colapso en la rentabilidad, la junta debe expresar sus preocupaciones (Thompson et al., 2015).

El segundo principio, valorar las habilidades de los ejecutivos, la junta debe determinar si el director general (gerente general) realiza su labor de liderazgo de manera eficiente y eficaz, por lo cual debe evaluar las habilidades estratégicas y de otros ejecutivos que puedan suceder al director cuando éste deje sus funciones. El tercer principio, establecer un plan de compensación para los altos ejecutivos, siendo la base del gobierno corporativo la delegación

del control administrativo a cambio de una compensación. Sin embargo, la Junta no es asegurar de que los incrementos de sueldos y bonos se ligen estrechamente a las medidas de desempeño que de verdad beneficien a los accionistas en el largo plazo. El cuarto principio, vigilar la contabilidad y prácticas de los informes financieros, considerando que el director general (gerente) y el de finanzas (contador), son los responsables de que los estados financieros reflejen de manera veraz y precisa los resultados de las operaciones, además, deben verificar que los principios contables se cumplan en función de prevenir fraudes y mal uso de los fondos de la entidad (Thompson et al., 2015).

Las organizaciones deben contar con una junta directiva apropiada e independiente que cumplan con un perfil apropiado como: (a) estar bien informado sobre el desempeño de la entidad, (b) direccionar al director general y a otros altos funcionarios, (c) contener las acciones inadecuadas de la directiva, (d) certificar a los accionistas que el director general cumple con las expectativas de la junta, y (e) participar en las decisiones y acciones importantes. Las Juntas que no logran enfrentarse a un director o toleren lo que recomiende sin analizarlo, incumple su deber de representar y proteger los intereses de los accionistas (Thompson et al., 2015). Las organizaciones requieren de un control corporativo eficaz que promueva la supervisión de la junta directiva para la supervisión de la dirección estratégica, evalúe su desempeño y maneje compensaciones apropiadas para sus ejecutivos, además, de la vigilancia a las prácticas de informes financieros.

Vigilancia del Gobierno Corporativo para Reducir los Riesgos de Fraude

La administración es responsable por la aplicación del gobierno corporativo y procedimientos de control para minimizar el fraude. El riesgo de fraude se puede reducir a través de la combinación de medidas de prevención, disuasión y detección. Considerando que el fraude es difícil de detectar debido a la colusión y documentación falsa, un enfoque referido a la prevención y disuasión del fraude a menudo es más efectivo y menos costoso. Los programas y controles que la administración implementa para prevenir el fraude ayudan a reducir las oportunidades para su consumación. Los programas y controles que se aplican para detener el fraude ayudan a disuadir a los empleados de la comisión del fraude debido a la probabilidad de su detección y castigo (Estupiñan, 2015).

El Instituto Americano de Contables Públicos Certificados en conjunto con varias organizaciones profesionales, ha publicado los programas contra el fraude de la administración y controles: guía para ayudar a prevenir, disuadir y detectar fraudes, para apoyar a la

administración y consejo directivo en sus esfuerzos contra el fraude. Esta guía identifica tres acciones para prevenir, disuadir y detectar fraudes: (a) crear y mantener una cultura de honestidad y altos estándares éticos, (b) evaluar los riesgos de fraude y aplicar programas y controles para mitigar los riesgos de fraude identificados y (c) desarrollar un proceso adecuado de vigilancia de fraudes (Estupiñan, 2015).

Los elementos del gobierno corporativo y otras acciones del entorno de control son acciones útiles para los auditores al momento de evaluar el grado en que se han aplicado estas actividades para la reducción del fraude. Además, la forma más efectiva de prevenir y disuadir el fraude es la implementación de programas y controles basados en valores centrales que la compañía ponga en práctica, lo cual crean un ambiente que refuerza el comportamiento aceptable y las expectativas de cada empleado que pueden utilizar para guiar sus acciones (Estupiñan, 2015). Estos valores ayudan a crear una cultura de honestidad y ética que da fundamentos a los empleados en sus responsabilidades laborales, además, es parte de los elementos que conforman el Buen Gobierno Corporativo.

Tipos de Gobierno Corporativo

Distintos tipos de organización, como empresas familiares, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, empresas de propiedad de los empleados, empresas de propiedad estatal y los grupos económicos, tienen como característica más distintiva la forma de estructura de propiedad y en la que ejercen el control de la gestión. Las sociedades anónimas, por ejemplo, en el contexto de países desarrollados se distinguen por tener la propiedad desconcentrada, una participación importante de accionistas minoritarios y un activo mercado por control corporativo, esto es, frecuentes luchas por adquirir participaciones en empresas que permitan definir ciertas líneas estratégicas. En países en vías de desarrollo, presentan frecuentemente estructuras de propiedad muy concentradas. La mayoría de las sociedades pertenecen a conglomerados, que en general poseen una estructura piramidal y tienen controladores que poseen altos porcentajes de su propiedad accionaria (Turullols, 2019).

Existe una infinidad de combinaciones entre las organizaciones familiares y las sociedades anónimas, las que representan distintas estructuras donde se combinan de forma diferente las capacidades de monitoreo y control. Dependiendo de los distintos factores como: capacidad de monitoreo y control versus profesionalismo de la administración y facilidad de acceso al mercado de capitales, la empresa escogerá aquella combinación de recursos de menor

costo. Esta mezcla óptima de recursos dará por resultado una forma eficiente de organización, que puede corresponder a la de una empresa familiar, una sociedad anónima o una mezcla de ambas. Otras formas de organización mezclan aspectos de empresas familiares, de sociedades anónimas tradicionales y otras. En general, estas formas de conglomerados cuentan con estructuras de control de propiedad cruzada o piramidal, donde suele separarse el control de la organización de la propiedad de sus flujos de caja (Turullols, 2019).

Los tipos de gobierno corporativo dependerá de la estructura de su conformación, o del tipo de compañía (limitada, por acciones, mixta, pública, de empleado u otras), por lo cual, la aplicación de buen gobierno es la garantía para el crecimiento sostenible de la empresa en el medio y largo plazo, permitiendo el aumento de la confianza de los inversores, acceso a nuevos créditos, atrae el talento y fomenta la imagen de marca.

Marco Referencial

En la investigación realizada por Ospina y Sánchez (2019) los cuales lo titularon “Estudio de Caso: La importancia del Gobierno Corporativo para la nueva generación de empresarios herederos en Colombia”, plantearon como objetivo general el mapear a nivel de organización las empresas a manos de la nueva generación de herederos basándose en la implementación y ejecución de un Gobierno Corporativo en empresas familiares, tomando en cuenta que esta buena práctica ejerce mecanismo de gestión patrimonial y otorga las herramientas administrativa para salvaguardar los intereses de los socios, las familias y el correcto desempeño de estas empresas. La implementación de un Gobierno Corporativo enmarcado a la realidad de cada entidad debe considerarse una labor de suma importancia para enfrentar los riesgos que incidan en su permanencia en el tiempo. El estudio concluyó que, los herederos en la actualidad poseen un concepto positivo sobre la importancia del Gobierno Corporativo como mecanismo para la mitigación de riesgos, mejora administrativa y el control patrimonial, por lo cual, la nueva generación aprueba la adopción del buen Gobierno Corporativo no solo como concepto general, sino como un aspecto necesario para la respectiva vinculación con el negocio.

Según Ruales (2012) estableció el tema de investigación titulado “El gobierno corporativo en las empresas privadas ecuatorianas y su factibilidad de aplicación en la empresa Quifatex S.A.,” estableciendo como objetivo general el implementar buenas prácticas empresariales con base en el Gobierno Corporativo, considerando que esta integra un conjunto de principios necesarios para mitigar los conflictos de intereses entre accionistas y consejos de

administración, sin perjuicio económico o reputacional como lo sugiere el Superintendente de Compañías y el Código Andino de Gobierno Corporativo. Concluyendo que las Buenas Prácticas del Gobierno Corporativo permite la transparencia de la información en las compañías, así como la implantación de un sistema efectivo de responsabilidades para los administradores, que busca definir y delimitar el alcance de sus deberes.

En la investigación que desarrolló Guarderas (2015) estableció como tema de estudio “Gobierno Corporativo y la Legislación Societaria y Mercantil del Ecuador,” determinando como objetivo general el análisis de los problemas jurídicos que surge de la falta de concatenación del marco legal y la representatividad de los pequeños accionistas, la transparencia de la retribución a los administradores y el salvaguardo de los grupos de interés. Concluyendo la necesidad de que existan normas que permitan la transparencia relacionadas con la información administrativa y financiera de las compañías, considerando que en ocasiones se difunde información de hechos relevantes relacionada con planes negocios o eventos especiales, sin embargo, existe una limitada información específica en cuanto a materia de Gobierno Corporativo. Por la poca o nula exigencia normativa sobre la moral de los ejecutivos en cuanto a sus responsabilidades dentro de las compañías, no se informa adecuadamente los resultados a los socios o accionistas sobre el manejo económico y administrativo de las entidades. Ecuador se encuentra en una etapa básica o inicial sobre Buen Gobierno Corporativo frente a otros países de la región latinoamericana, y más aún países desarrollados.

Historia del Gobierno Corporativo

El término Gobierno Corporativo nace en el año 1932, junto con la publicación “*The Modern Corporation and Private Property*”, trabajo de *Adolf Berle y Gardiner Means*, en donde describieron como un pequeño grupo de familias controlan la mayoría de las grandes empresas estadounidenses a través de gestores sin necesidad de tener la propiedad de la empresa, lo que provocó una falta de control de los gestores por parte de los accionistas y así nacen las recomendaciones de buen Gobierno Corporativo como una práctica para lograr la alineación entre los intereses de los gestores y los accionistas, años más tarde en 1939 la *SEC (Stock Exchange Comision)*, realizó dos publicaciones, la primera de ellas regulaba la organización de las empresas, incluyendo las de Fondos Mutuos, la cual tenía como fin regular las complejas acciones derivadas de inversiones, reinversiones y también el manejo accionario, lo que se traducía en que las empresas debían entregar información sobre su situación económica y financiera. La segunda publicación trabaja el tema de la existencia de un comité

externo al directorio, el cual tenga como misión la designación de auditores independientes que se preocupen de los detalles relativos a la auditoría (Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo CEGC, 2014).

Los anteriores fueron los primeros acercamientos de la instauración del Gobierno Corporativo, luego en 1985 se creó *The Treadway Commission* la que se componía de cinco organizaciones profesionales: (a) *The Financial Executives International (FEI)*, (b) *The American Accounting Association (AAA)*, (c) *The American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)*, (d) *The Institute of Internal Auditors (IIA)*, y (e) *The Institute of Management Accountants (IMA)*. *The Treadway Commission* realizó una publicación la que se tituló como el “Reporte de la Comisión Nacional de Fraudes”, el cual mostraba los factores que pueden terminar con un estado financiero fraudulento (Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo CEGC, 2014).

En 1992 se realizó en Reino Unido el *Cadbury Committee*, el cual dentro de sus recomendaciones incluía que la Junta de Directores de una empresa debería estar conformada por a lo menos tres directores externos, que pudieran entregar una visión distinta. En el año 1998 la Organización para la Cooperación Económica (OCDE) desarrolló un trabajo titulado “*The New Corporate Governance*”, el cual fue difundido en Estados Unidos y Reino Unido en primera instancia, países más adelantados en cuanto al Gobierno Corporativo, el manual mencionó temas de competitividad y también el acceso a los mercados de capital a nivel global. Dentro de los principios declarados por esta organización se encuentra: (a) garantizar la base de un marco eficaz para el Gobierno Corporativo, (b) los derechos de los accionistas y (c) funciones clave en el ámbito de la propiedad, tratamiento equitativo de los accionistas, el papel de las partes interesadas en el ámbito del Gobierno Corporativo, la divulgación de datos y transparencia y finalmente las anotaciones del consejo (Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo CEGC, 2014). El Buen Gobierno Corporativo es una buena práctica que permite el mejoramiento de la gestión organización al incorporar la gobernanza, control y administración de riesgos como parte de los principios de transparencia, la cual ha sido promovida por diversas organizaciones a nivel mundial con el propósito de mantener con efectividad las relaciones entre la administración de la compañía, sus accionistas y demás partes interesadas.

El Sector de la Construcción

Durante el periodo 2019 el sector de la construcción estuvo conformado por 9,086 compañías activas, de las cuales el 27% se dedicaron a la construcción de edificios, 20% a obras de ingeniería civil, y 53% a actividades especializada de la construcción, además, el sector reportó más de 200,000 plazas de trabajo como se muestra en la figura ocho. El sector sumó un aproximado de US\$5,954 millones de dólares que equivale a una participación en el PIB de 8.29%. En relación al periodo 2018 presentó una variación negativa del 3.87% como se observa en la figura nueve (Banco Central del Ecuador, 2020a).

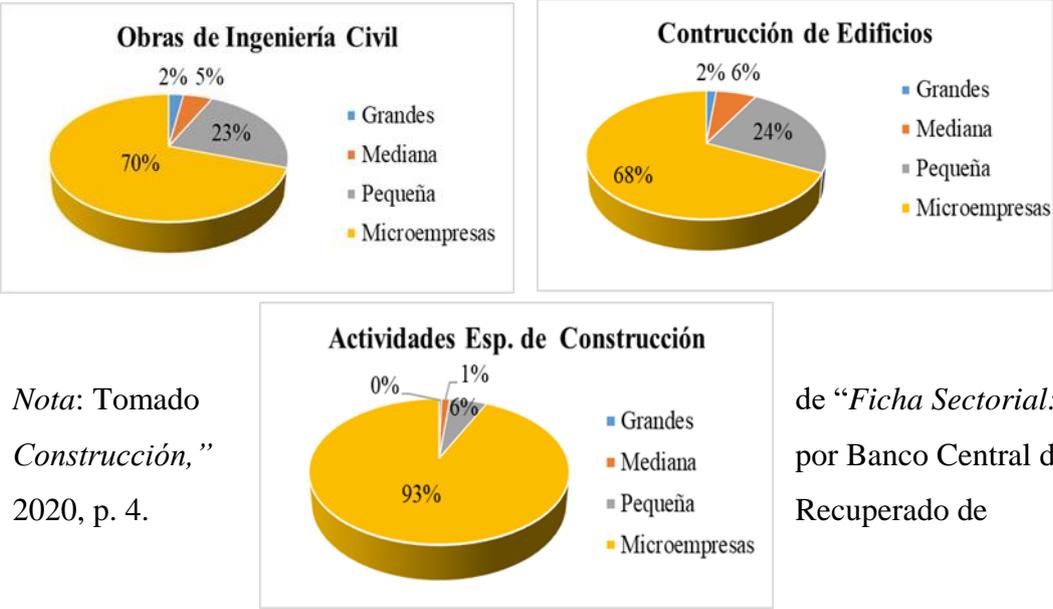
Tabla 4 *Distribución del sector de la construcción por tipo de compañías*

Tipos de Compañía según tamaño	Construcción de Edificios (F41)		Obras de Ingeniería Civil (F42)		Actividades Especializada de la Construcción (F43)	
	No. Empresas	No. Empleados	No. Empresas	No. Empleados	No. Empresas	No. Empleados
	2019					
Grandes	39	152,273	44	11,417	44	11,417
Mediana	158	4,076	86	2,518	86	2,518
Pequeña	594	8,010	426	5,967	426	5,967
Microempresas	1,656	19,991	1,276	5,884	1,276	5,884
Total	2,447	184,350	1,832	25,786	1,832	25,786
Distribución %	27%		20%		53%	

Nota: Tomado de “*Ficha Sectorial: Construcción,*” por Banco Central del Ecuador, 2020, p. 4. Recuperado de <https://www.cfn.fin.ec/bibliotecainfo/>

En el sector de la construcción sin importar el subgrupo de actividad económica se denota que las compañías tipos microempresas y pequeñas son las que predomina en cuanto a distribución poblacional. En un 68% y 24% en la actividad de construcción de edificios, seguido de un 70% y 23% en obras de ingeniería civil y en un 93% y 6% en las actividades especializadas de construcción. En la figura ocho se ilustra la respectiva distribución por tipo de compañías.

Figura 8 *Distribución del*
sector de la construcción por tipo de compañía



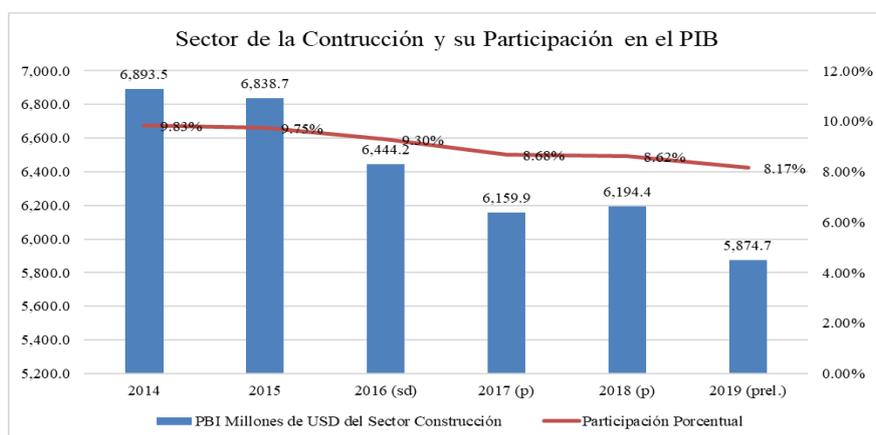
Nota: Tomado de “Ficha Sectorial: Construcción,” 2020, p. 4.

de “Ficha Sectorial: por Banco Central del Ecuador, Recuperado de

<https://www.cfn.fin.ec/bibliotecainfo/>

En relación a la participación del sector de la construcción en general en cuanto al Producto Interno Bruto a nivel país posee una participación promedio interanual constante del 9%. En el periodo 2015 su participación fue del 9.75% por US\$ 6,838.7, en el 2016 su contribución fue del 9.30% por US\$6,444.2, el 2017 su intervención fue del 8.68% por US\$6,444.2, en el 2018 su aportación fue del 8.62% por US\$6,194.4 y en el 2019 su suscripción fue del 8.17% por US\$5,874.7 millones de dólares. En la figura nueve se ilustra su participación en el PIB.

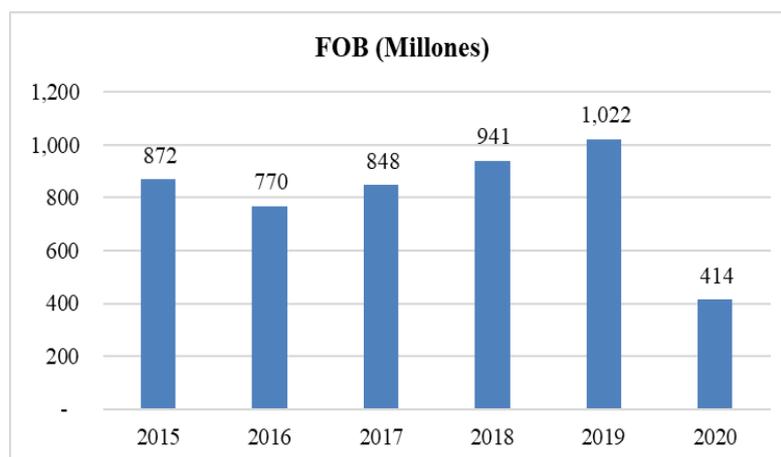
Figura 9 Participación del sector de la construcción sobre el PIB



Nota: Tomado de “Ficha Sectorial: Construcción,” por Banco Central del Ecuador, 2020, p. 5. Recuperado de <https://www.cfn.fin.ec/bibliotecainfo/>

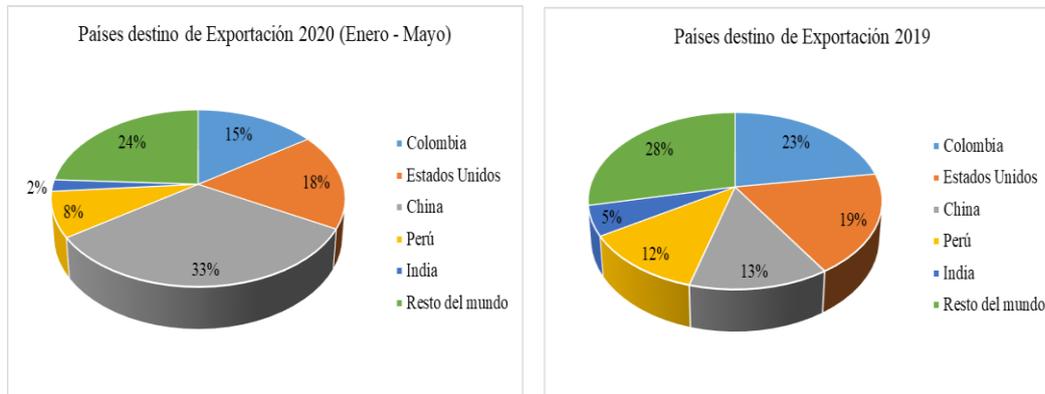
Las exportaciones de materiales para la construcción se evidencia una tendencia de crecimiento a partir del periodo 2017, considerando que el FOB sumó un aproximado de US\$1,002 Millones de dólares en el 2019. Los países de destino se centran en Colombia, Estados Unidos, China, Perú, India y el resto del mundo. En la figura 10 y figura 11 se muestra la tendencia de exportación de materiales de construcción según FOB y por países.

Figura 10 Exportaciones nacionales por año en toneladas y FOB



Nota: Tomado de “Ficha Sectorial: Construcción,” por Banco Central del Ecuador, 2020, p. 6. Recuperado de <https://www.cfn.fin.ec/bibliotecainfo/>

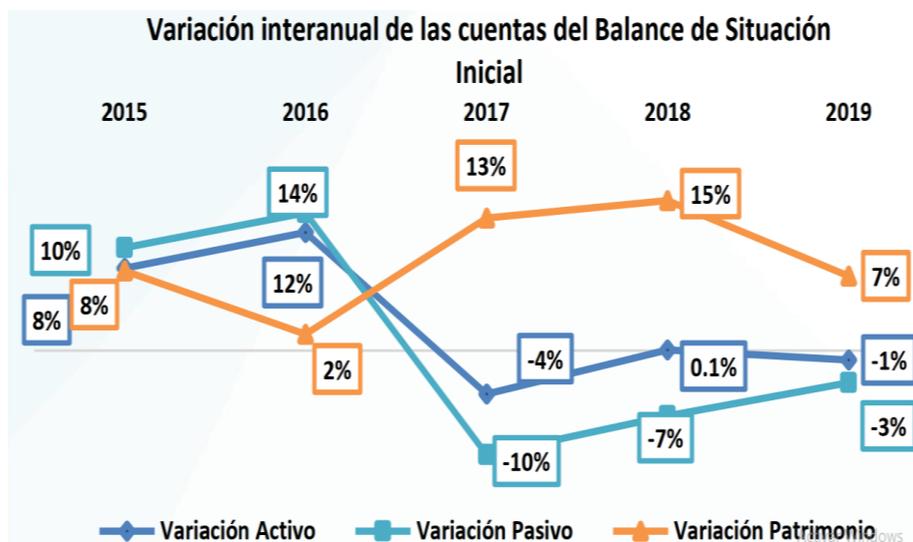
Figura 11 Exportaciones nacionales por país 2020 (enero a mayo) y 2019



Nota: Tomado de “Ficha Sectorial: Construcción,” por Banco Central del Ecuador, 2020, p. 7. Recuperado de <https://www.cfn.fin.ec/bibliotecainfo/>

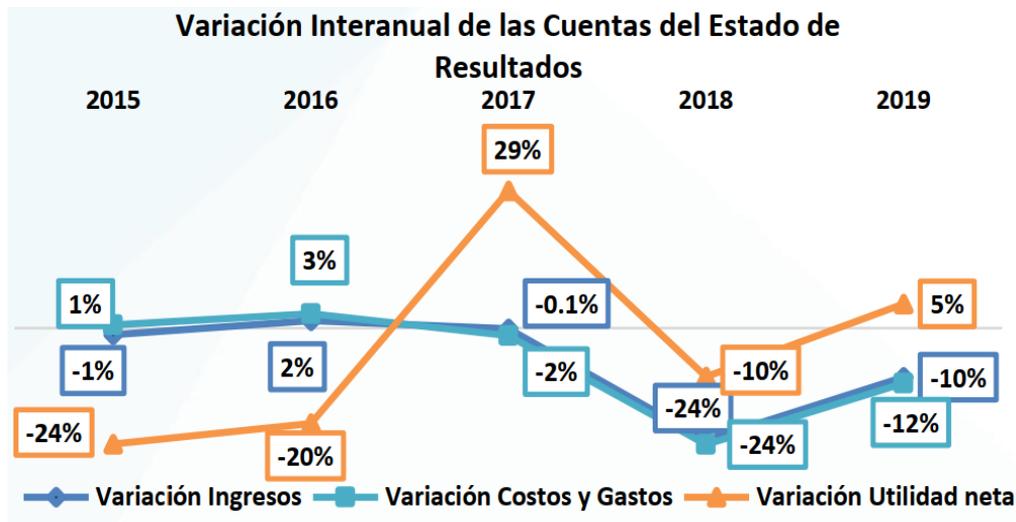
El Estado de Situación Financiera del subsector de la Construcción de Edificio de 2018 al 2019 las cuentas de activos y pasivos decrecieron en 1% y 3% respectivamente. El patrimonio mantiene una tendencia creciente durante el periodo de análisis. El Estado de Resultado para el 2019 denotó un aumento de las utilidades neta en un 5%, no obstante, disminuyeron los ingresos en un 10% y del 12% en los costos y gastos en concordancia con el periodo 2018.

Figura 12 Variación interanual de las cuentas del Estado de Situación Financiera



Nota: Tomado de “Ficha Sectorial: Construcción,” por Banco Central del Ecuador, 2020, p. 12. Recuperado de <https://www.cfn.fin.ec/bibliotecainfo/>

Figura 13 Variación interanual de las cuentas del Estado de Resultado



Nota: Tomado de “Ficha Sectorial: Construcción,” por Banco Central del Ecuador, 2020, p. 13. Recuperado de <https://www.cfn.fin.ec/bibliotecainfo/>

En relación a las variaciones presentadas en el Balance de Situación de las compañías que conforman el sector de la construcción se observó una tendencia de crecimiento principalmente en el rubro de patrimonio producto de mantener un capital que permita asumir riesgos implícitos en la actividad económica. En relación a las cuentas del Estado de Resultados se observó que la tendencia en utilidades presenta un decrecimiento desde el periodo 2017 producto del impacto de la recesión económica del 2016 y su acople entre el 2018 al 2019.

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, artículo 66, numeral 15 promueve el reconocimiento y garantiza a las personas naturales o jurídica el derecho a desarrollar actividades económicas, en base a principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental. En el numeral 26 se incentiva el derecho a la propiedad en todas sus formas. En el artículo 213 señala que las superintendencias son organismos reguladores que ejercerán actividades como: (a) instrumentadores técnicos de vigilancia, (b) auditoría, (c) intervención y (d) control de las actividades de todo tipo (Constitución de la República del Ecuador, 2008). En relación a la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo es una aspiración promovida por la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros al permitir que las compañías privadas bajo su control y gestión promuevan: (a) transparencia de información, (b) eviten el conflicto de intereses, (c) fortalezcan las relaciones del nivel directivo empresarial, (d) establezcan procesos normados para sucesión de directivos, (e) otorguen respuestas sólidas ante situaciones de contingencia, entre otras ventajas.

Ley de Compañías

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cuanto a sus atribuciones de control societario, debe proveer de herramientas normativas que mantengan un desarrollo sustentable e inclusivo para las compañías bajo su control, de modo que, en la Ley de Compañía, artículo 433 faculta a la superintendencia a expedir los reglamentos y resoluciones necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de empresas, además, en el artículo 438, literal b, determina, en lo pertinente, expedir los reglamentos necesarios para el uso de las facultades conferidas por la Ley (Ley de Modernización a la Ley de Compañías, 2020). La Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo es una herramienta propuesta para las compañías bajo el control de la Superintendencia que promueve la adopción de principios sobre gobernanza para el mejoramiento de la gestión organizacional al contener un conjunto de recomendaciones fundamentales para la gobernanza, control y administración de riesgos.

Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo

La Resolución SCVS-INC-DNCDN-2020-0013, del uno de septiembre de 2020 emitida por la Superintendencia, definió al Buen Gobierno Corporativo como el sistema de control y dirección de las sociedades mercantiles, mismas que se rigen bajo principios de protección a socios o accionistas, así como la relación de estos a nivel interno (Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo, 2020).

El propósito de la resolución es la transparencia de la información de operaciones, así como establecer recomendaciones para el correcto y adecuado ejercicio de actividades propias de la compañía, procurando una articulación de lineamientos eficiente y su administración eficaz. Además, cubre aspectos como: (a) derechos de los accionistas y el trato equitativo, (b) la junta general de accionistas, (c) la administración de las compañías, (d) arquitectura de control y transparencia, (e) revelación de información, y (f) la adopción de medidas para mitigar la corrupción en la compañía. La adopción de estos lineamientos podrá ser implementada, de manera total o parcial, a través de su inclusión al estatuto social, mediante decisión adoptada por, al menos, las dos terceras partes del capital social, sin perjuicio de la obligatoriedad de

cumplimiento de todo lo dispuesto en el ordenamiento jurídico nacional (Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo, 2020).

Alternativa para mitigar la corrupción en las compañías

La Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo, promueve la aplicación de diversas alternativas para combatir la corrupción de las compañías controladas por el organismo de control la cual promueva buenas prácticas de control, administración y gobierno como se muestra a continuación: (a) Abstenerse de ofrecer, prometer o dar pagos indebidos u otro tipo de ventajas indebidas a servidores públicos y, en general, a terceros, para obtener o mantener negocios o cualquier otra ventaja indebida, para sí o para terceros, (b) desarrollar y adoptar controles internos adecuados, programas, o medidas de ética y cumplimiento, para prevenir y detectar el cohecho u otras prácticas de corrupción, (c) asegurar procesos, respaldados documentalmente, de due diligence, concernientes a la contratación de agentes, proveedores y socios de negocio, (d) incrementar la transparencia de sus actividades para evitar la corrupción, la solicitud de sobornos y la extorsión, (e) promover la sensibilización y el debido cumplimiento, por parte de los empleados de las políticas de la compañía y de los controles internos, (f) abstenerse de ofrecer contribuciones ilegales a los candidatos para puestos de gobierno, partidos políticos o a otras organizaciones políticas, (g) establecer adecuados canales de comunicación entre la compañía y cualquier personero, agente o empleado que conociere de cualquier práctica indebida, (h) investigar adecuada y documentadamente los actos de potencial cometimiento de prácticas indebidas o corruptas que lleguen a conocimiento de la compañía, y (i) adoptar las medidas correctivas que sean necesarias para procurar que no se vuelvan a repetir los actos de corrupción identificados (Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo, 2020).

Identificación de Variables

Variable Independiente

Diseño de una propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo

Variable Dependiente

Mejoramiento de la gestión de las Pymes del sector de la construcción en la ciudad de Guayaquil en cuanto a gobierno, control y gestión de riesgo.

Relación de Variables

La Norma de Buen Gobierno Corporativo permite a las organizaciones mejorar sus prácticas empresariales en cuanto a gobernanza, control y riesgos, otorgando más transparencia a las decisiones tomadas por los Directivos. Este marco a su vez permite que las partes interesadas comprendan su gestión de manera más fácil.

Capítulo 2: Metodología de la Investigación

La metodología de investigación busca nuevos conocimientos mediante la aplicación de diversos diseños de investigación, tipos de estudios y técnicas e instrumentos de recopilación de información, con mira a solucionar los fenómenos o problemas existentes. De estos se esperan generar datos de fuentes primarias como secundarias para un análisis sistemático para la determinación de inferencias de las causas y efectos de los eventos presentado en un entorno económico, social, empresarial u otros (Lerma, 2016).

La investigación pretende generar un cambio en las compañías que conforman el sector de la construcción con una propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo, mediante la combinación de métodos que contribuya a la obtención de datos relevantes que promuevan la iniciativa planteada, lo cual denota el carácter no experimental del estudio al desenvolverse en un entorno empresarial.

Diseño de Investigación

Diseño de investigación permite la búsqueda de las causas que originan la problemática de estudio, tomando en cuenta que esta se presenta en un entorno complejo que es necesario solucionar, por consiguiente, se considera la definición determinada por (Malhotra, 2019) que señaló lo siguiente:

Un diseño de investigación es un esquema para llevar a cabo un proyecto de investigación de mercados. Expone con detalle los procedimientos necesarios para obtener la información requerida, y su propósito es diseñar un estudio que ponga a prueba las hipótesis de interés, determine las posibles respuestas a las preguntas de investigación y proporcione la información que se necesita para tomar una decisión. (p. 10)

El diseño de investigación al ser la estrategia que permite la determinación de un plan direccionado a indagar el fenómeno o problemática existente, el cual parte de la importancia de incorporar en el sector de la construcción el Buen Gobierno Corporativo se selecciona los siguientes diseños: (a) según su propósito será diseño observacional, (b) según su cronología será diseño prospectivo, y (c) según su medición será transversal.

En relación al alcance del diseño observacional se toma en consideración lo expuesto por (Muñoz, 2016) que lo conceptualizó como:

El diseño que permite la búsqueda de los aspectos que originan la problemática existente, en un contexto específico sobre la que se espera obtener datos puros. Permite entrar en contacto con su objeto de estudio con el propósito de observar, describir o explicar el fenómeno. (p. 58)

En conclusión, la investigación se desenvolverá en un diseño observacional al obtener información directamente del entorno donde se presenta la problemática existente, registrando las características del objeto de estudio. No se limita al sentido de la vista, sino que toma en cuenta todo.

Según Lerma (2016) describió al diseño prospectivo como: “la investigación que se desenvuelve en una perspectiva al futuro, permitiendo el análisis de las variables que surgen de un fenómeno o problema” (p. 102). El diseño prospectivo permitirá el análisis de las causas que incidan en la adopción de las normas para el Buen Gobierno Corporativo y de su posible efecto en el tiempo, considerando que el sector de la construcción desempeña un papel importante en la economía por su contribución en el PBI del país.

Hernández et al. (2014) enfatizaron que: “los diseños transversales generan datos en un periodo de tiempo determinado, para describir las variables y analizar su interrelación sobre el problema de investigación” (p. 154). En relación a la problemática existente, el diseño transversal contribuirá en la obtención de datos en un determinado periodo de tiempo, considerando la importancia del buen gobierno corporativo.

Enfoque de Investigación

Las investigaciones se desenvuelven por lo general en dos premisas principales las de enfoque cuantitativo y cualitativo, direccionando la obtención de datos en la búsqueda de una solución. Lo cuantitativo se relaciona, principalmente con el carácter de la magnitud, y las técnicas que emplea se vinculan con las ciencias, en la recolección de datos aplicable para grandes masas poblacionales. Lo cualitativo, juega un rol de sujeto participante considerando el uso de datos que procede de las opiniones, sentir y experiencia de los elementos participantes, además, son más puntuales y su extensión es más pequeña que la de enfoque cuantitativo (Artiles et al., 2014).

La investigación al direccionarse en la búsqueda de información que fundamente la propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo toma en consideración el enfoque de investigación cualitativa, por lo cual, se señala las características expuestas por Hernández et al. (2014), los cuales señalaron que:

El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio. (p. 7)

La investigación seleccionó el enfoque cualitativo considerando que está se enfoca en el análisis de un tema en específico que busca solucionar un problema que se presenta en el entorno empresarial con el propósito de mejorar el Gobierno Corporativo de las compañías que conforman el sector de la construcción de la ciudad de Guayaquil.

Tipo de Investigación

La investigación surge de la importancia de aplicar buenas prácticas de gobierno corporativo en compañías como las que conforman el sector de la construcción, siendo esta parte de la cadena productiva del país. Además, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 de 1 de septiembre de 2020 promueve la libre adopción de la nueva Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en las empresas bajo su control. Se selecciona la investigación descriptiva que de acuerdo Hernández et al. (2014) señalaron que: “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p. 92). Este tipo de investigación se direcciona en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos sobre su origen y en las condiciones en que se presenta la problemática de estudio y su relación con una o más variables, considerando que la investigación se centra en el sector de la construcción con el fin de generar bases para la generación de una propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo.

Fuente de Información

Se considera fuente de información todo lo que genera datos técnicos, empírico e histórico sobre el fenómeno o problemática de estudio. Identificado la naturaleza de los hechos,

se debe enfocar de manera lógica la recopilación de datos los cuales pueden proceder de fuentes primarias como secundarias. Es importante distinguir las fuentes de información para la selección de datos de primera mano (Arias, 2016).

Según Lerma (2016) señaló que: “las fuentes primarias pertenecen a las fuentes de información directa que proporcionan datos de primera mano. A este tipo de fuentes corresponden los libros, artículo de publicaciones periódicas, trabajos presentados en conferencias y congresos, entre otras” (p. 46). Esta información es la recopilada directamente por el investigador. Es obtenida a través de técnicas e instrumentos de recopilación de información que dependerá del propósito de la investigación.

Lerma (2016) destacó que: “las fuentes secundarias corresponden los listados de fuentes primarias. Son fuentes que han procesado o sistematizado las fuentes de primera mano. A este tipo de fuente corresponden los resúmenes, listados de referencias, entre otros” (p. 47). En la actualidad existe gran cantidad de información especializada en relación a lo que se desea investigar. La selección de estos datos requiere de mucho cuidado para realización de análisis.

La investigación obtendrá datos primarios que procederán de las opiniones de los involucrados con el problema de investigación, con el propósito de obtener las bases necesarias para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo. Se utilizará información secundaria de diversas fuentes de información para corroborar el alcance del Buen Gobierno Corporativo en pequeñas y medianas empresas como las constructoras. Las fuentes de información generarán los insumos necesarios para la propuesta metodológica.

Población

Población es el universo que está conformado por elementos como (a) empresas, (b) personas, (c) animales, entre otros, los cuales comparten escenarios sobre un problema que requiere ser indagado para la identificación de causas que originan la problemática existente para de esta determinar inferencias que permita establecer una solución (Arias, 2016).

El sector de la construcción es considerado uno de los principales sectores económicos del país, por su contribución con la economía. La dinámica empresarial, posee una influencia importante en la generación de empleo por ser un eje transversal al vincularse con otros sectores económicos. El crecimiento del sector a nivel país ha sido notorio y más en las dos últimas décadas, entre el 2003 al 2012 se constituyeron 2,765 empresas y entre 2013 al 2020 se constituyeron 5,601 compañías (Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, 2020).

El sector de la construcción se distribuye en las cuatro regiones que conforman el Ecuador (costa, sierra, oriente y región insular. En la región Costa posee una participación del 49.50%, seguido de la Sierra por un 39.19%, Oriente en un 10.93% e Insular en un 0.28%. La distribución denota que la región Costa es la predominante en cuanto a su conformación. La distribución a nivel provincial se centra en Guayas en un 32% por 2,992 compañías y Pichincha por un 22% al conformarse de 2,069 entidades. Manabí ocupa el tercer lugar por representar el 9% del sector por 831 empresas y el 29% restante están distribuidas en las 21 provincias que conforman el Ecuador. Denotando que la provincia del Guayas es la agrupa la mayor cantidad de compañías constructoras (Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, 2020).

La provincia del Guayas es la que acoge al mayor número de compañías del sector de la construcción, por lo que conocer su composición a nivel cantonal resulta importante para la elección de una población objetiva. A nivel cantonal Guayaquil representa la ciudad con mayor concentración de compañías del sector de la Construcción por abarcar el 88% de la población provincial por 2,561 empresas, seguido de un 5% por Samborondón al integrar 136 entidades, y el resto distribuidos en otros cantones. El cantón Guayaquil está conformado por 2,278 Compañías de categoría micro, pequeña y mediana compañías, para el propósito de estudio no se considerará a las categorizadas como grandes que a nivel nacional representan 100 entidades. El sector se encuentra categorizado por tres subgrupos de actividades económica. La actividad de construcción de edificios que está integrada por 1,463 compañías, la actividad de obras de ingeniería por 594 entidades, y la de actividades especializadas por 221 empresas (Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, 2020).

La población objeto de estudio será las Compañías dedicadas a la actividad de construcción de edificios (F1) que está integrada por 1,463 compañías, de estas 826 son microempresas, 307 son pequeñas empresas y 108 medianas empresas. Considerando la actual emergencia sanitaria producto del COVID19, no se considerará la población de compañías. En este caso, al ser la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo una nueva iniciativa por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para el fomento de mejores prácticas de gobierno, control y riesgos, no se procederá con la obtención de información de todo el sector sino de expertos y de gerentes de constructora que permitan su participación para el propósito de la investigación.

Muestra

La muestra es el subconjunto de la población de los cuales se pretende extraer datos sobre el fenómeno existente, el cual se considerará como un todo para la determinación de inferencias que permitan el entendimiento de las causas que general la problemática de investigación. La estimación de la muestra se puede establecer mediante la aplicación de métodos estadísticos probabilísticos como no probabilísticos (Lerma, 2016).

Los muestreos probabilísticos permiten la selección de muestras basada en la probabilidad, lo que otorga la posibilidad de elección a todos los elementos, entre los métodos se destacan: (a) muestro al azar simple, (b) muestreo al azar sistemático, (c) muestro estratificado, y (d) muestreo por conglomerado. Los métodos de muestreo no probabilístico no se basan en procedimientos estadísticos, sino que dependen del juicio del investigador para la selección de elementos sin aplicar la probabilidad, además, posee una ventaja en cuanto a costo y tiempo de aplicación. Estos métodos que clasifican en muestreo causal y muestreo intencional, además, no existe regla que indique estos métodos no se puedan aplicar (Arias, 2016).

La investigación al desenvolverse en un enfoque cualitativo toma en consideración el muestro no probabilístico intencional, que de acuerdo a Arias (2016) señaló que: “Muestreo intencional u opinático: en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador” (p. 85). Se seleccionó como muestra a una empresa por las limitaciones de restricción que ha ocasionado el COVID19 y la modalidad de teletrabajo. En este contexto se tomará en consideración las opiniones de cuatro expertos en Gobierno Corporativo y un gerente de constructora de la ciudad de Guayaquil dedicada a la actividad de construcción de edificio.

Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas de obtención de información son métodos que se emplean para la recopilación de datos primarios y secundarios según la naturaleza y el propósito de la investigación. De estas se pretende generar inferencias sobre los aspectos que involucra las causas y efecto de la problemática de estudio. Entre las técnicas más aplicadas están: (a) encuestas, (b) entrevistas, y (c) observación, asimismo, estas se apoyan en instrumentos como: (a) cuestionarios, (b) guías de preguntas y (c) lista de cotejo (Arias, 2016).

La investigación empleará la técnica entrevista, para la obtención de datos primarios sobre los aspectos que enmarcan la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno

Corporativo, la cual, se aplicará de manera individual vía conferencia o telefónica considerando la actual situación de emergencia sanitaria por el COVID-19. Según Palella et. al. (2016) señaló que: “La entrevista es una técnica que permite obtener datos mediante un diálogo que se realiza entre dos personas cara a cara: el entrevistador “investigador” y el entrevistado; la intención es obtener información que posea este último” (p. 119). La ventaja de la entrevista es que los participantes que conocen sobre el problema son quienes proporcionan datos relativos a sus experiencias, conocimientos, expectativas, entre otras. La desventaja existente son las limitaciones que se pueden presentar, por lo cual con la formulación de interrogantes a través de una guía de preguntas se evitará incongruencia y se controlaran las reacciones innecesarias de los entrevistados.

Análisis de Datos

Los datos primarios se originan de la realidad de los hechos sobre la problemática existente sin presentar algún tipo de alteración. Toda información permite el manejo de datos para su simplificación e interpretación. La indagación cualitativa posee mayor amplitud y profundidad si proviene de diversos actores y fuentes. En este caso el análisis cualitativo se ejecuta de la siguiente manera: (a) explorar datos, (b) establecer una estructura (categorías), (c) describir las opiniones de los participantes, (d) descubrir patrones presentes en datos para su interpretación y explicación en concordancia con el problema, (e) comprender en profundidad el contexto del problema y (f) vincular resultados con teorías disponible (Hernández et al., 2014).

Los datos derivados de la técnica entrevista aplicada mediante el instrumento guía de pregunta conformada por interrogantes abiertas al permitir la generación de información detallada para profundización de los resultados. Se procederá con la documentación de resultados provienen de las opiniones de expertos en Gobierno Corporativo para la obtención de las bases necesarias que contribuyan al desarrollo de una propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo. Las entrevistas fueron aplicadas a cuatro expertos en Gobierno Corporativo y a un gerente de constructora obteniendo los siguientes resultados:

Primera Entrevista a Experto en Consultoría en Gobierno Corporativo

Experto: Ing. Grace Alvarado.

Cargo: Socia de IDEIA Consulting F&L Cia. Ltda.

Experiencia: Más 15 años de experiencia en consultoría de Gobierno Corporativo, en la que incluye, auditoría interna, control interno, riesgo, fraude y lavado de activos. Participa en programas de certificación y talleres de formación en organizaciones reconocidas como el Instituto de Auditores Internos en el Ecuador, entre otras. Su formación profesional comenzó como auditor en Deloitte hasta alcanzar el cargo de senior de auditoría. Por consiguiente, formó parte de General Motors logrando posicionarse como supervisora financiera. En la actualidad es consultora independiente en temas de gestión y auditoría, siendo socia de IDEIA Consulting F&L Cía. Ltda.

1. ¿Qué opina sobre las prácticas de gobierno corporativo en las Compañías Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

El Gobierno Corporativo en Ecuador es muy básico La Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo por sí sola no es suficiente por ser poco estructurada , sin embargo, es un buen comienzo, porque a nivel de gobierno corporativo existen normas internacionales más completas y específicas. Su aplicación es necesaria considerando que las mayorías de compañías son familiares y al no poseer código de gobierno corporativo estas se manejan muy informales al gestionarse sin ningún orden. La industria de la construcción posee mucha variabilidad, además, este sector ha sido uno de los más afectado por la situación actual de la emergencia sanitaria, por lo cual, la Norma de Gobierno Corporativo es más necesario en este contexto que antes. La situación actual de las constructoras presente mucha informalidad al enfocarse más en el negocio y relacionamiento y no toma en cuenta la formalidad. Esta informalidad hará más compleja la adopción de la Norma requiere de técnicas para convencer al dueño de negocio. Es importante que esta norma sea aplicable de manera obligatoria considerando que las mayorías de compañías que han detenido sus operaciones ha sido por la falta de control y de buen manejo administrativos.

2. ¿Cómo describiría a las prácticas de control y de gestión de riesgos en las Compañías Constructora?

Las compañías constructoras al ser reguladas por la UAFE aplican procedimientos de control y administración de riesgos, los cuales emplean más por tema de cumplimiento que por buenas prácticas. Estos procedimientos son básicos considerando que no existe una cultura de administración de riesgos y de control, por la visión que posee actualmente. Es necesario que

el sector de la construcción y demás sectores deberían crear cultura para agregar valor sobre las prácticas de control y evaluación de riesgos.

3. ¿Cuáles son los problemas más comunes que enfrentan las Compañías Constructoras por sus prácticas de gobierno, control y gestión de riesgos?

La variabilidad de mercado se apega mucho a la economía considerando que está depende de la situación de cada país. Las amenazas más importantes para el sector de la construcción son el apego al sistema económico y la informalidad por la básica cultura que poseen sobre control, riesgos y de gobierno corporativo al no considerarla importante.

4. En cuanto a su experiencia, ¿Qué factores incidirían en el uso de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

Uno de los factores que inciden en la adopción de la Normativa es la falta de obligatoriedad, la cultura organizacional y la tendencia del mercado.

5. Desde su perspectiva, ¿Cuál sería el impacto de adoptar la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

Generará incomodidad por la inversión que deberán incurrir para su apropiada adopción en cuanto a recursos y tiempo dependiendo el tamaño de la organización. Esta implementación pese a ser positiva, su ejecución se verá incidida principalmente por la estructura familiar y la falta de cultura que en su mayoría posee.

6. ¿Cuáles son los desafíos que deberán enfrentar las Compañías Constructoras en cuanto a la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

La concientización, considerando que las empresas constructoras no poseen una comprensión apropiada sobre la importancia del buen gobierno corporativo. La cultura precio, considerando que las mayorías de las compañías buscan contratar profesionales que cobran menos, sin embargo, no ven la importancia de un buen trabajo.

7. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para las Compañías Constructoras antes y durante la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo?

En todo proyecto es esencial la involucración de la Alta Administración porque son aquellos que toman las decisiones de adoptar la Norma, por lo cual se debe de vender la idea de sus beneficios y desventajas antes de su adopción. Indicando que una implementación rápida no generaría un cambio positivo, pero en un tiempo prudente generaría un cambio en las

prácticas de negocios además de un acompañamiento constante. Es importante involucrar al departamento de talento humano para trabajar en una gestión de cambio por que las personas no le gustan que les digan cómo hacer las cosas.

Segunda Entrevista a Experto en Auditoría Externa

Experto: Ing. Ronald Zambrano

Cargo: Socio de Auditeamzam Consultores & Auditores Cía. Ltda.

Experiencia: Más 20 años de experiencia como auditor externo, experto de control interno, riesgo y fraude. Actualmente es Socio de Auditeamzam Consultores & Auditores Cía. Ltda. Es Docente de la Universidad de Guayaquil. Formó parte de Deloitte como Gerente de Auditoría por 15 años.

1. ¿Qué opina sobre las prácticas de gobierno corporativo en las Compañías Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

El Gobierno Corporativo es una buena práctica que todas las organizaciones tanto pública como privada debería integrar. Estos principios se pueden ajustar a las necesidades y dimensiones de la compañía. Sin embargo, saber equilibrar las actividades de los directivos y socios o accionistas, para el cumplimiento de los roles que establece la normativa no es sencillo y más cuando existe desequilibrios en cualquiera de los roles principales, por la distorsión de poder.

2. ¿Cómo describiría a las prácticas de control y de gestión de riesgos en las Compañías Constructora?

Las compañías constructoras en su mayoría son tipo familiar, por lo cual siempre van a presentar problemas por conflictos de interés o personales, esto ocasiona que sus prácticas de control y de gestión de riesgos sean ineficientes porque prevalece la visión familiar sobre la corporativa. Los principios de buen gobierno corporativo pretenden generar un cambio para mejorar las prácticas de gobierno, control y riesgos.

3. ¿Cuáles son los problemas más comunes que enfrentan las Compañías Constructoras por sus prácticas de gobierno, control y gestión de riesgos?

Los problemas más comunes se centran en escándalos públicos, mal uso de los recursos del estado, implicaciones en coimas, y lavado de activos, producto de un inefectivo gobierno corporativo que contribuya a mejorar sus prácticas administrativas, de control y riesgo.

4. En cuanto a su experiencia, ¿Qué factores incidirían en el uso de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

Entre los factores que incidirían en la adopción de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras son principalmente: (a) los costos de asesoramiento y (b) costos de implementación de estas herramientas, considerando que estas prácticas requieren de expertos especializados en diferentes campos de acción.

5. Desde su perspectiva, ¿Cuál sería el impacto de adoptar la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

Si aplicaran un buen gobierno, la confiabilidad y seguridad harán que las compañías sean reconocidas, de manera que, se mantendrá exitosa a largo tiempo, mejorando su imagen de marca, acceso a mercados extranjeros y atrayendo a talentos e inversores diversos.

6. ¿Cuáles son los desafíos que deberán enfrentar las Compañías Constructoras en cuanto a la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

Los desafíos son varios, en primer lugar, sociabilizar el cambio previo a la adopción de la norma desde el tono más alto de la organización, seguido de los mandos medios y personal operativo. Segundo, resulta necesario para la adopción de un Buen Gobierno Corporativo la reducción de los niveles de riesgos (operativos, inversión y financiación). Tercero, incorporar prácticas de control que minimicen la presencia e impacto de riesgos principalmente los externos (legales, políticos, obsolescencia tecnológica y de ciberseguridad).

7. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para las Compañías Constructoras antes y durante la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo

No existe una receta perfecta para generar un cambio organizacional, por lo cual, depende principalmente del cambio de cultura y de la manera estratégica en que se establezcan las mejoras. Se debe promover la importancia de tomar riesgos dentro de un marco controlable y medible. Es importante la creación de un sistema de seguimiento que fomente una cultura de mejora sin caer en el error del exceso. La Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo requiere en pocas palabras de sociabilización para su adaptabilidad y más en empresas constructora de carácter familiar.

Tercera Entrevista a Expertos en Consultoría de Gestión Empresarial

Experto: Ing. Romel Guerra Alomato

Cargo: Socia de IDEIA Consulting F&L Cía. Ltda.,

Experiencia: Más 12 años de experiencia como Consultor en tema de gestión. Es un CFE certificado en Fraude por la *Association of Certified Fraud Examiners*, Silver Lean como

líder Senior certificado por *Lean Horizons (USA)* y CIA como auditor interno certificado por el *Institute of Internal Auditors (USA)*. Actualmente es Gerente de Auditoría del Grupo Consenso y es socio fundador de IDEIA Consulting F&L Cía. Ltda. Además, formó parte de General Motors Ecuador por más de 10 años como *Global Ledger Project Implementation Liason GMSA*.

1. ¿Qué opina sobre las prácticas de gobierno corporativo en las Compañías Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

Las compañías constructoras al ser de tipo familiar siempre van a existir conflictos de interés, que al momento de posicionarse la segunda generación tienden a cerrar sus operaciones, por la falta de prácticas de gobierno corporativo. Es necesario que estas empresas se concienticen y comprendan que solo se puede dar trabajo a un cierto número de familiares con el fin de evitar el conflicto de interés que comúnmente presenta este tipo de compañías.

2. ¿Cómo describiría a las prácticas de control y de gestión de riesgos en las Compañías Constructora?

Las prácticas de las compañías constructoras sobre control interno y gestión de riesgos en el Ecuador son básicas considerando que no ha existido un marco legal que lo solicite de manera obligatoria como en el caso de las Instituciones Financieras. No obstante, existe un grupo pequeño de compañías que han observado la importancia de aplicar metodologías probadas que contribuya a mejorar sus prácticas de control y gestión de riesgo.

3. ¿Cuáles son los problemas más comunes que enfrentan las Compañías Constructoras por sus prácticas de gobierno, control y gestión de riesgos?

Las compañías constructoras en el Ecuador al no contar con un marco legal que les exija aplicar buenas prácticas de gobierno, control y de gestión de riesgos se han visto afecta por diversos casos de corrupción producto de las inapropiadas prácticas administrativas enfocadas en generar ingresos sin considerar las afectaciones reputaciones y económicas

4. En cuanto a su experiencia, ¿Qué factores incidirían en el uso de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

Entre los factores que incidirían en la aplicación de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo en compañía del sector de la construcción son: (a) participación, los accionistas deben tomar conciencia en elegir a los administradores y gestores de sus organizaciones, para garantizar la tranquilidad y confianza respecto a quienes entregan la

gestión organizacional de su compañía, (b) educación, es frecuente que muchas de las iniciativas se rompan por no saber conciliar los intereses y conflictos, y no fortalecer los lazos de confianza y solidaridad, por lo cual, es indispensable que se ejecuten estrategias para fomentar la cultura corporativa en las compañías, (c) evaluación de los administradores, se debe crear comité de vigilancia para garantizar las acciones de los administradores con el propósito de contar con un modelo de gobierno claro y transparente, y (d) control interno, la rendición de cuentas frente a las partes interesadas es una estrategia que construye, crea confianza y, por tanto, soporta la gobernabilidad de una organización.

5. Desde su perspectiva, ¿Cuál sería el impacto de adoptar la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

La adopción de prácticas de buen gobierno, pueden establecer las bases necesarias para tomar decisiones estratégicas eficaces. Esto redundará en una mejor imagen de la empresa en el mercado, lo que tienen como consecuencia un aumento de la competitividad y el valor de mercado

6. ¿Cuáles son los desafíos que deberán enfrentar las Compañías Constructoras en cuanto a la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

Uno de los desafíos de las compañías, es modificar el patrón de conexión con todos aquellos con los cuales se relaciona, no sólo para reducir los riesgos, mejorar la productividad y mejorar las ganancias; sino que toman un enfoque radical y buscan contribuir en la creación de un clima organizacional más armónico y de mayor beneficio para todos los que se encuentran en la sociedad.

7. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para las Compañías Constructoras antes y durante la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo

Para la adopción apropiada de la Norma se debe de crear una cultura de gobierno corporativo, conocer el negocio, administrar los riesgos, y comprometerse día a día con los logros y objetivos planteados, no solo brindará a la organización la oportunidad de un crecimiento sostenible, sino que también dará la seguridad a las partes interesadas y a su vez continuar generando riqueza debidamente administrada y direccionada.

Cuarta Entrevista a Experto en Buenas Prácticas de Gestión Empresarial

Experto: Ing. Alan Sierra

Cargo: Director Nacional de Prevención de Lavado de Activos

Experiencia: Magister en Negocios Internacionales y Gestión en Comercio Exterior, miembro de ACAMS: Asociación de Especialistas Certificados en Anti-lavado de Dinero. Miami - EE.UU. Experto y asesor en políticas de Prevención de Lavado de Activos. Ex funcionario del Servicio de Rentas Internas, Departamento de Auditoría Tributaria. Especialista en estudio de casos de incremento patrimonial no justificado.

1. ¿Qué opina sobre las prácticas de gobierno corporativo en las Compañías Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

El buen gobierno Corporativo, habla de principios de buenas prácticas de gobierno, control y riesgos para mantener relaciones armónicas entre quienes conforman los niveles de negocios y su accionistas o socios. Su importancia se centra en el logro de objetivos.

2. ¿Cómo describiría a las prácticas de control y de gestión de riesgos en las Compañías Constructora?

Los procedimientos de control interno y de gestión de riesgos en las compañías constructoras se las puedes considerar básicas con oportunidad de mejoras, tomando en cuenta que muchas de estas se han visto involucradas en caso de corrupción debido a un gobierno corporativo frágil que no observa la importancia de aplicar buenas prácticas administrativas. Además, este tipo de casos recae más en empresas familiares en la que decisiones se enfocan más en la generación de ingresos que en el desarrollo organizacional.

3. ¿Cuáles son los problemas más comunes que enfrentan las Compañías Constructoras por sus prácticas de gobierno, control y gestión de riesgos?

En las Pymes constructoras por lo general los socios u accionistas son quienes toman la postura de Gerentes o Presidentes por la falta de capital, por lo que no es recomendable que un rol haga tantas actividades sin supervisión. Lo que ocasiona que las decisiones y resultados que logra la Dirección no sea supervisada ni sancionada en caso de incumplimiento de metas, problema que se presenta más en empresas familiares.

4. En cuanto a su experiencia, ¿Qué factores incidirían en el uso de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

Los principales factores que inciden en la adopción de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo en las compañías constructoras son: (a) dimensión de la compañía, (b) resistencia al cambio, (c) costos de inversión, (d) composición organizacional, entre otras.

5. Desde su perspectiva, ¿Cuál sería el impacto de adoptar la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

La adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo permitiría el establecimiento de mecanismos que agrega valor a las compañías favoreciendo la toma de decisiones y la supervisión. Permite actuar de forma más rápida y eficaz a sus directivos, inversores y accionistas o socios, asimismo, aumenta la capacidad para detectar y resolver problemas.

6. ¿Cuáles son los desafíos que deberán enfrentar las Compañías Constructoras en cuanto a la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en las Compañías Constructoras?

El desafío fundamental implicaría un diseño correcto del gobierno corporativo alineándose a la realidad de las compañías. En este caso la organización deberá tener en claro que es un proceso que toma tiempo y recursos económicos para lograr el éxito deseado, considerando que esta práctica incorpora métodos de gobierno, control y de administración de riesgos.

7. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para las Compañías Constructoras antes y durante la adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo

La Adopción de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo requiere de un cambio de cultura, en la que se debe sociabilizar a la alta gerencia (accionistas o socios) y a los directivos (gerentes y mandos medios) para asegurar el efectivo cambio de organización con mira a mejorar las prácticas de gobierno, control y de administración de riesgos.

Quinta Entrevista a Gerente General de una Constructora

Dueño de negocio: Ramirez Vanegas Breston Humberto

Cargo: Gerente General

Empresa Constructora: Ambiansa S.A.

1. ¿Qué opina sobre las prácticas de gobierno corporativo en las operaciones de las Compañías?

Las prácticas de gobierno corporativo aplicadas en las operaciones de negocios han permitido el acceso a financiamiento para la continuidad de las operaciones de negocios, de manera que, las puedo categorizar como apropiada, pero es necesario seguir mejorándolas. Estas prácticas han sido adoptadas conforme evoluciona el negocio como las de control y riesgos al ser parte de los requerimientos de la UAFE.

2. ¿Cómo describiría a las prácticas de control y de gestión de riesgos en la Compañía Constructora?

Las prácticas de control interno y de gestión de riesgos en la compañía permiten controlar diversos tipos de riesgos principalmente de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y corrupción, no obstante, requiere de constante mejoramiento para alcanzar su cometido y más por que corresponde a una exigencia de la UAFE. Estos tipos de procedimientos varían de acuerdo a la dimensión de las compañías.

3. ¿Cuáles son los problemas que ha enfrentado por sus prácticas de gobiernos corporativo?

Al ser una empresa familiar separar los problemas personales con los problemas de trabajo es uno de los grandes problemas que las prácticas de gobierno actual no lo han conseguido. Es importante encontrar un equilibrio entre las partes, familia y la administración, para evitar que la segunda generación continúe con el negocio sin previos acuerdos familiares.

4. ¿Conoce sobre las Normas Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo, qué opinión tiene sobre su adopción?

Se desconoce sobre el alcance de los principios señalado en la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo, sin embargo, se considera una buena práctica y si es promovida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros contribuirá a mejorar la gestión de gobierno, control y riesgos.

5. Desde su perspectiva, ¿Cuál sería el impacto de adoptar la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo en la Compañía?

En relación al alcance indicado, su impacto principal será de cultura y económico. La primera, dependerá de la aceptación de los accionistas de la empresa y de la dirección y en lo económico los proyectos de adopción de prácticas de gobierno, control y riesgos depende de una inversión considerable que con la actual situación de emergencia sanitaria sería difícil costearla al requerir de expertos y de las herramientas necesarias para su sociabilización.

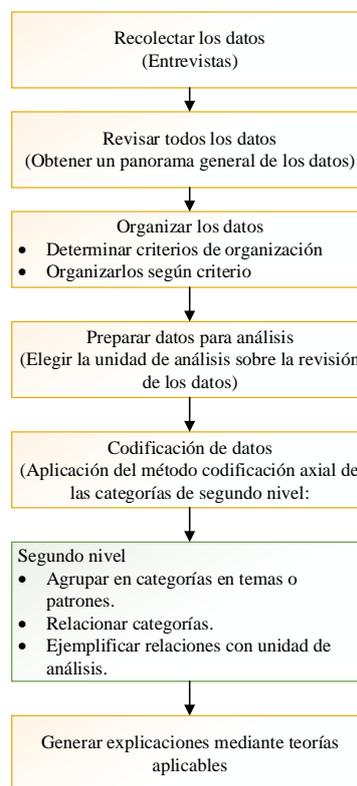
6. ¿Qué incentivos le gustaría de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la adopción de las Normas Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo?

Es cierto que la Superintendencia de Compañías está promoviendo esta nueva norma de manera voluntaria, sin embargo, hasta que no sea exigencia su adopción se verá limitada. Por otra parte, sería importante aplicar incentivos societarios y tributarios para compensar la inversión que se deben ejecutar para la adopción de la norma y el reconocimiento público de su aplicación.

Resultados

La indagación cualitativa permitió generar mayor riqueza, amplitud y profundidad de datos al proceder de diversos actores que poseen conocimientos sobre las prácticas de Buen Gobierno Corporativo que permitieron entender el fenómeno existente sobre la aceptación de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo y las recomendaciones para su adopción. En este caso los datos cualitativos fueron recolectados a través de la técnica entrevista y el instrumento guía de preguntas para la obtención de datos estructurados para continuar con el proceso de: (a) descubrir patrones para su interpretación y explicación en concordancia con el problema, (b) comprender en profundidad el contexto del problema y (c) vincular resultados con teorías disponible. En este sentido se llevará a cabo el análisis de la siguiente manera:

Figura 14 *Análisis de datos cualitativos*



Nota: Adaptado de “*Metodología de la Investigación,*” Hernández et. al., 2014, p. 424. McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. México.

Se procede con la organización de los datos mediante el uso de la técnica codificación axial la cual permite la interpretación de datos, desarrollar patrones, codificar selectivamente para su explicación en relación a teorías aplicables y narrativas. Hernández et. al. (2014) señalaron que: “La codificación axial concluye con el desarrollo del modelo llamado “paradigma codificado”, que muestra las relaciones entre todos los elementos (condiciones causales, categoría clave, condiciones intervinientes, etc.)” (p. 474). Se toma en consideración la herramienta matriz hallazgos para la ejecución del análisis de datos.

Tabla 5 *Matriz de Hallazgos*

Codificación	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5
Buen Gobierno Corporativo en el sector de la construcción	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Corporativo aplicado en empresas constructoras es básica. La Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativa no es suficiente por si sola. La adopción en el sector de la construcción es imperiosa para mitigar la informalidad del sector al ser en su mayoría empresa familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Corporativo es una buena práctica para las organizaciones pública y privada. Los principios de BGC se ajustan a las necesidades y dimensiones de la compañía. Su adopción es imperiosa en compañías que presentan desequilibrios en roles o por poder. 	<ul style="list-style-type: none"> Las compañías constructoras al ser familiar van a presentar conflictos de interés. La falta de regulación para subsanar los casos de conflictos de interés ocasiona el cierre de operaciones. La Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo es una buena iniciativa para mejorar las prácticas de gobierno, control y riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> La Norma establece principios de buen gobierno corporativo, control y riesgos. Las constructoras deberían adoptar la norma para mantener relaciones armónicas entre quienes conforman los niveles de negocios y sus accionistas o socios. Su importancia se centra en el logro de objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Las prácticas de BGC permite el acceso a financiamiento para el continuismo de las operaciones de negocios. Estas prácticas han sido adoptadas conforme evoluciona el negocio como las de control y riesgos por requerimientos de la UAFE.

Tabla 6

Matriz de Hallazgos (parte II)

Codificación	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

<p>Prácticas de control y de gestión de riesgo</p>	<p>Las prácticas de control y de gestión de riesgos en las compañías constructoras son aplicadas cumplimiento regulatorio de la UAFE que por culturización de mejora continua.</p>	<p>Las prácticas de control y gestión de riesgos son ineficientes por prevalecer la visión familiar sobre la corporativa.</p>	<p>Las prácticas sobre control interno y gestión de riesgos son básicas considerando que no ha existido un marco legal que lo solicite su aplicación obligatoria.</p>	<p>Los procedimientos de control interno y de gestión de riesgos en las puedes considerar básicas con LA/FT por exigencia de la oportunidad de mejoras.</p>
<p>Problemas principales por la ausencia de prácticas de Buen Gobierno Corporativo</p>	<p>Se ve afectada por la variabilidad de mercado debido a que el sector se apega mucho a la economía y carece de formalidad en sus procesos de gobierno, control y riesgo.</p>	<p>Escándalos públicos por mal uso de los recursos del estado, implicaciones en coimas, y lavado de activos.</p>	<p>La no exigencia de aplicación buenas prácticas de gobierno, control y riesgos se han visto afectados por diversos casos de corrupción</p>	<p>Gerentes y Presidentes ejecutan actividades sin supervisión. Involucramiento indebido entre los problemas personales con los problemas de trabajo.</p>

Tabla 7 *Matriz de Hallazgos (parte III)*

Codificación	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5
Factores que inciden en la adopción de la Norma	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de obligatoriedad legal. La falta de cultura organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los costos de asesoramiento. Los costos de implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La concientización de los accionistas. • Educación de los administradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión de la compañía. • Resistencia al cambio • Costos de inversión, Composición organizacional. 	Desconocimiento.
Impacto de su adopción	Generará incomodidad por la inversión en cuanto a recursos y tiempo.	Generará confiabilidad y seguridad al grado de que las compañías sean reconocidas y exitosa en el tiempo.	Permitirá tomar decisiones estratégicas eficaces.	Permitirá agregar valor a las operaciones de las compañías en la toma de decisiones y la supervisión.	Crearé cultura y requerirá de una inversión económica su sociabilización que dependerá de los beneficios futuros que el BGC generaría.
Desafíos a enfrentar	La concientización sobre la importancia del buen gobierno corporativo.	La sociabilización del cambio previo a la adopción de la norma desde el tono más alto de la organización, seguido de los mandos medios y personal operativo.	Modificación del clima organizacional.	La implementación del diseño correcto del BGC en tiempo y recursos económicos.	Ninguna

Tabla 8 *Matriz de Hallazgos (parte IV)*

Codificación	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5
Recomendaciones para su adopción	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a la Alta Administración para vender la idea de sus beneficios y desventajas antes de su adopción. • Involucrar al departamento de talento humano para trabajarla gestión de cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar cambio de cultura • Promover la importancia de tomar riesgos dentro de un marco controlable y medible. • Crear un sistema de seguimiento que fomente una cultura de mejora sin caer en el error del exceso. • Sociabilización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una cultura de gobierno corporativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sociabilizar a la alta gerencia (accionistas o socios) y a los directivos (gerentes y mandos medios) para asegurar el efectivo cambio organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • El organismo de control debe exigir su adopción. • Crear incentivos societarios y tributarios para compensar los costos de inversión.

Análisis de Entrevistas

De los resultados procedentes de la entrevista aplicada a expertos sobre Buen Gobierno Corporativo en la que se indagó aspectos generales sobre el uso y la apertura de adaptación de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo en compañías que conforma el sector de la construcción en Guayaquil, se determinaron las siguientes discusiones.

El Buen Gobierno Corporativo aplicado actualmente en compañías de sector de la construcción es básico considerando que en el país aún no existe una cultura apropiada sobre la adopción de buenas prácticas de gobierno, control y de gestión de riesgos. Es importante señalar que la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo no es suficiente por sí sola, requiere de un cambio en la visión de los empresarios y directores considerando que estos son los que disponen los recursos necesarios para su uso. Es necesario dar a conocer que la adopción de esta Norma en el sector servirá de base para la mitigación de la informalidad y más en empresas de tipo familiar para controlar el desequilibrio de los roles y poder y subsanar los conflictos de intereses. Además, servirá de apoyo para complementar la practicas de lavado de activos y anticorrupción que es de carácter obligatorio para compañías reguladas por la UAFE y la Contraloría General del Estado. La cual se relaciona con la teoría de la empresa la cual destaca la importancia del análisis del entorno del negocio en relación a su jerarquía y estructura de control.

Las prácticas de control y de gestión de riesgos aplicadas en las compañías que conforman el sector de la construcción son oportunas con oportunidad de mejora considerando que estas sociedades en cumplimiento de los requisitos de las UAFE sobre lavado de activos están en la obligación de adoptar buenas prácticas de mitigación de riesgo, sin embargo, es limitada en cuanto al contexto organizacional. Es importante mejorar la eficiencia y eficacia de las prácticas de control y gestión de riesgos considerando que a la falta de un marco legal que exija su aplicación obligatoria se las pueden considerar básicas considerando que aquellas han sido adoptadas más por requerimiento que por cultura empresarial. Estos aspectos se relacionan con la teoría de la empresa considerando que su principal objetivo es generar beneficios económicos mediante la gestión apropiada de sus recursos: (a) humanos, (b) financieros y (c) tecnológicos, la cual se logra con la reducción de las incertidumbres en las operaciones del negocio.

Los principales problemas que se presenta por la ausencia de prácticas de Buen Gobierno Corporativo se debe por la variabilidad de mercado considerando que el sector es muy apegado a la economía del país y carece de formalidad en sus procesos de gobierno, control y riesgo para soportar los cambios del entorno empresarial. Esto ha ocasionado que el sector se vea envuelto en escándalos públicos por el mal uso de los recursos estatales en la ejecución de proyectos. En este sentido también se las ha vinculado con casos de corrupción por aceptación de coima y de lavado de activos. La cual se relaciona con la teoría de empresas al denotar los riesgos que se presentan en el contexto interno de la organización la cual se vincula con la estructura de propiedad y de la relación de agentes (ejecutivos, trabajadores e inversionistas).

Los factores que incide en la adopción de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo son: (a) la falta de obligatoriedad legal, (b) la falta de cultura organizacional, (c) los costos elevados en asesoramiento e implementación, (d) concientización de los socios, accionistas y directores, (e) resistencia al cambio y (f) desconocimiento. En relevante entender los factores que afecta el uso de buenas prácticas de gobierno y más para empresas que son de tipo familiar en la que los directores son los mismo accionistas u socio y carece de supervisión.

La adopción de la Norma generará en las compañías del sector de la construcción incomodidad por la inversión en cuanto a recursos y tiempo, considerando que está se puede prolongar a más de un año por las distintitas disciplinas que deberá incorporar (gobierno, control y riesgo). De adoptarse generará confiabilidad y seguridad al grado de que las compañías sean reconocidas y exitosas en el tiempo, además, permitirá que las tomas de decisiones estratégicas san más efectiva. Agrega valor a las operaciones de la sociedad incorporando control y supervisión a las decisiones y resultados de la Dirección. Su adopción permitirá que los directores (gerentes) asuman las consecuencias económicas que reflejan su gestión en diversos aspectos que generen pérdida residual, como lo señala la teoría de agencia.

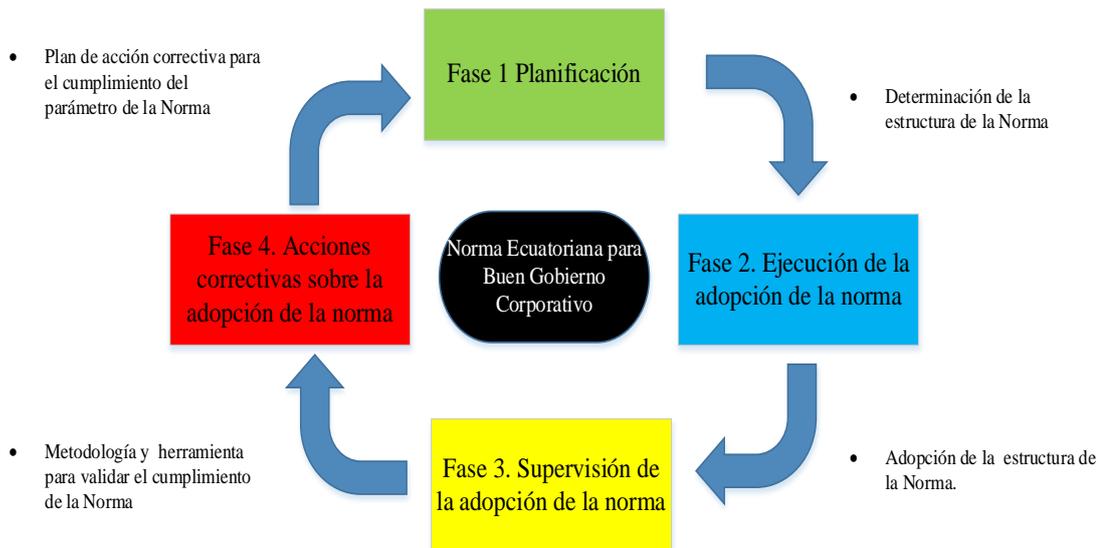
Las Constructoras para enfrentar los desafíos implícitos en la adopción de las Normas Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo deberá concientizar sobre los beneficios que generará la adopción de esta nueva norma. Es importante la sociabilización previa su adopción desde los mandos estratégicos, medios y demás personal. Es imprescindible el análisis de los beneficios en el tiempo que esta generaría. Esta se relación con la teoría de agencia, la cual hace referencia a las dificultades que se presenta en el ejercicio del poder entre los actores que conforman

la organización sobre un ambiente de incertidumbre, por lo cual, es importante la sociabilización de los beneficios que otorga la adopción de la Norma para un apropiado gobierno, control y gestión de riesgo.

Capítulo 3: Propuesta Metodológica para la Aplicación de la Norma

En relación sobre los hallazgos y discusiones sobre la adopción de la nueva Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo propuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los resultados denotaron que la norma generaría un impacto positivo en cuando a las prácticas de gobierno, control y gestión de riesgo. Es importante señalar que esta permitirá que las compañías sean considerada más organizada y competitivas en el tiempo, sin embargo, en vista de los diversos factores que inciden en su gestión se propondrá la siguiente propuesta metodológica como esquema que permita el entendimiento de su adopción.

Figura 15 Propuesta metodológica de un esquema para adopción de la Norma



Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-][NC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Introducción

La Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo se enfoca en la aplicación de un sistema de control y dirección para las sociedades mercantiles. En este contexto abarca un conjunto de principios y normas que establecen las bases elementales para: (a) la protección de los derechos de los socios o accionistas y la existencia de un trato equitativo entre estos actores, (b) establecer una administración transparente y responsable, (c) otorga fluidez a la información de la sociedad y recomendar mecanismo de control, (d) regular las relaciones con los grupos de intereses, (e) transparentar la información que se deriva de su operación y (f) establecer recomendaciones para que el ejercicio de las actividades de la compañía se

lleven de una manera correcta de acuerdo con estándares éticos. La propuesta metodológica para la adopción de los lineamientos de la Norma, se ejecutará en cuatro fases: (a) planificación, (b) ejecución, (c) supervisión, y (d) acción correctiva (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020).

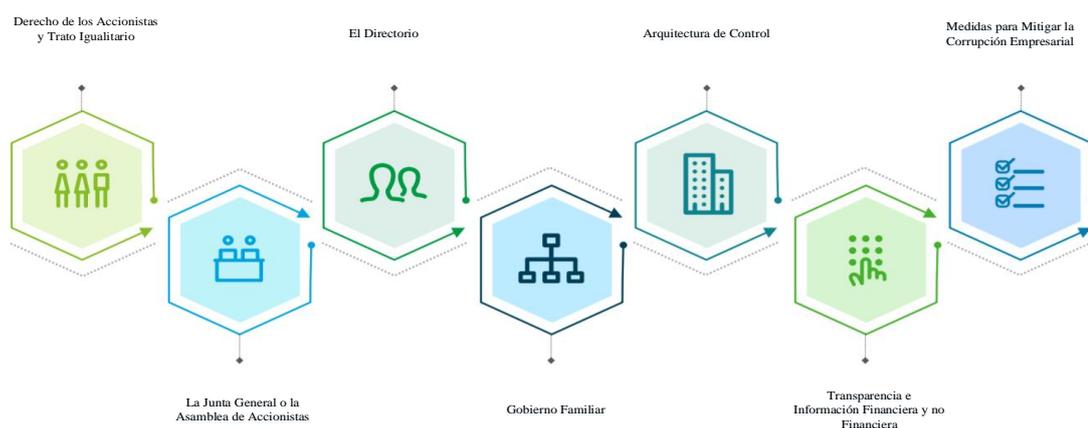
Esquema de Adopción

Fase de Planificación.

Comprensión del Marco Normativo.

Las dificultades presentadas durante el periodo 2020 producto de la emergencia sanitaria por el COVID19 Han incidido que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador, emitiera las Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo, a través de la resolución SCVS-INC-DNCDN-2020-0013, proponiendo que las Compañías bajo su control las adopten de manera voluntaria para el fortalecimiento de las prácticas de negocios en cuanto a su gobierno corporativo, control y gestión de riesgos, lo cual se traduce como la sostenibilidad de los negocios en el tiempo. Las prácticas de Gobierno Corporativo se centran en los siguientes aspectos:

Figura 16 *Aspectos Principales de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo*



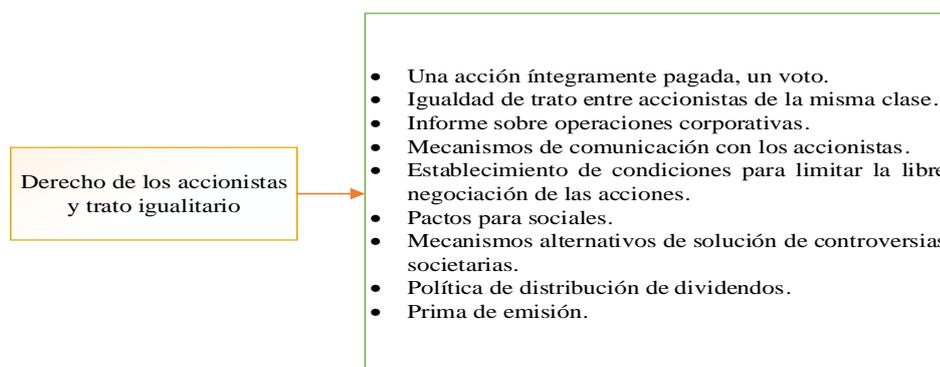
Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-] [NC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

La Norma describe los principios mínimos necesarios para la adopción de mejores prácticas de negocio, tanto para la Asamblea de Accionistas, como para los órganos de gobierno familiar y para el Directorio, robustecen el marco regulatorio de las sociedades en prácticas de control, administración de riesgos y de gobierno corporativo.

Determinación de la Estructura de la Norma

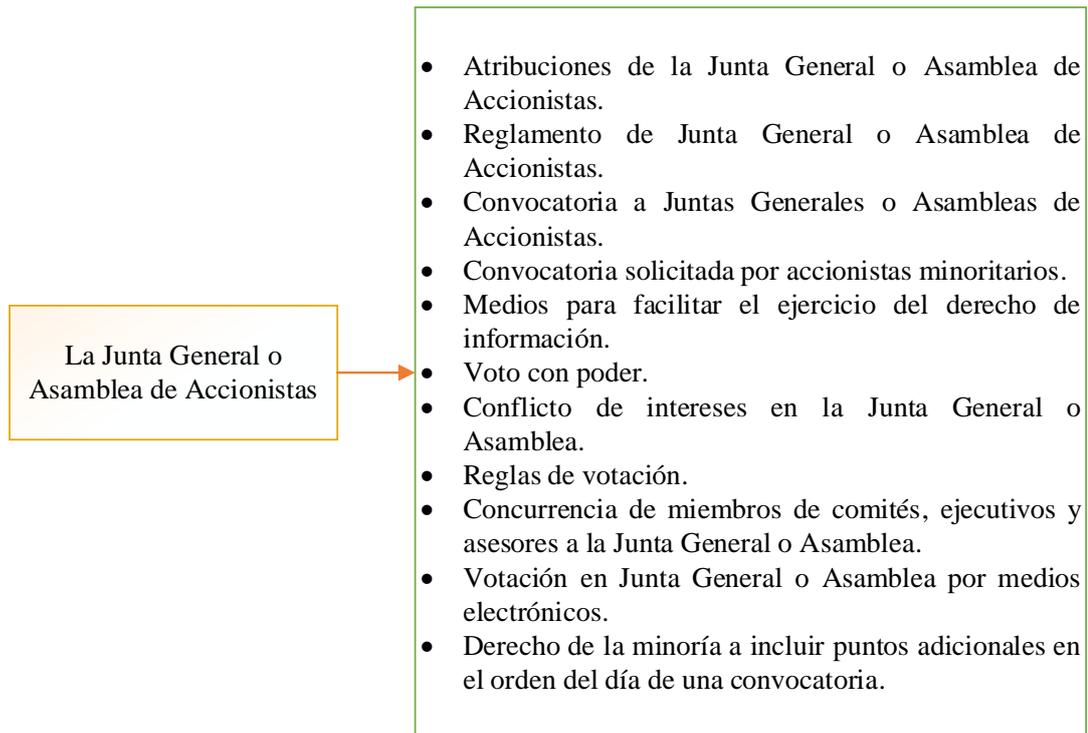
Las practicas incluidas en la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo son de carácter voluntario, de manera que, las Compañías deberán incluirlas como parte de sus estatutos sociales para enmarcarlas bajo un marco legal aplicable. Las prácticas que establece la Norma sintetizan la equidad entre accionistas para que las minorías sean respetadas, la separación de funciones, roles y responsabilidades del Directorio y los órganos de gobierno familiares, la necesaria participación del Directorio para un adecuado sistema de control interno con su política integral y la gestión de riesgos de negocio, la revelación oportuna y transparente de la información financiera y no financiera, promoviendo el manejo apropiado de los conflictos de interés, el respeto de los pactos para sociales y la adecuada manifestación de las operaciones (transparencia de la información financiera y no financiera) y manejo de la corrupción. A continuación, se detalla el alcance de cada componente de la Norma.

Figura 17 *Componente Relacionados a los Derechos de los Accionistas y Trato Igualitario*



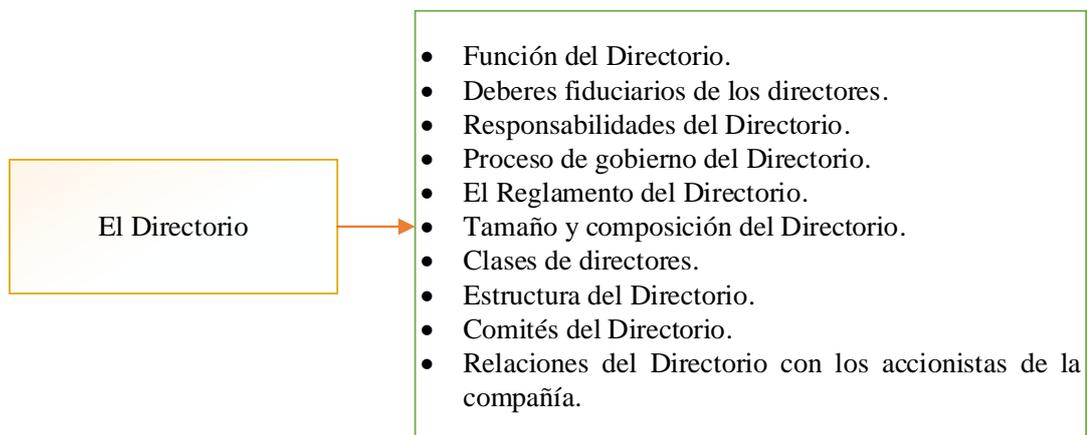
Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 18 *Componente Relacionados a la Junta General o Asamblea de Accionistas*



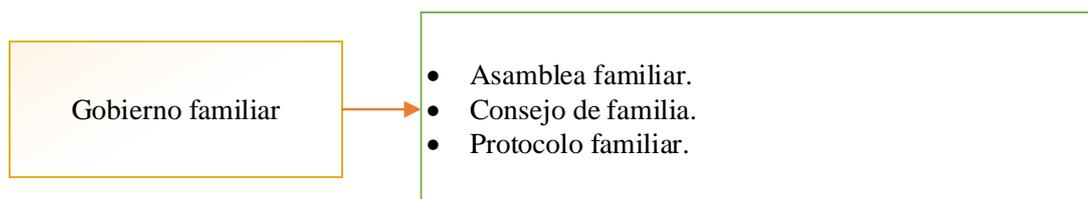
Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 19 *Componente Relacionados al Directorio*



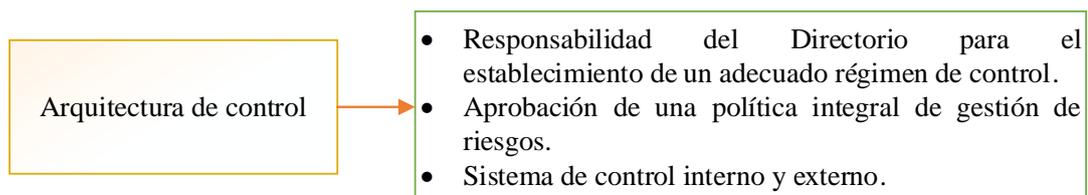
Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 20 *Componente Relacionados al Gobierno Familiar*



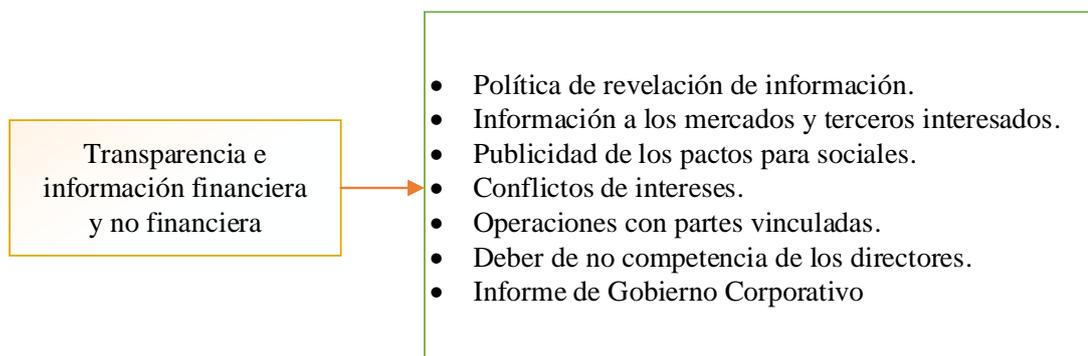
Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 21 *Componente Relacionados a la Arquitectura del Control*



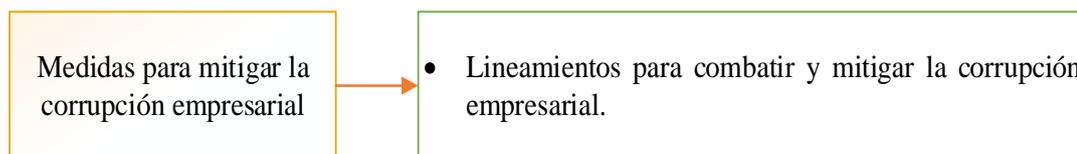
Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 22 *Componente Relacionados a la Transparencia e Información Financiera y no Financiera*



Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 23 *Componente Relacionados a las Medidas para Mitigar la Corrupción empresarial*



Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

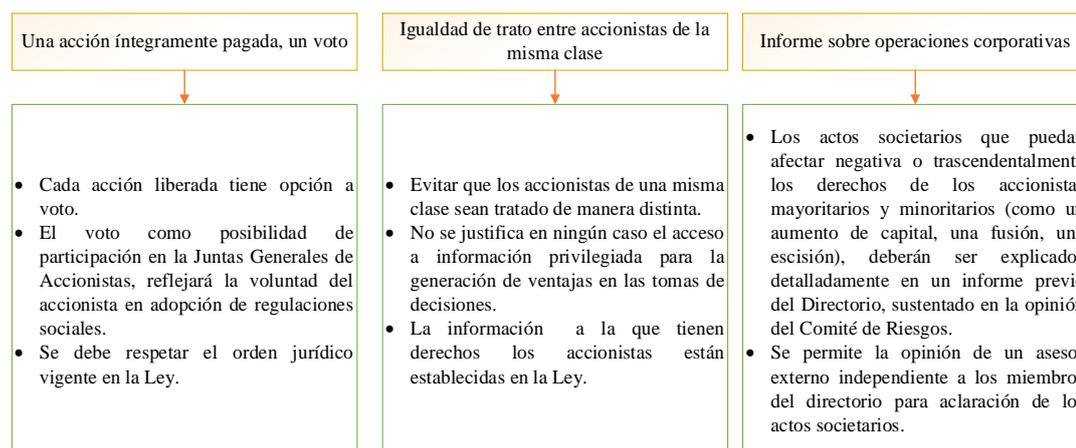
Fase de Ejecución. Adopción de la Estructura de la Norma.

Las Compañías poseen diversas estructuras organizacionales que varían de acuerdo al sector empresarial, actividad económica y otros factores propios que distingue a cada entidad. Las empresas han cambiado desde una estructura altamente centralizada a compañías descentralizadas con roles, responsabilidades, líneas de reporte y atribuciones claramente definidas. En los últimos años, las estructuras organizacionales han evolucionado con varias propuestas innovadoras para el mejoramiento de su desempeño. En el Buen Gobierno Corporativo, se enfatiza diversos factores para la gestión de políticas y un apropiado sistema de control, administración y gobierno.

Derecho de los Accionistas y Trato Equitativo.

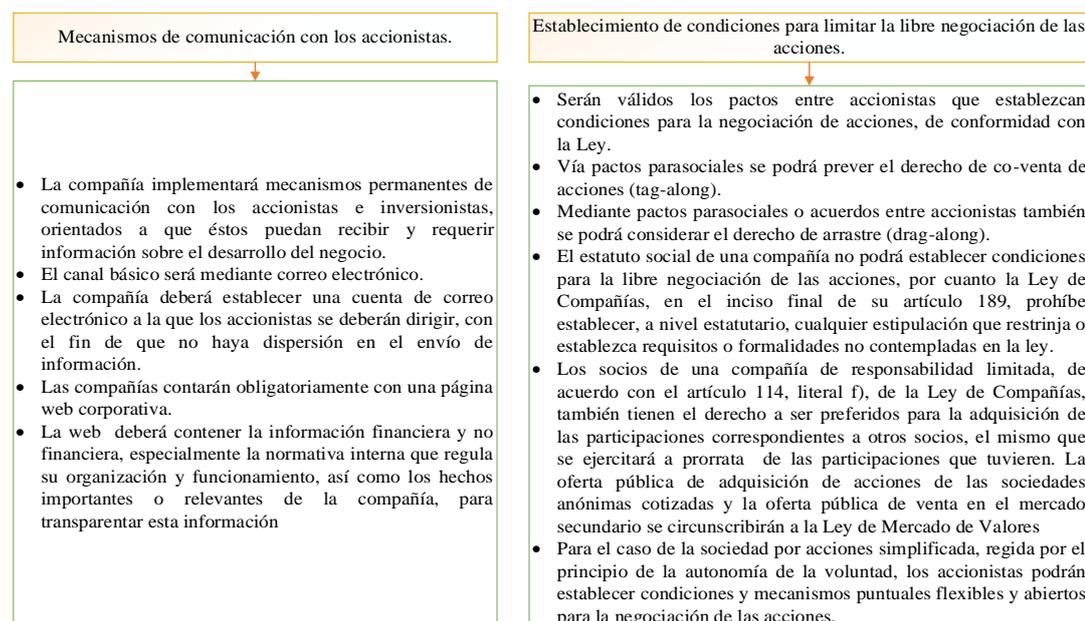
La Norma reconoce la importancia de los derechos de los accionistas, por lo cual, establece los mecanismos para su ejercicio, considerando dos aspectos relevantes desde la perspectiva de Gobierno Corporativo: los accionistas son quienes asumen un riesgo y aportan el capital para las operacionales de las compañías. El reconocimiento de estos derechos radica la atención de la norma. El logro de dicho alcance deberá contemplar los lineamientos presentado a continuación:

Figura 24 Descripción de los Lineamientos Relacionado con los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo sobre los Primeros Cuatros Principios.



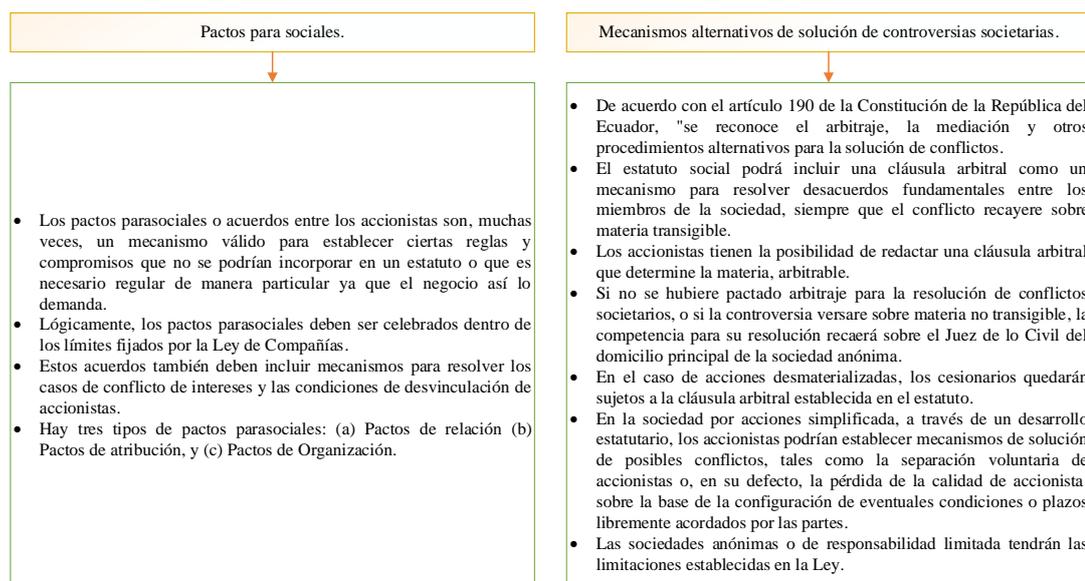
Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 25 Descripción de los Lineamientos Relacionado con los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo sobre el Quinto Principio



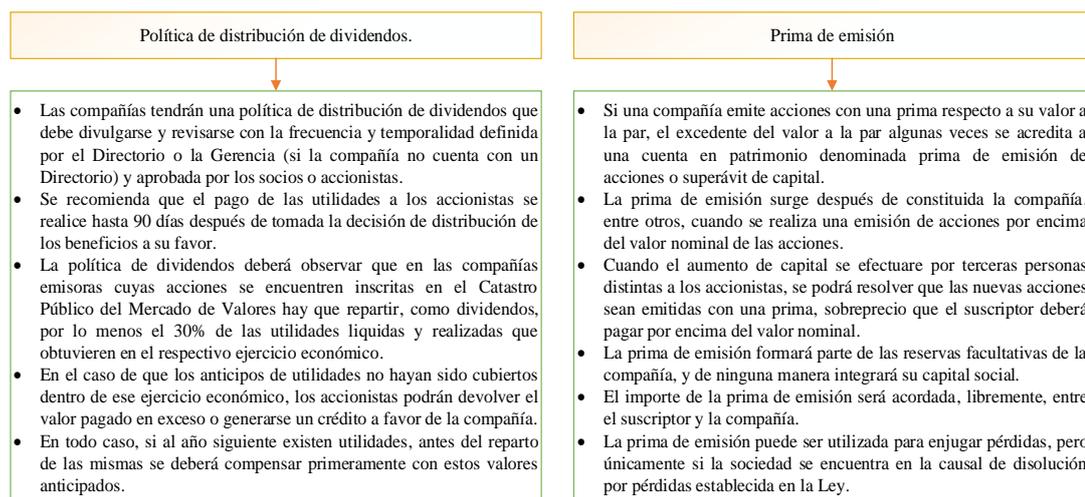
Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 26 Descripción de los Lineamientos Relacionado con los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo sobre el Sexto y Séptimo principio



Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 27 Descripción de los Lineamientos Relacionado con los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo sobre el Octavo y Noveno Principio



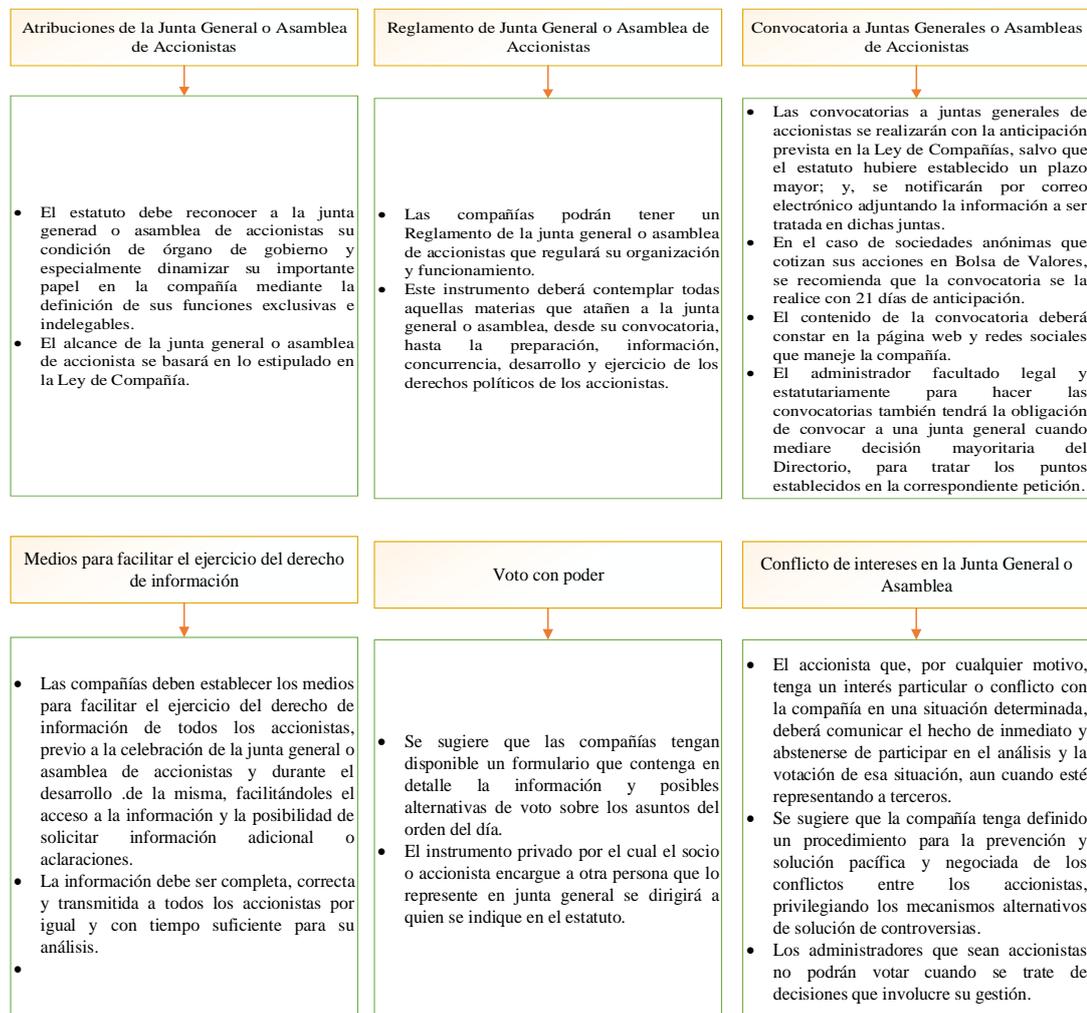
Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

La Junta General o Asamblea de Accionistas.

La junta general o asamblea de accionistas constituye el órgano supremo de las sociedades constituidas bajo los preceptos de la ley de Compañías. La participación se ejecuta de manera anual, por lo cual, es importante que actúen con formalidad,

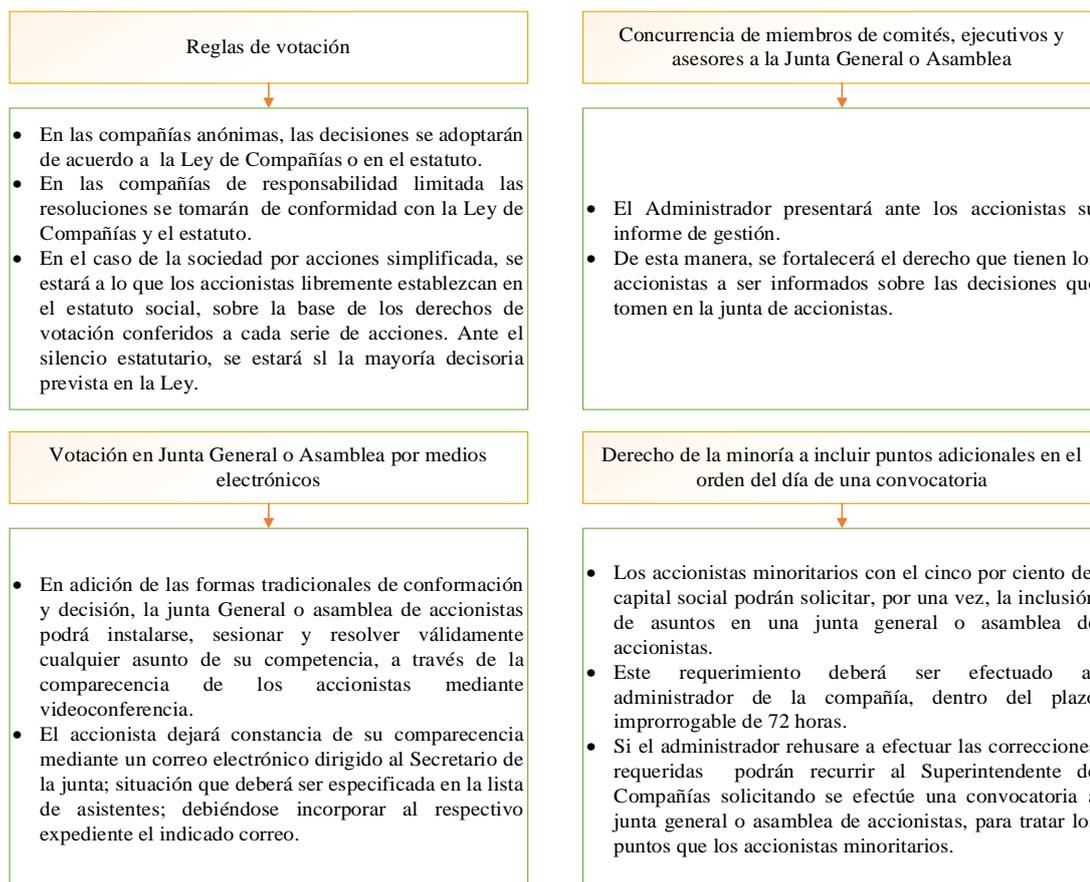
transparencia y eficacia. Al ser un órgano de decisión y control protege los derechos e intereses de todos los accionistas. A continuación, se describe los lineamientos que enmarcarán su alcance en las compañías.

Figura 28 Descripción de los Lineamientos Relacionado con el Alcance de la Junta General o Asamblea de Accionistas del Principio Uno al Sexto



Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

Figura 29 Descripción de los Lineamientos Relacionado con el Alcance de la Junta General o Asamblea de Accionistas del Principio Séptimo al Décimo

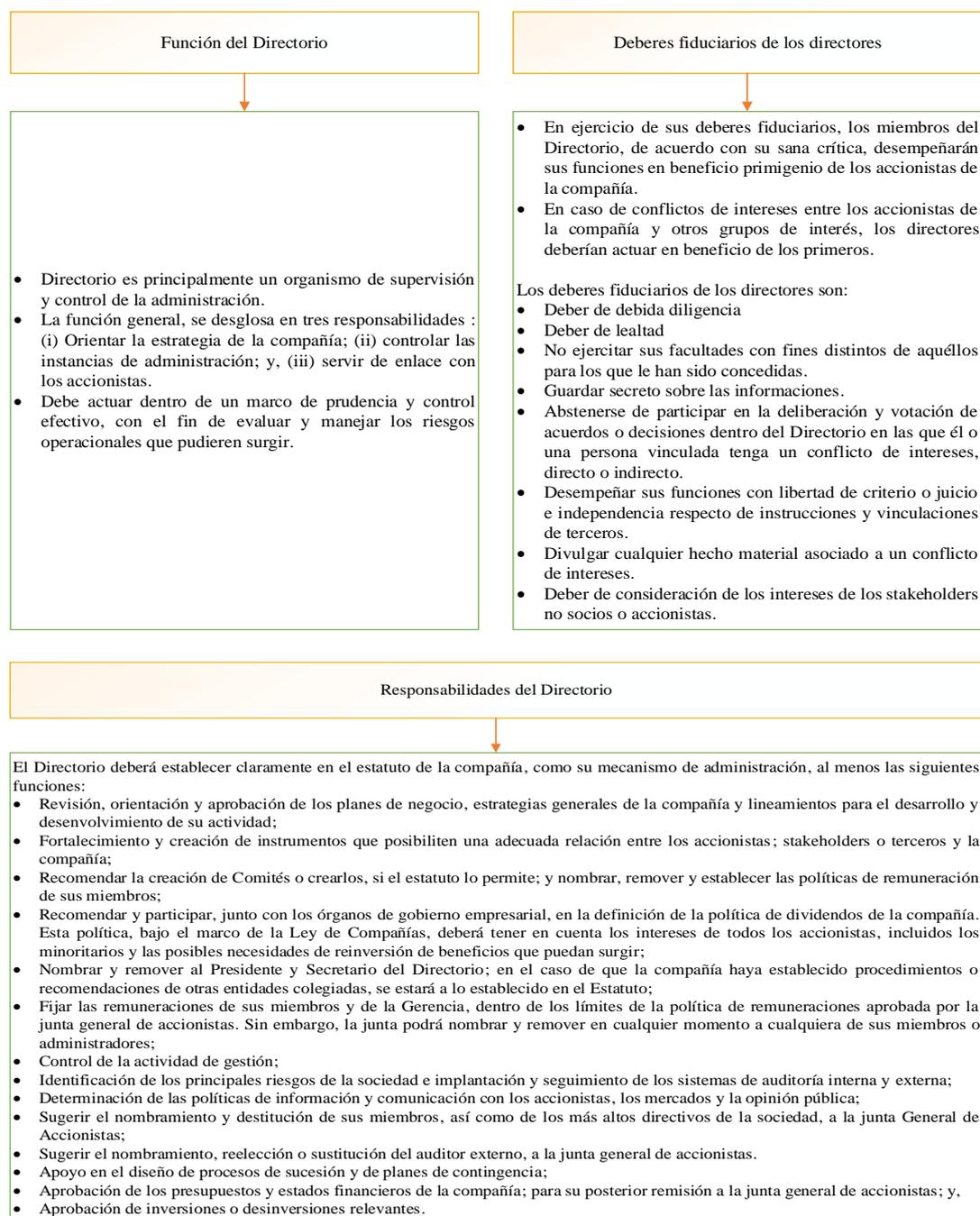


Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN -2020-0013. Ecuador.

El Directorio.

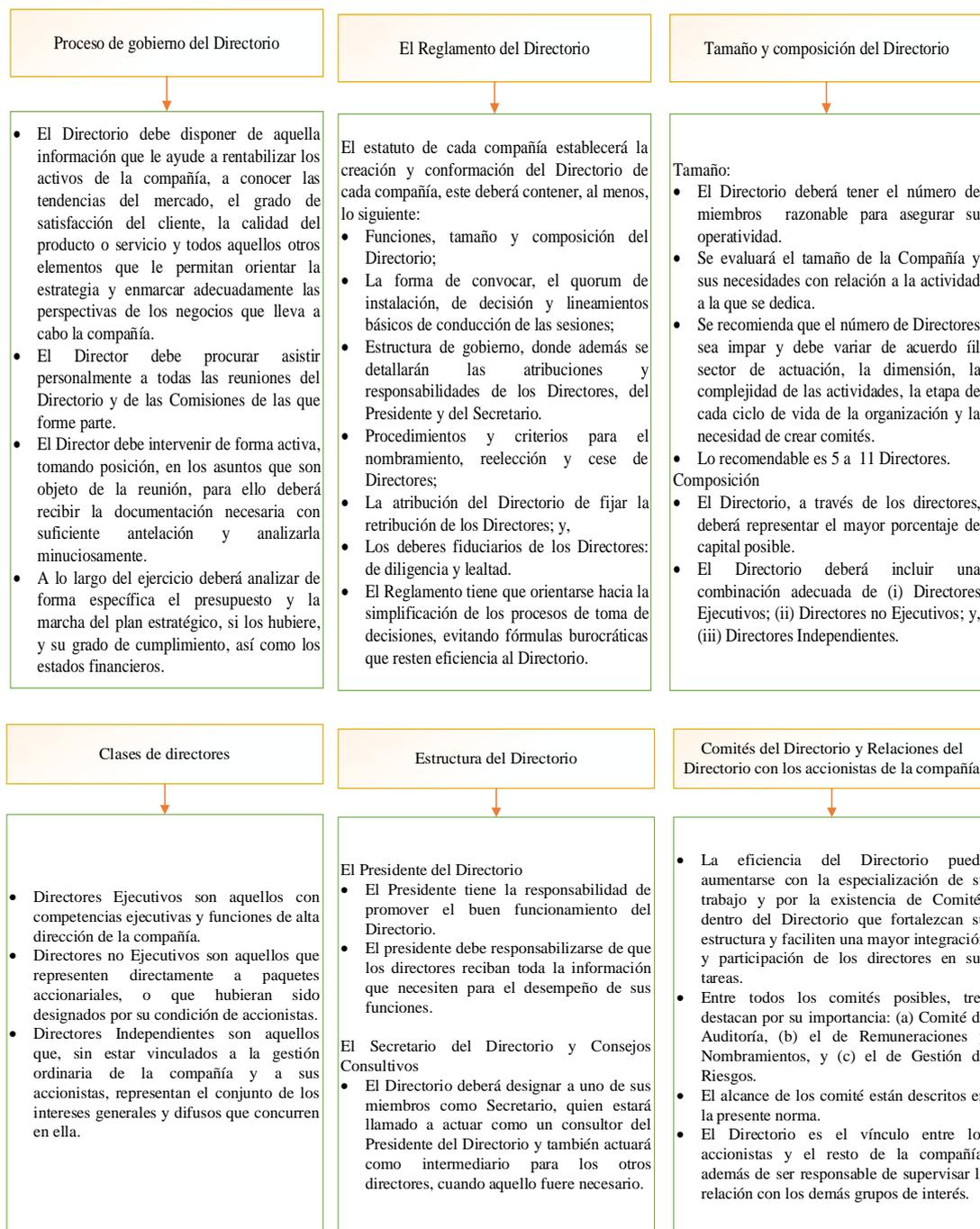
El Directorio es el órgano encargado de las decisiones de una compañía en concordancia con la visión estratégica. El alcance de su función abarca la propiedad y la gerencia en cuanto a la orientación y supervisión de la relación de ésta última con las demás partes interesadas. En este contexto, el Directorio debe tomar decisiones a favor de la compañía como un todo. La actuación de este se debe enfocar en la viabilidad a largo plazo de la compañía, a través de actividades operacionales y de protección de los intereses generales de la entidad. A continuación, se describe el alcance de su función, deberes, responsabilidades, proceso, reglamento, composición, clases, estructura, comité y relación con los accionistas.

Figura 30 Descripción de los Lineamientos Relacionado con el Directorio sobre los Principios del Uno al Tres



Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Figura 31 Descripción de los Lineamientos Relacionado con el Directorio sobre los Principios del Cuatro al Diez

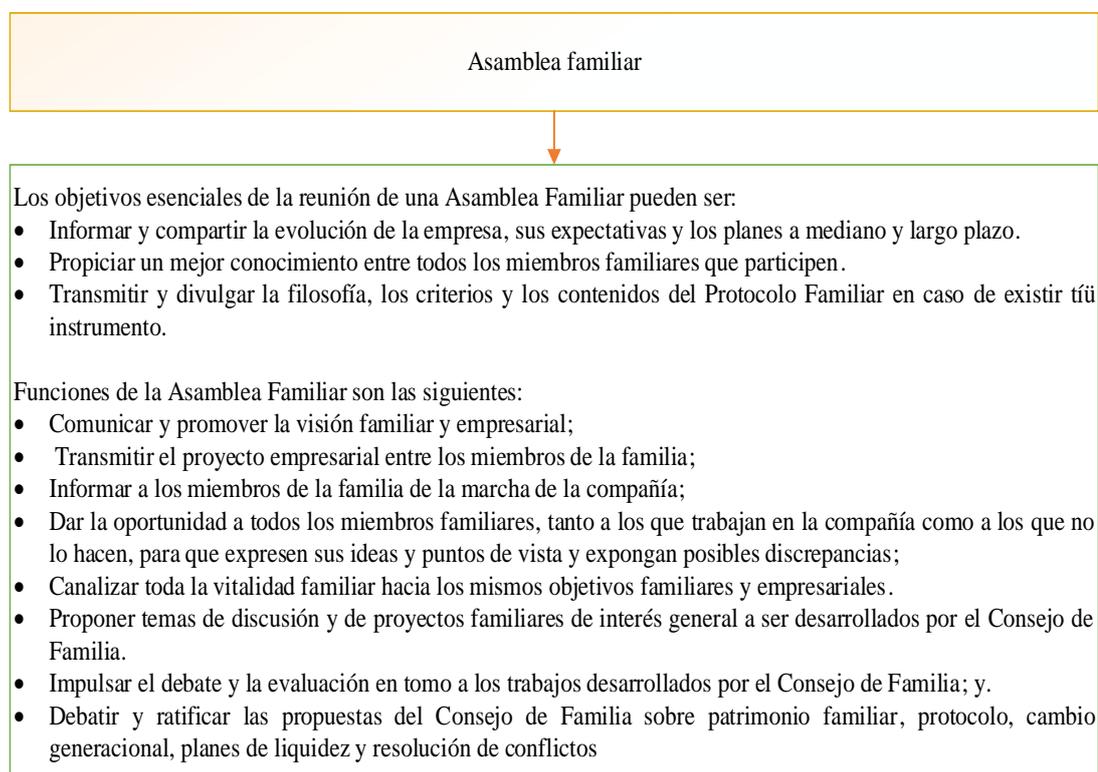


Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Gobierno Familiar.

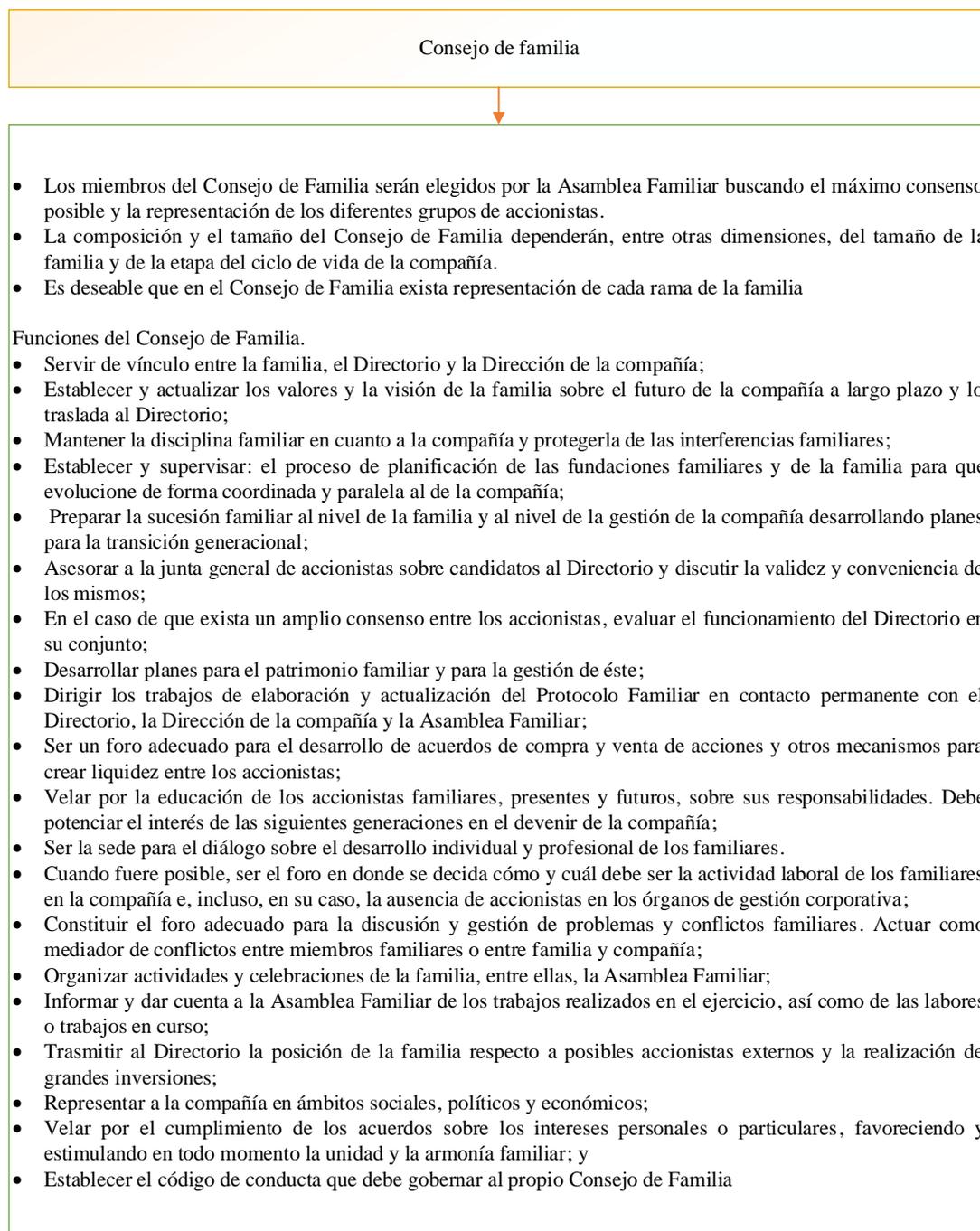
El Gobierno Familiar es el sistema que, bajo una vocación de continuidad empresarial, tiene por objeto preservar el control total o mayoritario del capital social, los valores y la cultura de la familia en la estructura societaria, diseñar una adecuada planificación patrimonial y evitar conflictos familiares o, cuando estos sobrevengan, brindar adecuados mecanismos de solución. El Gobierno familiar puede desarrollarse a través de mecanismos formales o informales. La naturaleza de estos mecanismos depende, al igual que la de los de administración y del tipo de compañía. A continuación, se describe el alcance de cada mecanismo:

Figura 32 Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Asamblea Familiar



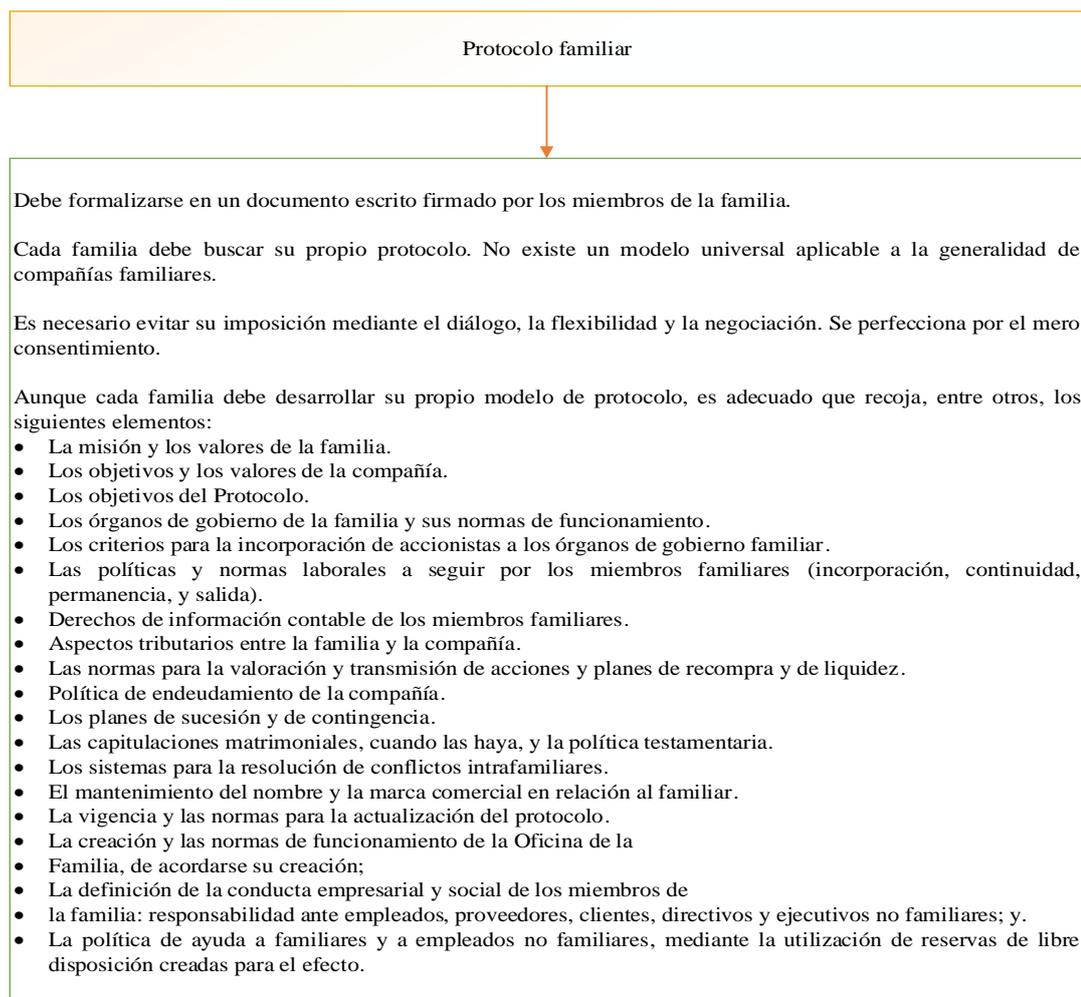
Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Figura 33 Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Asamblea Familiar en cuanto al Consejo de Familia



Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Figura 34 Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Asamblea Familiar en cuanto al Protocolo Familiar



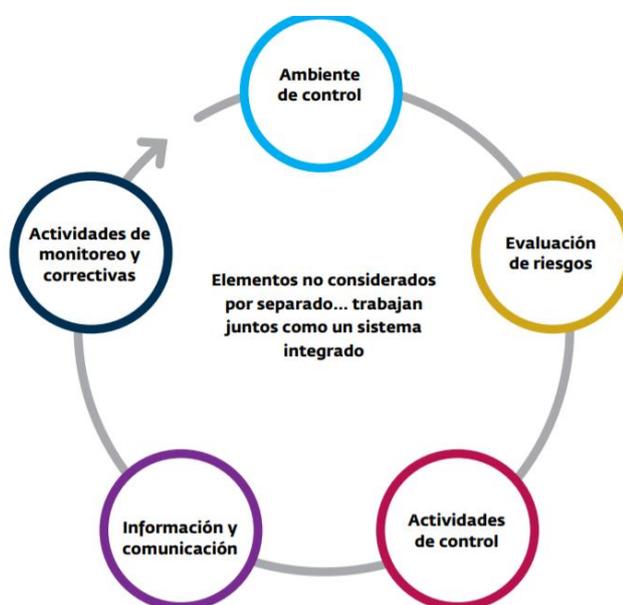
Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Arquitectura de Control.

La arquitectura de control es un concepto integral, que aglutina todo lo que tiene ver con la materia de ambiente de control, gestión de riesgos, sistemas de control interno, información y comunicación, y monitoreo de las actividades operacionales de las compañías. En esencia, la arquitectura de control es el sistema integral que permite a la compañía contar con una estructura, políticas y procedimientos ejercidos por todos sus miembros (desde el Directorio, y la Gerencia, hasta los propios empleados), con el fin de proveer una seguridad razonable en relación al logro de los objetivos de la compañía. De acuerdo con buenas prácticas internacionales, sobre esta materia se

propone el uso del Marco Integrado de Control Interno COSO publicado por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission*, que establece las principales directrices para la implantación, gestión y control de un sistema de Control Interno y administración de riesgos, la cual se estructura en cinco componentes interrelacionado entre sí.

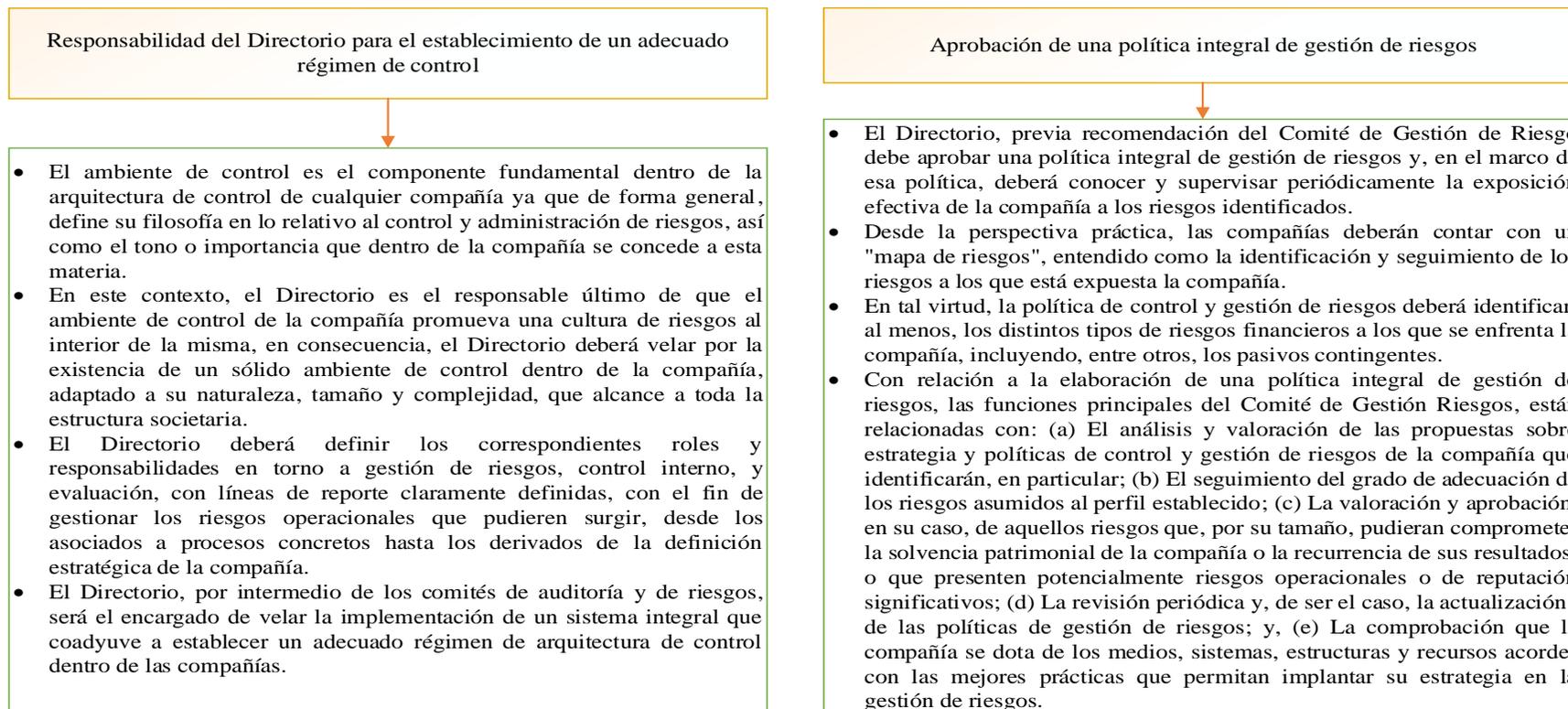
Figura 35 Componentes del Control Interno



Nota: Adaptado de “*Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

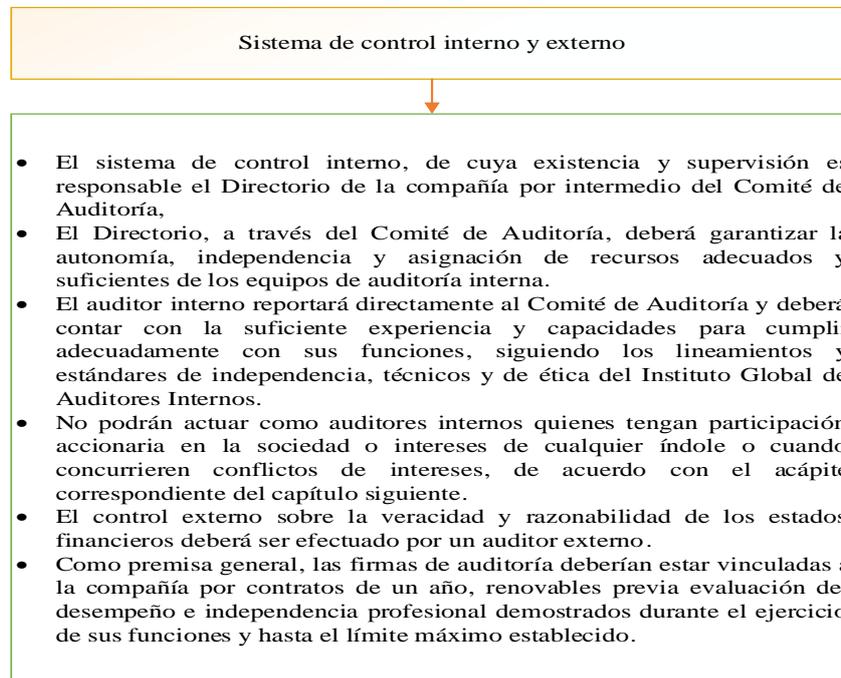
Con carácter general, cualquier compañía debe contar con sistemas de control y de administración de riesgos que, en determinados casos, se ven complementados con sistemas externos de control llevados a cabo por parte de diferentes órganos sociales y agentes externos desde los comisarios en las compañías anónimas, los auditores externos para las compañías obligadas a contratarlo, hasta los interventores, para el caso de compañías sujetas a dicha prevención cautelar, previa disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. A continuación, se describe el alcance del Directorio en relación con la estructura del control interno:

Figura 36 Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Responsabilidad del Directorio para el Establecimiento de un Adecuado Régimen de Control en Concordancia con el Directorio y la Aprobación de Políticas Integrales



Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Figura 37 Descripción de los Lineamientos Relacionado con la Responsabilidad del Directorio para el Establecimiento de un Adecuado Régimen de Control en relación al Sistema de Control Interno y Externo

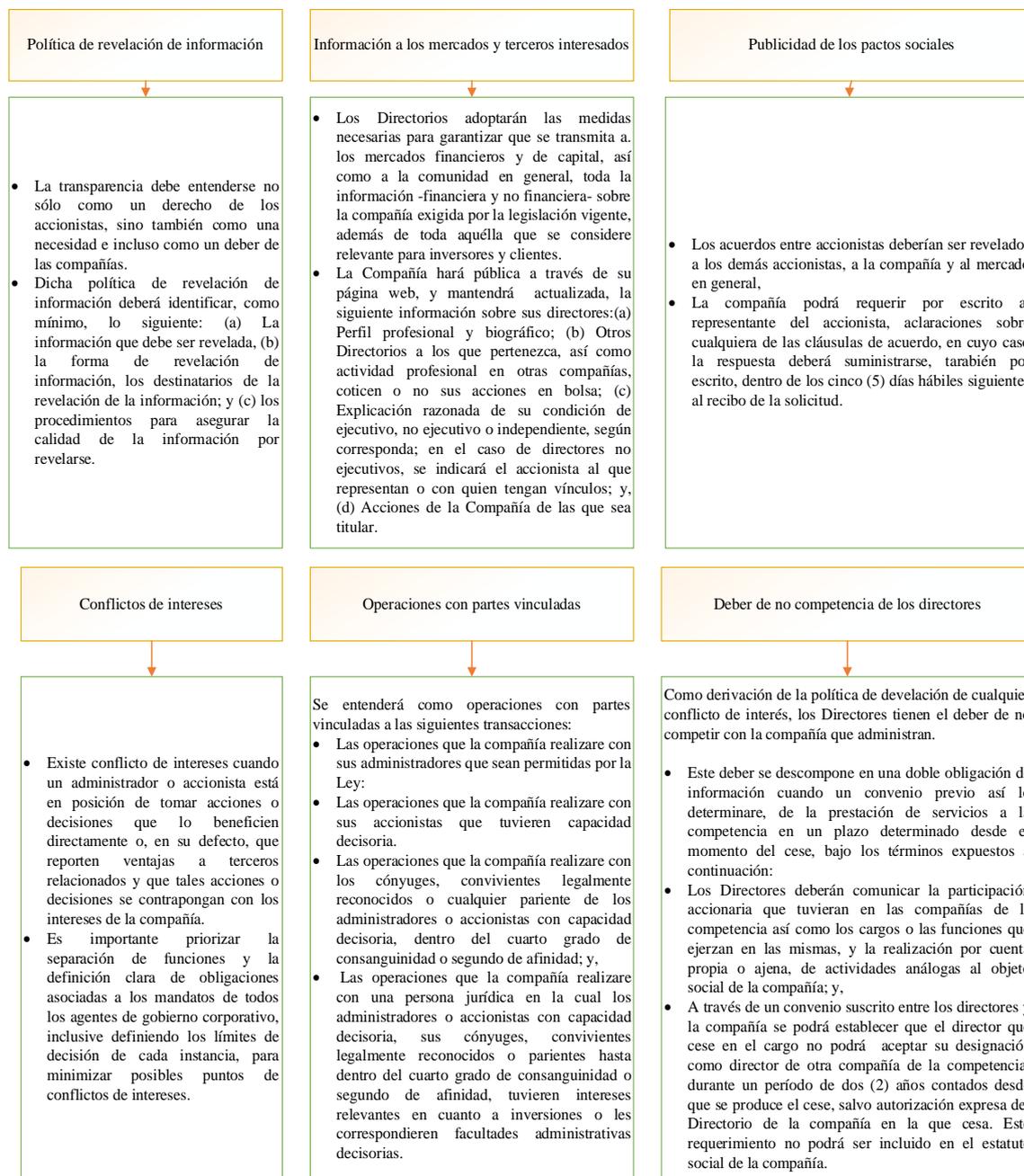


Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Transparencia de la Información Financiera y No Financiera.

En Gobierno Corporativo la transparencia se ha convertido en un principio fundamental que reclaman tanto los accionistas de una compañía, así como el conjunto del mercado, grupos de interés (*stakeholders*) y otros terceros interesados. La transparencia, entendida como el acto de revelar información sobre la compañía, cuyo contenido, formato de presentación y temporalidad reúnan determinadas características, es la piedra angular sobre la que descansa la creación del activo intangible identificado con la generación y transmisión de confianza, así como de reputación de la compañía. Esta relevancia se ve reforzada por el hecho de que sólo a través de un adecuado nivel de revelación de información podrán los accionistas y terceros interesados realizar un control de la compañía, así como, para el caso de los accionistas, ejercer sus derechos de manera informada. A continuación, se describe el alcance de las medidas para la transparencia de la información financiera y no financiera:

Figura 38 Descripción de los Lineamientos Relacionado con las Transparencia de la Información Financiera y no Financiera



Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Medidas para Mitigar la Corrupción Empresarial.

La corrupción atenta contra las instituciones democráticas y la gobernanza de las compañías, desalienta la inversión y distorsiona las condiciones de competitividad internacional. En particular, la desviación de fondos a prácticas corruptas mina las posibilidades de los ciudadanos de alcanzar niveles económicos y sociales más altos, y dificulta los esfuerzos para reducir la pobreza. En este contexto, las compañías juegan un rol importante para combatir estas prácticas. Por este motivo, la comunidad empresarial debe cooperar para fortalecer los esfuerzos y apoyar las medidas para combatir la corrupción, resaltar la transparencia y concienciar sobre los problemas que se derivan de prácticas empresariales inadecuadas. La adopción de prácticas corporativas es un elemento esencial para diseminar una cultura de ética entre las compañías. A continuación, se describe el alcance de las medidas para mitigación de la corrupción:

Figura 39 Descripción de los Lineamientos Relacionado con las Medidas para Mitigar la Corrupción Empresarial

<p>Abstenerse de ofrecer, prometer o dar pagos indebidos u otro tipo de ventajas indebidas a servidores públicos y, en general, a terceros, para obtener o mantener negocios o cualquier otra ventaja indebida, para sí o para terceros.</p>	<p>Desarrollar y adoptar controles internos adecuados, programas, o medidas de ética y cumplimiento, para prevenir y detectar el cohecho u otras prácticas de corrupción.</p>	<p>Asegurar procesos, respaldados documentalmente, de due diligence, concernientes a la contratación de agentes, proveedores y socios de negocio.</p>	<p>Incrementar la transparencia de sus actividades para evitar la corrupción, la solicitud de sobornos y la extorsión</p>	<p>Promover la sensibilización y el debido cumplimiento, por parte de los empleados de las políticas de la compañía y de los controles internos</p>
<p>Abstenerse de ofrecer contribuciones ilegales a los candidatos para puestos de gobierno, partidos políticos o a otras organizaciones políticas.</p>	<p>Establecer adecuados canales de comunicación entre la compañía y cualquier personero, agente o empleado que conociere de cualquier práctica indebida.</p>	<p>Investigar adecuada y documentadamente los actos de potencial cometimiento de prácticas indebidas o corruptas que lleguen a conocimiento de la compañía.</p>	<p>Adoptar las medidas correctivas que sean necesarias para procurar que no se vuelvan a repetir los actos de corrupción identificados</p>	

Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Fase de Supervisión.

Metodología para supervisión del cumplimiento de la adopción de la Norma de Buen Gobierno Corporativo.

La metodología para la supervisión de las acciones de gobierno corporativo para las empresas se basa en recomendaciones claves para la identificación de acciones de alta prioridad en la etapa de adopción. El diagnóstico a realizar se debe enfocar en torno a cinco temas importante como: (a) propiedad, (b) cultura y compromiso, (c) toma de decisiones, (d) gobierno de riesgo y controles internos y (e) divulgación y transparencia (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020). A continuación, se detalla los puntos de interés durante la adopción de la Norma.

Figura 40 Puntos de Interés para Supervisión de la Adopción de la Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo.

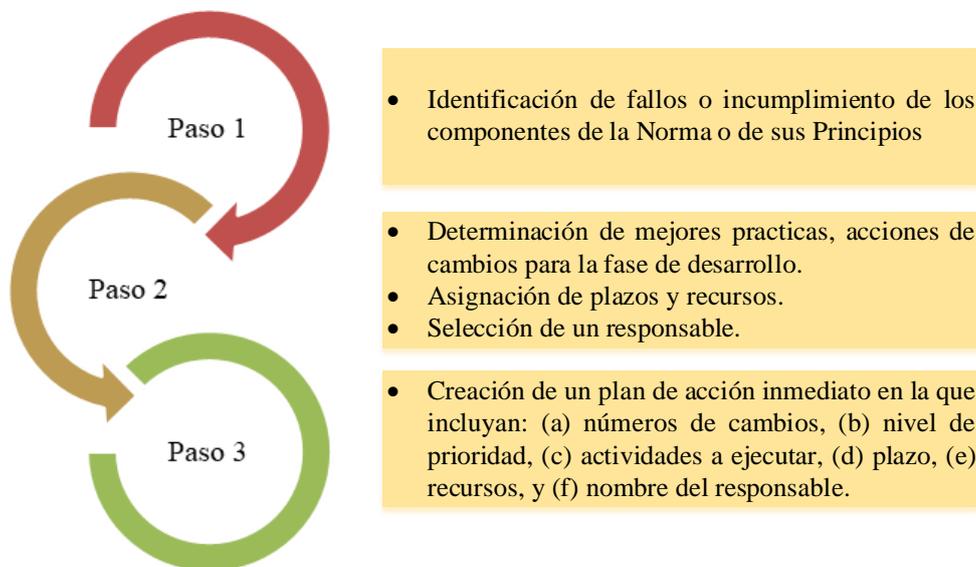


Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Fase de Acción.

El plan de acción correctiva para el cumplimiento de los parámetros de la norma, se basa en la evaluación de autodiagnóstico basado en un proceso de tres pasos, la cual permitirá la determinación de un plan de acción prioritario para mejorar las prácticas de gobierno corporativo. Es importante recalcar que cada compañía deberá instaurar sus herramientas de diagnóstico.

Figura 41 Pasos para la Determinación de un Plan de Acción para Mejorar las Prácticas de Gobierno Corporativo



Nota: Adaptado de “Normas Ecuatorianas para el Buen Gobierno Corporativo,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020, p. 76. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.

Presupuesto.

La adopción de la norma requerirá de una estimación de honorarios para la contratación de profesionales que se encarguen de aplicar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los principios mínimos necesarios para la adopción de mejores prácticas de negocio, tanto para la Asamblea de Accionistas, como para los órganos de gobierno familiar y el Directorio, además, de robustecer el marco regulatorio de las sociedades en prácticas de control, administración de riesgos y de gobierno corporativo.

El presupuesto puede abarcar entre los US\$20,000 a US\$60,000 dólares considerando la magnitud de las compañías, considerando que este tipo de proyecto se pueden ejecutar en fases según la pericia profesional del experto y de cuanto está dispuesto a invertir y aceptar los

cambios la organización. Es importante señalar que dicha implementación requerirá de tiempo, por lo que se estima un promedio de dos años para su adopción, sociabilización y puesta en marcha.

Conclusiones

Los fundamentos teóricos permitieron conocer los aspectos que se relacionan con el Buen Gobierno Corporativo considerando que estas son principios que permiten mejorar las prácticas de control, gestión de riesgos y de gobierno. Además, que esta se fundamenta en la teoría de la empresa que promueve la importancia del contexto interno de la organización para el logro de objetivos y la teoría de agencia que se enfoca en los derechos de propiedad, la agencia y finanzas para el éxito empresarial asegurando el bienestar de los propietarios y de la compensación de los agentes por su labor.

Los hallazgos de la investigación permitieron denotar que existen diversos factores que incide en la adopción de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo como: (a) la falta de obligatoriedad legal, (b) la falta de cultura organizacional, (c) los costos elevados en asesoramiento e implementación, (d) concientización de los socios, accionistas y directores, (e) resistencia al cambio y (f) desconocimiento. Factores que deben ser evaluados para la integración parcial o total de la norma considerando que está se promueve bajo un esquema de aplicación voluntaria.

El Buen Gobierno Corporativa en el sector de la construcción es básico considerando que en el país antes de la actual Norma, no se promovía una cultura apropiada de buenas prácticas de gobierno, control y de gestión de riesgos. Norma que instaura los principios mínimos necesarios para la mitigación de la informalidad y más en empresas familiares en la que se presentan desequilibrio de roles, poder y conflictos de intereses. Además, esta servirá de apoyo para complementar la practicas de lavado de activos y anticorrupción que es de carácter obligatorio para compañías reguladas por la UAFE y la Contraloría General del Estado por el uso de fondos públicos. Del mismo modo, las prácticas de control y de gestión de riesgos se apoyarán bajo un marco probado como COSO, permitiendo la transparencia en la información financiera y no financiera.

La adopción de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo se podrá realizar mediante la aplicación de las cuatro fases que conforman la propuesta metodológica como: (a) planificación, (b) ejecución de la adopción, (c) supervisión y (d) acciones correctivas en caso de desviaciones. La propuesta dispone de una planificación previa a la adopción permitiendo a las Compañías comprende su contexto para adoptar los principios que se promueven en la Norma. La ejecución describe los aspectos necesarios a cumplir para garantizar la gobernanza,

el control y la administración de riesgos. La supervisión plantea un monitoreo constante de los puntos importantes que las Constructoras deben acatar para cumplir con los principios de la Norma. Las acciones correctivas permitirán establecer actividades que contribuya el cumplimiento de cada componente o principio de la Norma.

Recomendaciones

Se recomienda que las compañías que conforman el sector de la construcción adopten Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo, considerando que esta promueve principios esenciales para mejoramiento de las prácticas de gobierno, control y de gestión de riesgos. Su adopción generará confiabilidad y seguridad al grado de que las compañías sean reconocidas y exitosas en el tiempo. En el caso de empresas familiares permitirá que la Dirección asuman las consecuencias económicas que reflejan su gestión, además, de incentivar la adopción de marcos de control y riesgos como COSO para fortalecimiento de sus sistemas de control en beneficio de la transparencia de la información financiera y no financiera.

Se recomienda a las compañías del sector de la construcción la aplicación de análisis sobre las oportunidades que generaría la integración de los principios de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo en los estatutos del negocio. Incentivar la cultura de control, riesgo y gobierno para la mitigación de la resistencia al cambio. Evaluar el costo y beneficio de adoptar prácticas de control y riesgos (tiempo y recursos) previo a la adopción de la Norma.

Se recomienda el uso de la propuesta metodológica para la adopción de la Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo, la cual posee una estructura de cuatro fases: (a) planificación, (b) ejecución de la adopción, (c) supervisión y (d) acciones correctivas en caso de desviaciones, que permitirá la apropiada gestión durante la integración de los principios señalado en la Norma.

Se recomienda utilizar la estructura de la investigación para nuevos estudios enfocado en las prácticas de Gobierno Corporativo en otros sectores económicos para promoción de las oportunidades que promueve la Norma Ecuatoriana de Buen Gobierno Corporativo considerando que esta es de aplicación opcional para las sociedades bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que en su momento puede cambiar a un estatus de aplicación obligatoria.

Referencia

- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación* (Sexta Edición). Editorial Episteme.
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Ficha Sectorial: Construcción* (p. 24) [Información Estadística Mensual]. Corporación Financiera Nacional. <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/09/Ficha-Sectorial-Construccion.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2019). *Ficha Sectorial: Construcción* (p. 28) [Información Estadística Mensual]. Corporación Financiera Nacional. <https://www.cfn.fin.ec/bibliotecainfo/>
- Banco Central del Ecuador. (2020a). *Ficha Sectorial: Construcción* (p. 25) [Información Estadística Mensual]. Corporación Financiera Nacional. <https://www.cfn.fin.ec/bibliotecainfo/>
- Banco Central del Ecuador. (2020b). *Producto Interno Bruto por Industria* (Información Estadística Mensual N.º 2025; p. 1). Corporación Financiera Nacional. <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- Bárcena, A. (2020). *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: Nuevas proyecciones*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recupera de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45782-enfrentar-efectos-cada-vez-mayores-covid-19-reactivacion-igualdad-nuevas>
- CAF. (2019). *Integridad en las políticas públicas. Claves para prevenir la corrupción* (Primera). Corporación Andina de Fomento. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1503>
- Camino, S., Bermúdez, N., Chalen, A., & Romero, D. (2018). *Productividad en la Industria Ecuatoriana de la Construcción 2013—2017*. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Productividad_en_la_industria_ecuatoriana_de_la_construccion_2013-2017.pdf
- Centro de Excelencia en Gobierno Corporativo CEGC. (2014). *Gobierno corporativo en la empresa familiar* (Primera). LID Editorial.

- Coase, R. (1937). *The Nature of the Firm*. Blackwell Publishing.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1468-0335.1937.tb00002.x>
- Constitución de la República del Ecuador, Pub. L. No. Registro Oficial No. 449, 289 (2008).
<https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/constitucion-republica-inc-sent-cc.pdf>
- Días, E. (2018). *Gobierno Corporativo, lo que Todo Empresario debe Saber* (Primera). Corporación Andina de Fomento.
- Estupiñán, R. (2015). *Control interno y fraudes. Análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales* (Tercera Edición). Ecoe Ediciones.
- Federación Nacional de Cámara de la Construcción. (2016). *Polémica por el Precio de los Hospitales del IESS*. La Hora.
<https://lahora.com.ec/noticia/1102003227/polmica-por-el-precio-de-los-hospitales-del-iess>
- Galán, J. (2014). *El Diseño Organizativo* (Segunda edición). Ediciones Parainfo S.A.
- García, A., & Taboada, E. (2012). *teoría de la Empresa: Las Propuestas de Coase, Alchian y Demsetz, Williamson, Penrose y Nootboom*. 9-42.
- Guarderas, G. (2015). *Gobierno Corporativo y la Legislación Societaria y Mercantil del Ecuador*. Universidad San Francisco de Quito.
<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4316/1/120699.pdf#page=76&zoom=100,109,192>
- Guízar, R. (2014). *Desarrollo Organizacional, Principios y Aplicaciones* (Quinta Edición). McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hart, O. (1986). *Una Perspectiva Económica sobre la Teoría de la Empresa*. Columbia Law Review.
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiUtNfd8fDtAhVDIFkKHVAbAasQFjAAegQIAxAC&url=https%3A%2F%2Fdia.net.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5110439.pdf&usg=AOvVaw3wNeCDM_J60kmb9Ty_yX3Y
- Hernández, J., Gallardo, M., & Espinoza, J. (2011). *Desarrollo Organizacional, Enfoque Latinoamericano* (Primera Edición). Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, María. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

- Jensen, M., & Meckling, W. (1976). *Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Cost and Ownership Structure*. Journal of Financial Economics. [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(76\)90026-X](https://doi.org/10.1016/0304-405X(76)90026-X)
- Lerma, H. (2016). *Metodología de la Investigación. Propuesta, Anteproyecto y Proyecto* (Quinta Edición). Ecoe Ediciones.
- Malhotra, N. (2019). *Investigación de Mercado* (Sexta Edición). Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Muñoz, C. (2016). *Metodología de la Investigación* (Primera Edición). Oxford University Press.
- Oneto, A. (2020). *COVID-19 Continuidad del Negocio, Gestión de Crisis y Gobierno Corporativo* (p. 12). Corporación Andina de Fomento. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1596>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2016). *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*. Ministerio de Economía y Competitividad de España. https://www.oecd-ilibrary.org/governance/g20-ocde-principios-de-gobierno-corporativo_9789264259171-es
- Ospina, D., & Sánchez, E. (2019). *Estudio de Caso: La importancia del Gobierno Corporativo para la nueva generación de empresarios herederos en Colombia* [Pregrado, Colegio de Estudios Superiores de Administración]. https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/2203/TG_27548.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rúales, P. (2012). *El gobierno corporativo en las empresas privadas ecuatorianas y su factibilidad de aplicación en la empresa Quifatex S.A* [Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1193/1/T-UCE-0003-76.pdf>
- Salas, V. (2002). *El Gobierno de la Empresa*. Universidad de Zaragoza. https://scholar.google.com/scholar?rlz=1C1CHZN_esEC929EC929&um=1&ie=UTF-8&lr&q=related;jmQ-Lnt1G9PR7M:scholar.google.com/ 14.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2020). *Directorio de Compañías, Construcción*. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. <https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalInformacion/index.zul>
- Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo, Resolución SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 (2020). <https://nmslaw.com.ec/wp->

content/uploads/2020/09/SCVS-INC-DNCDN-2020-0013NEGC_compressed_compressed.pdf

Ley de Modernización a la Ley de Compañías, Pub. L. No. Registro Oficial N° 347, Resolución SCVS-INC-DNCDN-2020-0013 83 (2020).

https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/33294f39-6628-4fb6-8a6b-59114b880d41/Registro_Oficial_Ley_Modernizacio%CC%81n_Ley_de_Co mpan%CC%83i%CC%81as.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=33294f39-6628-4fb6-8a6b-59114b880d41

Thompson, A., Peteraf, M., Gamble, J., & Strickland, A. (2015). *Administración estratégica, teoría y casos* (Decimonovena Edición). McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Turullols, E. (2019). *Guía del Buen Gobierno Corporativo*. Editorial Almuzara, S.L.

Williamson, Ó. (1975). *The Theory of the Firm as Governance Structure: From Choice to Contract* (Primera). University of California. <https://www.researchgate.net/publication/4734059>



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Morán Pita, Angie Lisbeth con C.C: # 0951659002 autora del trabajo de titulación: **Propuesta Metodológica para la Adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo del Sector de la Construcción en la Ciudad de Guayaquil.** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 5 de marzo del 2021

f. Angie Morán Pita.

Nombre: Morán Pita, Angie Lisbeth

C.C: 0951659002

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta Metodológica para la Adopción de la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo del Sector de la Construcción en la Ciudad de Guayaquil.		
AUTORA:	Morán Pita, Angie Lisbeth.		
REVISOR/TUTOR:	Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Empresariales.		
CARRERA:	Contaduría Pública e Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, CPA.		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	5 de marzo del 2021	No. DE PÁGINAS:	92
ÁREAS TEMÁTICAS:	Gobierno Corporativo, Consejo Administrativo, Junta de Accionistas, Desarrollo Organizacional.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Gobierno, Corporativo, Construcción, Control, Riesgo.		
RESUMEN:	<p>La Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo es una iniciativa promovida por la Superintendencia de Compañías, con el propósito de que las empresas como Constructoras promuevan el uso de buenas prácticas de gobierno, control y riesgos, considerando que estas en su mayoría son de tipo familiar o participan familiares en cargos de responsabilidad, ocasionando situaciones como: (a) conflictos de interés, (b) confusiones de roles y poder, (c) la no supervisión a la dirección, y demás situaciones por un débil control y administración de riesgos. El propósito de la investigación fue la indagación de situaciones que incidirían en la adopción de una propuesta metodológica para incorporar la Norma, seleccionando tres tipos de diseños: (a) observacional, (b) prospectivo, y (c) transversal. Los diseños en conjunto con la investigación descriptiva permitieron denotar que el Gobierno Corporativa aplicado en constructoras es básico y limitado por un ineficiente gobierno, control y de gestión de riesgos. Los factores que incidirían en su aplicación son: (a) falta de obligatoriedad legal, (b) cultura organizacional, (c) costos en asesoramiento, (d) concientización (e) resistencia al cambio y (f) desconocimiento. Sin embargo, la Norma promueve diversos beneficios que incidirá a nivel reputacional, económicos y de competitividad, además, de la mitigación de los problemas organizacionales, por tanto, la propuesta metodológica conformada por cuatro fases: (a) planificación, (b) ejecución de la adopción, (c) supervisión y (d) acciones correctivas que permitirán la adopción y el cumplimiento de los componentes y principios que conforman la Norma antes expuesta.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: +593995764968	E-mail: angie-moran96@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			